

2

INFORME DE LABORES

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2019-2020

1 de septiembre de 2020

Segundo Informe de Labores

D.R. © 2020 Secretaría de Educación Pública

Segundo Informe de Labores 2019-2020. © Primera Edición Electrónica.

Agosto de 2020

Argentina Núm. 28, Col. Centro,

06020, Ciudad de México

Hecho en México

ÍNDICE GENERAL

1.	Sistema Educativo Nacional	5
1.1	Reforma Educativa	7
1.2	Planeación nacional en materia educativa	9
1.3	Ley Federal de Austeridad Republicana	12
1.4	Gasto nacional en educación	13
1.5	Sistema de Información y Gestión Educativa	14
1.6	Estrategias y medidas de prevención y atención ante el COVID-19	17
1.7	Matrícula y cobertura educativa	18
1.8	Evaluaciones de la calidad en la educación	22
1.9	Registro Nacional de Profesionistas y sus Asociaciones	23
1.10	Igualdad de género en la Administración Pública Federal	25
2.	Educación Básica	27
2.1	Ampliación de la cobertura educativa	31
2.2	Excelencia y pertinencia	33
2.3	Equidad e inclusión	49
2.4	Infraestructura educativa	54
2.5	Atención al rezago educativo	55
3.	Educación Media Superior	61
3.1	Ampliación de la cobertura educativa	64
3.2	Excelencia y pertinencia	68
3.3	Equidad e inclusión	77
3.4	Temas transversales	80
4.	Educación Superior	87
4.1	Ampliación de la cobertura educativa	91
4.2	Excelencia y pertinencia	96
4.3	Equidad e inclusión	104
4.4	Temas transversales	108
5.	Cultura Física y Deporte	111
5.1	Infraestructura deportiva	113
5.2	Activación física de la población	113
5.3	Transformar el deporte	115
	Anexo Estadístico	121



1

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

1. SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

En la presente administración, la política educativa se articula en torno a seis grandes objetivos: Educación para todas y todos, sin dejar a nadie atrás; Educación de excelencia para aprendizajes significativos; Maestras y maestros como agentes de transformación social; Entornos educativos dignos y propicios para una sana convivencia; Deporte para todas y todos; y Rectoría del Estado en la educación y consenso social.

El Gobierno de la Cuarta Transformación mantiene la disciplina y prudencia, al instrumentar políticas adecuadas en el ámbito educativo, orientadas al beneficio de la sociedad, en particular, de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como de las maestras, maestros y personal de apoyo a la educación que conforman el Sistema Educativo Nacional (SEN); actores que contribuyen a construir y dar seguimiento al proyecto educativo, mediante el impulso de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), acorde a la nueva realidad y normalidad que vive nuestra nación. Lo anterior, bajo el principio rector de *no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera*.

En el marco de la política de equidad e inclusión, el Gobierno de la República apoya a los estudiantes más desfavorecidos, en situación de pobreza o condición de vulnerabilidad, mediante el otorgamiento de becas para que ingresen, permanezcan y concluyan sus estudios; con la creación de servicios educativos en comunidades de alta y muy alta marginación, o en localidades donde habitan los pueblos originarios; así como con la reparación y equipamiento de inmuebles escolares públicos, entre otra acciones cuyo único objetivo es coadyuvar a la reactivación de la economía nacional desde abajo y para todos, llevando el bienestar a todas las regiones del país, adoptando el mandato *por el bien de todos, primero los pobres*.

En México, la educación debe entenderse como un derecho y no como un privilegio. En este sentido, las acciones que realiza el Estado en materia educativa se construyen desde la base del SEN, a partir de las mismas aulas, con la intervención de todos los involucrados, sin excluir a nadie, con fundamento en el respeto irrestricto a la dignidad de todas las personas, con un enfoque de derechos humanos, justicia social e igualdad sustantiva.

En el marco de la Reforma Constitucional en materia educativa y sus leyes reglamentarias, así como de los principios y propósitos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024, garantizar el acceso a una educación de calidad y con equidad, representa la primera y principal prioridad para fortalecer la Nación y afrontar los desafíos del siglo XXI.

1.1 Reforma Educativa

El 15 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa*, con el cual se refuerza el interés superior de la niñez y, con ello, se toma como eje central en la política educativa el colocar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes al centro de la educación. Aunado a lo anterior, se garantiza el derecho a la educación hasta el tipo superior. De igual manera, se reconoce a las maestras y a los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Para todo lo anterior se establece un nuevo mecanismo que engloba y considera la participación de todos los actores de la educación, denominado Acuerdo Educativo Nacional.

Del mandamiento constitucional se desprendieron las leyes secundarias, en cuya elaboración se contó con la colaboración de todos los actores de la educación, así como de múltiples instituciones federales y locales.

Derivado de este trabajo conjunto y del esfuerzo emprendido por el Gobierno Federal, el 30 de septiembre de 2019 se materializó el compromiso institucional, con la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los decretos por los que se expiden las leyes siguientes:

- Ley General de Educación
- Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros



- Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación

Entre las principales disposiciones contenidas en las leyes reglamentarias destacan las siguientes:

- El Estado tendrá la obligación constitucional de garantizar el derecho a la educación universal, gratuita, laica, equitativa y de excelencia en todos los niveles, desde inicial hasta superior.
- Se promoverá la elaboración de un Acuerdo Educativo Nacional que conciba a la escuela como un centro de aprendizaje comunitario y reconozca a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos como sujetos fundamentales del SEN; que revalorice a las maestras y a los maestros como actores estratégicos del proceso educativo, e impulse la participación de los pueblos y comunidades indígenas.
- Se refuerza el interés superior por parte del Estado, a efecto de brindar una mejor atención a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación.
- La revalorización de las maestras y los maestros, sin someterlos a un marco legal persecutorio y punitivo.
- El fomento a la participación activa de los educandos, madres y padres de familia o tutores, maestras y maestros, así como de los distintos actores involucrados en el proceso educativo y, en general, de todo el SEN.
- La abrogación de la Ley de la Infraestructura Física Educativa.
- La extinción del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), y la creación de un programa estratégico que hará llegar directamente los recursos a los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP).
- No se podrá condicionar la inscripción, el acceso a los planteles, y la aplicación de evaluaciones o exámenes, a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.
- Fomentar la alimentación nutritiva y saludable, la educación física y la práctica del deporte, con el objetivo de disminuir los índices de sobrepeso y obesidad de la población infantil y la prevalencia de enfermedades crónico degenerativas.
- Construir la Nueva Escuela Mexicana, orientada a crear ambientes de aprendizaje que fortalezcan el pensamiento matemático y la alfabetización numérica; la comprensión lectora, la expresión oral y escrita; el conocimiento tecnológico y científico; el pensamiento crítico, filosófico, histórico y humanístico; las habilidades socioemocionales, motrices y creativas; la apreciación y creación artística, así como los valores para la responsabilidad ciudadana y social.
- Priorizar la formación docente, el acondicionamiento de los planteles educativos, la mejora continua de la educación, el federalismo educativo y el financiamiento a la educación.
- Extinción del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y la creación de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, que coordina al Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, garantizará la excelencia y equidad de los servicios educativos prestados por el Estado.
- Desaparición de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente y la creación de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), que, entre otros aspectos, establece los procesos para la admisión, promoción y reconocimiento del personal docente.
- Participación tripartita de la Secretaría de Educación Pública (SEP), las autoridades educativas de las entidades federativas y las representaciones sindicales, en la designación de plazas, los ascensos y los cambios de centros de trabajo de los empleados de la educación.
- Asimismo, se trabaja colegiadamente con las legislaturas locales de las entidades federativas, a fin de armonizar las leyes locales en materia educativa con respecto al Acuerdo Educativo Nacional; así como al interior de la dependencia, para definir la necesidad de



reformular, adicionar y/o derogar, o en su caso crear la nueva normatividad, mediante acuerdos y disposiciones de carácter general, que reglamenten las leyes conforme al marco constitucional.

1.2 Planeación nacional en materia educativa

Una vez aprobado el PND 2019-2024 y publicado en el DOF el 12 de julio de 2019, como documento rector que determina el rumbo de las prioridades y propósitos de la política pública de la actual administración, en el ámbito de la planeación en materia educativa se realizó la alineación de los programas del sector a este instrumento, estableciendo con ello una gestión gubernamental estratégica y honesta que garantice que cada programa y proyecto en operación esté dirigido fundamentalmente a elevar el bienestar de la población.

El 6 de julio de 2020 se publicó en el DOF el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024, elaborado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) de conformidad con el Artículo 16, fracción III de la Ley de Planeación y en cumplimiento a lo establecido en el PND 2019-2024, con un planteamiento incluyente y una visión de largo plazo, para disminuir las brechas de atención o rezagos en comunidades y territorios del país.

El PSE 2020-2024 está basado en los derechos que reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Destacan, entre ellos, el derecho a la no discriminación (Artículo 1o.); el derecho a la educación y el derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica (Artículo 3o.); el derecho al acceso a la cultura y el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte (Artículo 4o.); el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación (Artículo 6o.); así como el derecho a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión (Artículo 24).

- El PSE 2020-2024 fue elaborado conforme a los Ejes Generales previstos en el PND 2019-2024 y establece seis objetivos prioritarios, 30 estrategias prioritarias y 274 acciones puntuales para transformar el Sistema Educativo Nacional, así como seis metas para el bienestar y 12 parámetros para su seguimiento.
- Incluye propuestas de las entidades federativas y diversas unidades administrativas de la SEP, además de aportaciones de instituciones de otros ámbitos de gobierno, lo que lo convierte en un instrumento de corresponsabilidad y colaboración, enfocado a fortalecer la formación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; el desarrollo del magisterio y el fomento de una mayor participación de madres y padres de familia en el sector.
- Se identificaron seis problemas públicos fundamentales a los que corresponden cada uno de los objetivos prioritarios:
 - El Objetivo prioritario 1 se enmarca en la equidad e inclusión en la educación, donde las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas en México dispondrán de oportunidades educativas equitativas e inclusivas, para incidir en su bienestar y en el desarrollo del país. En este sentido, se orientarán acciones precisas para combatir las desigualdades, ya que de ello depende nuestro desarrollo como nación, impulsando distintos programas de apoyo para favorecer el acceso y la permanencia de estudiantes provenientes de familias de escasos recursos, por ejemplo, con becas de tipo básico, medio superior y superior; así como el fortalecimiento y ampliación de la oferta de servicios educativos que respondan a las necesidades de las comunidades y a las características específicas de su contexto; garantizar condiciones de accesibilidad para todas y todos con énfasis en los grupos y poblaciones históricamente discriminados; y el impulso al acceso de la educación media superior y superior, como una estrategia para no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.
 - El Objetivo prioritario 2 dirige sus esfuerzos hacia la excelencia en la educación, para que las y los estudiantes reciban una educación de calidad, relevante y pertinente en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEN, favoreciendo su desarrollo humano integral. Para elevar la calidad de la educación es fundamental colocar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el centro del SEN; garantizar la pertinencia y relevancia de los planes y programas de estudio; desarrollar e instrumentar métodos pedagógicos innovadores e inclusivos; impulsar la lectura como un componente indispensable para el desarrollo integral; y asegurar que la suma de esfuerzos de todos los actores y de la sociedad en general, repercuta en una educación de excelencia.

- El Objetivo prioritario 3 busca que el personal docente, directivo y de supervisión cuente con el reconocimiento, la formación y el apoyo necesarios para consolidarse como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social. Garantizar que los aprendizajes de las y los futuros docentes, así como del personal docente en activo, cuenten con la relevancia y pertinencia necesarias; consolidar un sistema de formación continua que permita responder a las nuevas exigencias, métodos y formas de aprendizaje; y construir un sistema de admisión, promoción y reconocimiento que tenga como prioridad revalorizar a las maestras y maestros, son retos fundamentales para lograr la transformación del modelo educativo, priorizando siempre el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- El Objetivo prioritario 4 pretende que existan entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en las escuelas de los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEN. Se pondrán en marcha los mecanismos que impulsen los procesos de cambio para que la niñez y la juventud del país estén en el centro de la atención de la educación. Para lograr con éxito esta tarea, los entornos favorables a la enseñanza-aprendizaje juegan un papel trascendental, ya que será en estos espacios en los que se gestará la transformación de fondo que requiere este país, y las aulas servirán para formar a las futuras generaciones a partir de una educación integral.
- El Objetivo prioritario 5 se asocia a la cultura física y la práctica deportiva, donde se crearán oportunidades para el desarrollo de la cultura física desde la primera infancia, reduciendo así los altos índices de sedentarismo de la población en México. Además de generar múltiples beneficios para la salud, el deporte promueve valores como el esfuerzo, la superación, la perseverancia, la igualdad, el respeto, la solidaridad y el compañerismo. Para contribuir a la construcción de un tejido social sano, productivo y con valores, se buscará impulsar una educación integral sustentada en la práctica de actividades físicas y deportivas que ayude a mejorar la calidad de vida de las personas, fomentando la adopción de estilos de vida saludables.
- El Objetivo prioritario 6 busca que las decisiones de política educativa se tomen considerando a todos los sectores y grupos de la sociedad, y favorezcan de forma positiva en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas. Se generarán las condiciones de gobernanza del Sistema Educativo Nacional para impulsar el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos; consolidar la integración, sistematización y análisis de la información del Sistema Educativo Nacional de manera oportuna, confiable y pertinente, a fin de fortalecer la gestión educativa. Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, la integridad y la protección de datos personales, así como el conocimiento en los educandos de su derecho al acceso a la información pública gubernamental, a fin de contribuir a la consolidación de un gobierno abierto. Fortalecer, además, la coordinación vertical y horizontal para la puesta en marcha del nuevo Acuerdo Educativo Nacional, e impulsar el compromiso y la responsabilidad social para detonar un cambio de paradigma en la gestión del Sistema Educativo Nacional.



Objetivos prioritarios, Metas para el bienestar y Parámetros del Programa Sectorial de Educación 2020-2024

Objetivo prioritario 1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Meta para el bienestar 1.1: Tasa bruta de escolarización (cobertura)

Parámetro 1.2: Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia

Parámetro 1.3: Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso

Objetivo prioritario 2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Meta para el bienestar 2.1: Porcentaje de eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional

Parámetro 2.2: Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA

Parámetro 2.3: Porcentaje de abandono escolar

Objetivo prioritario 3.- Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.

Meta para el bienestar 3.1: Tasa de crecimiento de la matrícula de escuelas para formación de docentes

Parámetro 3.2: Porcentaje de personal educativo beneficiado con asignación de una plaza o incentivo a partir de los procesos de selección determinados por el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros

Parámetro 3.3: Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior

Objetivo prioritario 4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Meta para el bienestar 4.1: Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos

Parámetro 4.2: Porcentaje de escuelas con equipamiento básico

Parámetro 4.3: Porcentaje de escuelas de educación primaria que cuentan con los libros de texto completos al inicio del ciclo escolar

Objetivo prioritario 5.- Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.

Meta para el bienestar 5.1: Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes

Parámetro 5.2: Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física

Parámetro 5.3: Tasa de alumnos de educación básica que asiste a escuelas con docente de educación física

Objetivo prioritario 6.- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Meta para el bienestar 6.1: Porcentaje de matrícula que cuenta con registro nominal en el Sistema de Información y Gestión Educativa

Parámetro 6.2: Gasto federal en educación como porcentaje del Producto Interno Bruto

Parámetro 6.3: Porcentaje de personal docente y directivo de preescolar y primaria cuyo pago de nómina se realiza con cargo al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FUENTE: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP.

Adicionalmente, es importante señalar que la educación de calidad es uno de los 17 objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, como una hoja de ruta transformadora para la humanidad con la promesa de no dejar a nadie atrás. Como parte integral del compromiso adquirido por el Estado mexicano, el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos”, orienta la acción que plantea el Programa Sectorial de Educación 2020-2024.

1.3 Ley Federal de Austeridad Republicana

Con el fin de dar atención al mandato presidencial de austeridad, para optimizar los recursos gubernamentales bajo los principios de racionalidad, al 30 de junio de 2020, el sector educativo disminuyó 191 plazas de mando, entre las que se incluyen 72 puestos de Gabinete de Apoyo y de Dirección General Adjunta, lo cual representó un ahorro de 152 millones de pesos.

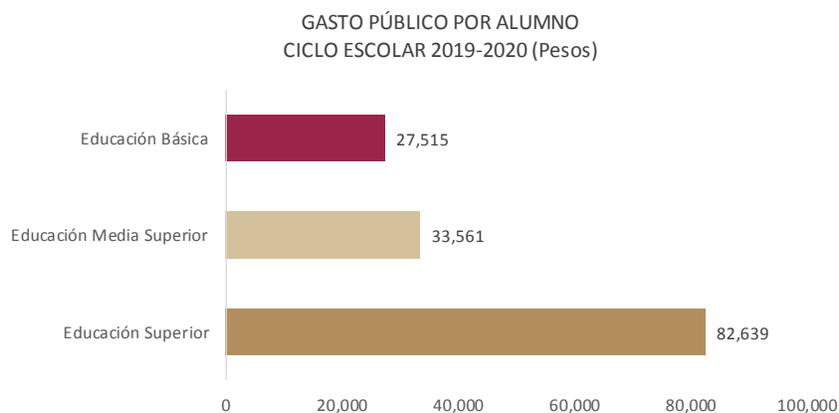
- Se redujo la ocupación de plazas eventuales y la contratación bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios en 19% y 10%, respectivamente, al pasar de 372 a 303 y de 1,103 a 995.
- Con relación al gasto operativo, en cumplimiento al Decreto publicado en el DOF el 23 de abril de 2020 por el que se establecen las medidas de Austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, se aplicó en el sector educativo una disminución de hasta 70.3% de la disponibilidad registrada en diversas partidas de los capítulos 2000 y 3000, reduciendo el presupuesto de recursos fiscales en 6,343.2 millones de pesos y de recursos propios de organismos descentralizados, en 201.9 millones de pesos al 30 de junio de 2020.
- Adicionalmente, se cumplieron las medidas urgentes y categóricas publicadas por el Ejecutivo Federal en el DOF, el 23 de abril de 2020, tales como:
 - Ningún despido al 30 de junio de 2020
 - Seguridad y certeza laboral para los trabajadores y trabajadoras que hayan adquirido el COVID-19
 - Flexibilidad de trabajo en casa para los trabajadores y trabajadoras mayores de 60 años, con alguna discapacidad, embarazadas o en periodo de lactancia, y con enfermedades crónicas no transmisibles
 - Asistir a oficinas de trabajo en días alternados, para servidores públicos con hijos menores de 12 años que se encuentran cursando la educación básica o con alguna discapacidad
 - Horarios de entrada escalonados para todos los servidores públicos que asistan a los centros de trabajo



1.4 Gasto nacional en educación

El gasto nacional en educación se integra por los recursos económicos que los sectores público y privado destinan a los servicios educativos. De 2019 a 2020, la suma de estos recursos pasó de 1,471,545.3 millones de pesos a un monto programado de 1,511,509.6 millones de pesos. Del total programado, 862,358.4 millones de pesos son de origen federal (57.1%), 238,978.9 millones de pesos de origen estatal y municipal (15.8%), y 410,172.3 millones de pesos de fuentes privadas (27.1%).

- En el ciclo escolar 2019-2020, el gasto público promedio por alumno en educación básica fue de 27.5 miles de pesos; en educación media superior de 33.6 miles de pesos; y en educación superior de 82.6 miles de pesos.



FUENTE: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP.

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo General 33,^{1/} en términos de lo establecido en el Tercero Transitorio y el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, inició operaciones en 2015 para cubrir el pago de los trabajadores que ocupan las plazas transferidas de los servicios de educación básica y normal.

- Para el ejercicio 2020, el presupuesto asignado, incluyendo el incremento salarial presupuestado y la creación de plazas, fue de 405,692 millones de pesos. Hasta el mes de julio de 2020 se tuvo un avance en el ejercicio de 216,426 millones de pesos.

^{1/} Las aportaciones federales del Ramo 33 para entidades federativas y municipios son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados de la república, Ciudad de México, y en su caso, de los municipios cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la Ley de Coordinación Fiscal dispone.

- Desde el ciclo escolar 2014-2015 y hasta junio de 2020, a través de las asignaciones de admisión o promoción del Servicio Profesional Docente, hoy denominado Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, se han incorporado al servicio público educativo o han obtenido una promoción para desempeñar cargos de Dirección, de Supervisión o de Asesoría Técnica Pedagógica, en educación básica y media superior, un total de 337,213 docentes con cargo al gasto educativo.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO, 2015 A 2020

(Millones de pesos)

Año	Número de plazas	Gasto ejercido
2015	1,847,656	343,064
2016	1,794,305	354,963
2017	1,794,817	363,338
2018	1,770,661	375,683
2019	1,779,714	390,328
2020 ^{1/}	1,745,122	216,426

^{1/} Cifras preliminares del gasto hasta julio de 2020.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

1.5 Sistema de Información y Gestión Educativa

A fin de consolidar una sola plataforma tecnológica de datos, integrada con la información de alumnos, docentes, personal, escuelas y documentos académicos oficiales, el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) continuó con el apoyo de los procesos de planeación, administración y evaluación del SEN, la descarga administrativa, y la transparencia y rendición de cuentas, con la participación de las autoridades educativas federal y locales.

- Durante el ciclo escolar 2019-2020 se incorporaron por primera vez registros administrativos de estudiantes en educación media superior de los subsistemas coordinados por la SEP, de inicio y cierre de los periodos manejados por cada instituto, lo que favoreció la descarga administrativa de los docentes.

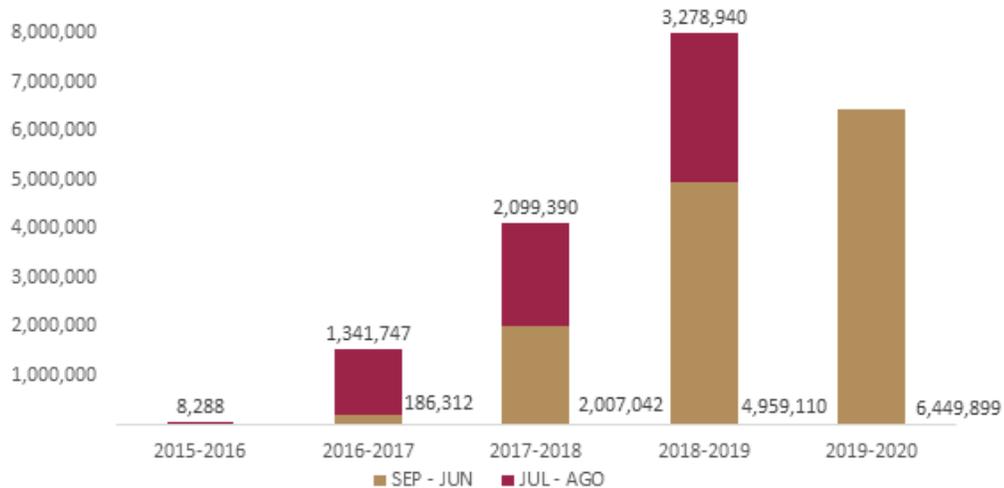
Al 30 de junio de 2020 se implementaron soluciones automatizadas que integran y resguardan los registros administrativos electrónicos en los núcleos de la plataforma tecnológica, de los siguientes datos:

- 37.5 millones de alumnos únicos de educación básica, con registros históricos desde el ciclo escolar 2015-2016, de los cuales 2.3 millones son nuevos registros de los 20.5 millones correspondientes al ciclo escolar 2019-2020
- 1,615 millones de resultados de evaluaciones históricas desde el ciclo escolar 2016-2017, de las cuales, 62 millones corresponden al primer y segundo periodos del ciclo escolar 2019-2020, y 997 mil regularizaciones de ciclos anteriores
- 2.7 millones de procesos de traslados de alumnos de educación básica a otra escuela, con una serie histórica desde el ciclo escolar 2016-2017, de los cuales 185 mil corresponden al ciclo escolar 2019-2020
- 348,711 centros de trabajo, de ellos 276,198 corresponden a escuelas de todos los tipos, niveles, modalidades y opciones educativas
- 1.9 millones de plazas de pago federal, con información quincenal histórica desde 2015
- 577 mil plazas de pago estatal, con información quincenal histórica a partir de la segunda quincena de mayo de 2018
- 1.4 millones de registros únicos, correspondientes al primer semestre del ciclo escolar 2019-2020, de escuelas del tipo de educación media superior



- Específicamente, con el Módulo Electrónico de Certificación (MEC), herramienta tecnológica del SIGED se simplifican trámites electrónicos para ciudadanos e instituciones, se reducen costos operativos y permite el seguimiento al trayecto formativo de los alumnos que cursan educación básica, media superior y superior.
 - Para el ciclo escolar 2019-2020 se incorporó al MEC la emisión de certificados para educación preescolar

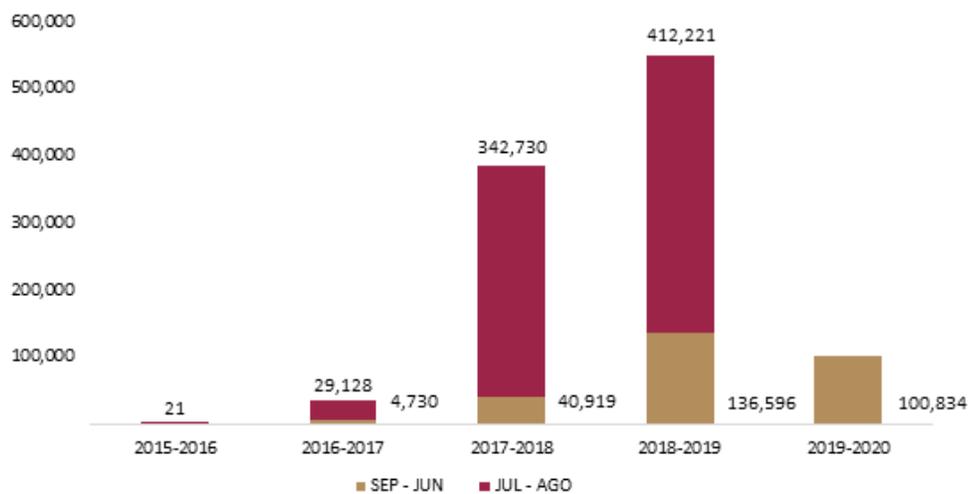
**CERTIFICADOS EMITIDOS, EDUCACIÓN BÁSICA
CICLOS ESCOLARES 2015-2016 A 2019-2020**



FUENTE: Dirección General del Sistema de Información y Gestión Educativa, SEP.

- Al 30 de junio de 2020 se incorporó una institución particular y 48 instituciones/autoridades más de educación media superior al MEC, como resultado de la creación del formato único de certificado

**CERTIFICADOS EMITIDOS, EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
CICLOS ESCOLARES 2015-2016 A 2019-2020**

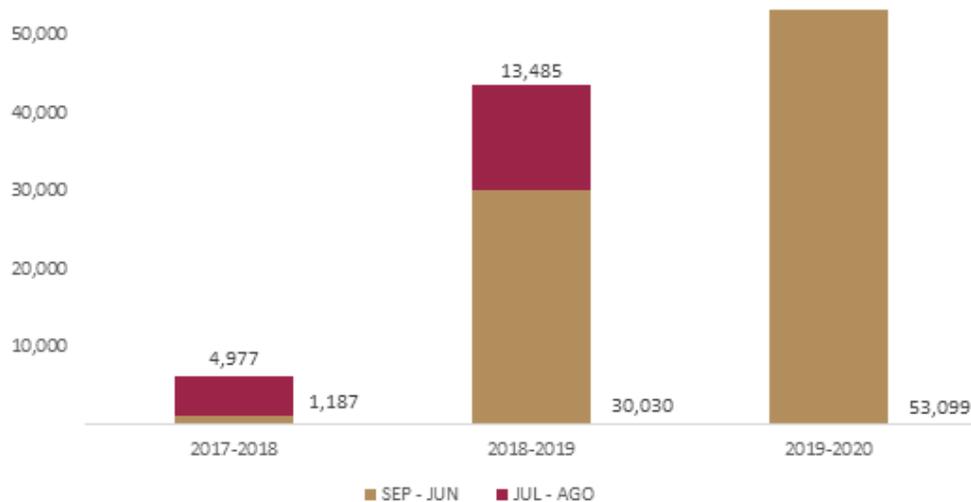


FUENTE: Dirección General del Sistema de Información y Gestión Educativa, SEP.



- Se integraron al módulo MEC 228 instituciones particulares de educación superior con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) federal
- A través del MEC, al 30 de junio de 2020, se han emitido más de 21.5 millones de documentos electrónicos de certificación: más de 20.3 millones en educación básica, poco más de un millón de educación media superior y 102,778 de educación superior

**CERTIFICADOS EMITIDOS, EDUCACIÓN SUPERIOR
CICLOS ESCOLARES 2017-2018, 2018-2019 Y 2019-2020**



FUENTE: Dirección General del Sistema de Información y Gestión Educativa, SEP.

- Por otro lado, para simplificar el proceso de control escolar y certificación administrativa de la educación básica, acorde al planteamiento curricular vigente, la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) difundió las Normas Específicas de Control Escolar relativas a la inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización y certificación en educación básica 2019-2020, normadas por el ACUERDO número 11/03/19 por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de los educandos de la educación básica, publicado en el DOF el 29 de marzo de 2019, cuyo propósito es favorecer el ingreso, permanencia y tránsito de los alumnos a través de los diferentes niveles del SEN.
 - Como parte de las medidas para la descarga administrativa, la DGAIR mejoró y publicó las especificaciones normativas y técnicas para la generación de los Documentos Electrónicos de Certificación (DEC) del ciclo escolar 2019-2020 de educación básica; con ello, las 32 entidades federativas registraron y elaboraron cerca de 5.5 millones de documentos de certificación de fin de ciclo escolar.
 - Adicionalmente, se logró simplificar la gestión administrativa y de control escolar en el ciclo escolar 2019-2020 en beneficio de 25 millones de alumnos de la educación básica y sus padres de familia, facilitando la consulta de calificaciones por medio de Internet, lo que significó una disminución de la carga administrativa de los docentes y directivos.
- Para favorecer el tránsito de los estudiantes de educación media superior, durante el ciclo escolar 2019-2020 se impulsó la homologación del uso de los DEC, conforme a las Especificaciones normativas para el diseño y contenido de los Documentos Electrónicos de Certificación de Educación Media Superior, ciclo escolar 2019-2020.
- En educación normal, al término del ciclo escolar 2019-2020 se emitieron 17 mil DEC, en beneficio del mismo número de egresados de las diferentes escuelas normales del país.



1.6 Estrategias y medidas de prevención y atención ante el COVID-19

La aparición del nuevo coronavirus Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS-CoV-2), conocido como COVID-19, en la Ciudad de Wuhan, China en diciembre de 2019, y su posterior expansión en todo el mundo durante los meses posteriores, ha representado, por su gravedad y alcance, un reto global sin precedentes.

Si bien todos los ámbitos de la vida social e individual padecieron los efectos de la emergencia sanitaria, el sector educativo resultó severamente afectado, ya que se suspendieron las actividades escolares regulares de forma presencial de más de 36.4 millones de estudiantes y cerca de 2.1 millones de docentes de todos los niveles educativos, así como de los trabajadores de apoyo a la educación en las oficinas administrativas de las entidades federativas y en los centros de trabajo de la SEP.

- Con el fin de dar la atención oportuna a la emergencia sanitaria mundial ocasionada por el COVID-19 y contribuir a preservar la salud de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como del resto de la comunidad en todos los planteles educativos del país, el 14 de marzo de 2020, las secretarías de Salud y de Educación Pública del Gobierno Federal presentaron ante la autoridad educativa de cada uno de los estados de la república, las medidas de prevención y atención prioritarias, para contener las afectaciones de este virus.
- Entre las disposiciones emprendidas por el sector educativo estuvieron las siguientes:
 - La instalación de una Comisión de Salud en los Consejos de Participación Escolar en la Educación de conformidad con el Artículo 131 de la Ley General de Educación.
 - La implementación del Filtro Corresponsable entre la Escuela-Hogares de las Madres y Padres de Familia.
 - El establecimiento del filtro escolar en la totalidad de las escuelas de todos los tipos y niveles educativos.
 - La suspensión de todas las actividades no esenciales y los eventos en el patio de las escuelas, para honores cívicos, festivales, actividades deportivas, comunitarias, entre otras.
 - El establecimiento de la educación a distancia a través de un sistema electrónico y digital, con prácticas pedagógicas de carácter emergente para la recuperación de contenidos de aprendizaje, a través de *Google for Education*.
 - La recomendación de quedarse en casa para realizar las tareas escolares con el apoyo y participación de madres y padres de familia.
 - Acceso por televisión e Internet al programa Aprende en Casa,^{2/} con una variada oferta educativa para continuar con el proceso de aprendizaje durante el confinamiento sanitario.

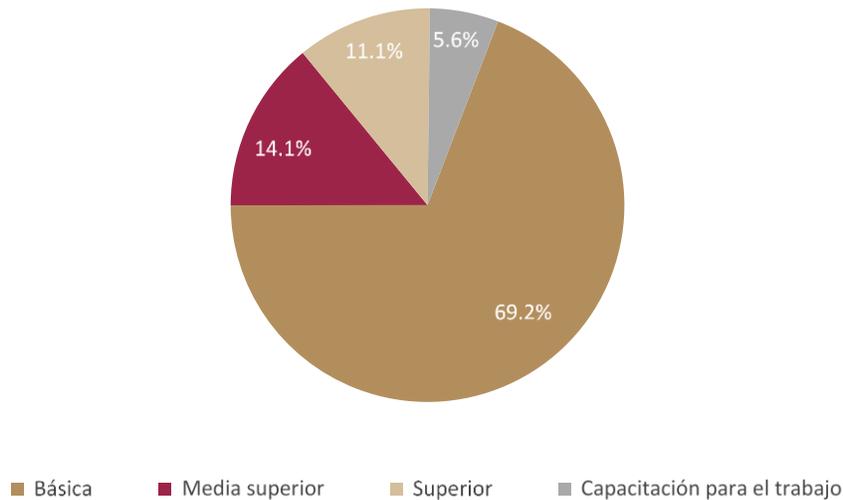
^{2/} La programación especial se ofreció en los portales www.sep.gob.mx, www.televisioneducativa.gob.mx y www.onceninos.tv



1.7 Matrícula y cobertura educativa

Durante el ciclo escolar 2019-2020, la matrícula escolarizada del SEN fue 36.5 millones de alumnos, atendidos por cerca de 2.1 millones de docentes en 262,805 escuelas; 85.5% de los alumnos asistieron a escuelas de sostenimiento público y el 14.5% restante a servicios particulares.

DISTRIBUCIÓN DE LA MATRÍCULA ESCOLARIZADA POR TIPO EDUCATIVO, CICLO ESCOLAR 2019-2020



FUENTE: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP.

El indicador de cobertura^{3/} proporciona información general sobre la población que cursa algún tipo educativo respecto a un grupo de edad determinado. En el ciclo escolar 2019-2020, la educación básica atendió a 94% de la población entre tres y 14 años de edad; la educación media superior (modalidad escolarizada) a 77.2% de la población de 15 a 17 años y la modalidad escolarizada de educación superior –técnico superior, normal y licenciatura– alcanzó una cobertura en los jóvenes de entre 18 y 22 años de 34.9 por ciento.

^{3/} Para el cálculo de la cobertura se utilizan dos fuentes de información: la estadística educativa captada mediante el Cuestionario Estadístico 911 de la Secretaría de Educación Pública y las proyecciones de población elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO). La serie histórica de las proyecciones de población se actualizó en septiembre de 2018, por lo que se reconstruyeron las cifras de este indicador.



PRINCIPALES CIFRAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, MODALIDAD ESCOLARIZADA, CICLOS ESCOLARES 2014-2015 A 2019-2020

	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Sistema Educativo Nacional						
Matrícula	36,351,692	36,642,468	36,748,303	36,754,522	36,661,431	36,518,712
Escuelas	263,487	260,982	262,574	263,712	265,232	262,805
Maestros	2,030,879	2,068,213	2,073,905	2,093,083	2,099,074	2,074,171
Educación básica^{1/ 2/}						
Matrícula	26,218,038	26,136,145	26,052,792	25,705,588	25,493,702	25,253,306
Escuelas	231,388	229,552	230,926	231,773	233,163	230,424
Maestros	1,217,726	1,218,992	1,225,184	1,228,498	1,224,125	1,225,341
Cobertura (%)	96.8%	96.6%	96.3%	95.2%	94.6%	94.0%
Educación media superior						
Matrícula	4,813,165	4,985,080	5,128,518	5,237,003	5,239,675	5,144,673
Escuelas	19,125	20,403	20,718	20,852	21,010	21,047
Maestros	405,495	422,001	417,745	423,754	418,893	412,353
Cobertura (%)	72.4%	75.0%	77.2%	78.8%	78.7%	77.2%
Cobertura total ^{3/} (%)	75.4%	79.6%	82.6%	84.8%	84.2%	83.2%
Educación superior^{1/}						
Matrícula	3,515,404	3,648,945	3,762,679	3,864,995	3,943,544	4,061,644
Escuelas ^{4/}	7,073	5,343	5,311	5,455	5,535	5,716
Maestros	363,695	386,219	388,310	397,971	414,408	394,189
Cobertura (%) (sin posgrado)	29.8%	31.0%	32.1%	33.1%	33.9%	34.9%
Cobertura total ^{3/} (%) (sin posgrado)	33.8%	35.6%	37.3%	38.4%	39.7%	41.6%
Capacitación para el trabajo^{p/}						
Matrícula	1,805,085	1,872,298	1,804,314	1,946,936	1,984,510	2,059,089
Escuelas	5,901	5,684	5,619	5,632	5,524	5,618
Maestros	43,963	41,001	42,666	42,860	41,648	42,288

^{1/} La cobertura del tipo básico, comprende las edades de tres a 14 años; media superior de 15 a 17 años y superior de 18 a 22 años.

^{2/} A partir del ciclo escolar 2018-2019 se incluye el nivel inicial en la educación básica.

^{3/} Incluye la matrícula de las modalidades escolarizada y no escolarizada.

^{4/} A partir del ciclo escolar 2015-2016 se registra el número de escuelas contabilizadas de manera única, es decir, sin importar la cantidad de servicios que proporcione.

^{p/} Cifras preliminares para el ciclo escolar 2019-2020.

FUENTE: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP.



- En los servicios de educación indígena, el ciclo escolar 2019-2020, 59,963 docentes atendieron 1,233,298 niñas y niños, distribuidos en 22,083 escuelas. La eficiencia terminal fue de 94.9% en las escuelas primarias indígenas y el abandono escolar fue solamente de 0.9% en el ciclo escolar 2018-2019.
- Los cursos comunitarios atendieron a 252,644 niñas y niños en preescolar y primaria que habitan en pequeñas comunidades rurales o indígenas alejadas de las zonas urbanas, en 26,731 espacios adaptados para el estudio, con el apoyo de 28,241 instructores comunitarios. Este servicio educativo se ofreció en 254 campos agrícolas migrantes de 12 entidades federativas.^{4/} La atención a la población indígena se dio en 18 entidades federativas^{5/} del país.
- En educación superior destacan acciones que incrementaron la matrícula: la creación y puesta en marcha de tres Universidades Tecnológicas y una Politécnica, el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México Rosario Castellanos y la creación de la primera Universidad de la Salud.

MATRÍCULA ESCOLARIZADA POR TIPO EDUCATIVO Y SOSTENIMIENTO, CICLO ESCOLAR 2018-2019 Y 2019-2020

Tipo educativo / Sostenimiento	Alumnos / Ciclo escolar	
	2018-2019	2019-2020
Total	36,661,431	36,518,712
Público	31,344,754	31,236,953
Privado	5,316,677	5,281,759
Educación básica^{1/}	25,493,702	25,253,306
Público	22,596,818	22,378,681
Privado	2,896,884	2,874,625
Educación media superior	5,239,675	5,144,673
Público	4,242,200	4,211,125
Privado	997,475	933,548
Educación superior	3,943,544	4,061,644
Público	2,773,338	2,841,510
Privado	1,170,206	1,220,134
Capacitación para el trabajo^{2/}	1,984,510	2,059,089
Público	1,732,398	1,805,637
Privado	252,112	253,452

^{1/} Derivado del Decreto por el que se reforma el Artículo 3o. Constitucional, se incorpora la educación inicial a la educación de tipo básico, por lo que se adiciona la información de este nivel educativo.

^{2/} Cifras preliminares para el ciclo escolar 2019-2020.

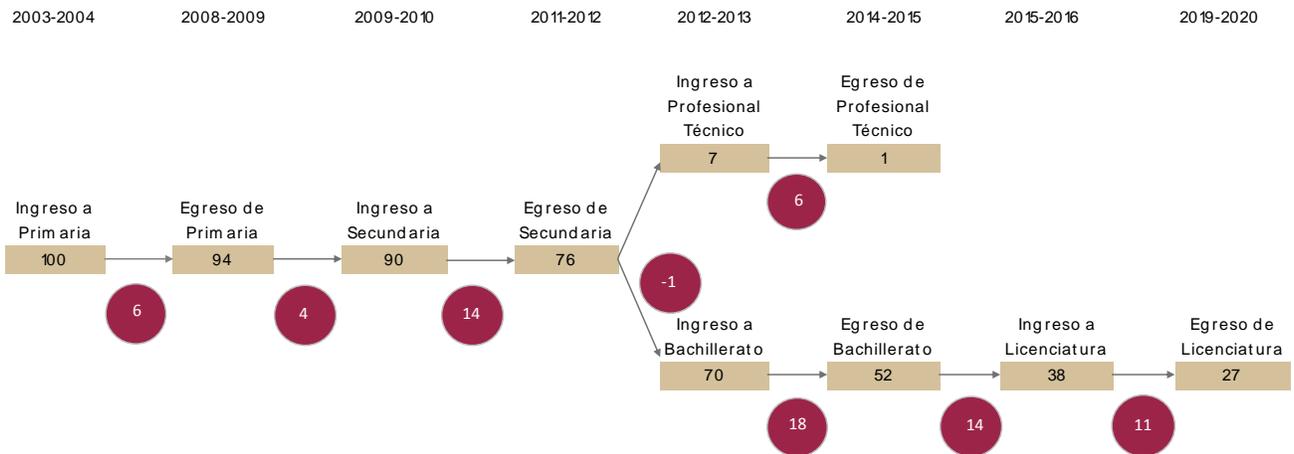
FUENTE: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP.

^{4/} Baja California, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa y Sonora.

^{5/} Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luís Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

- La eficiencia del SEN se mide conforme al número de alumnos que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos de cohorte escolar inicial^{6/} de educación primaria. En el ciclo escolar 2018-2019 se registró una eficiencia de 96.2% en educación primaria; 82.3% en secundaria; y 55.1% en educación superior. Por su parte, el abandono escolar en educación media superior fue de 13%, disminuyendo 1.5 puntos porcentuales respecto al ciclo escolar anterior.

**MODELO DE TRÁNSITO ESCOLAR EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESCOLARIZADO
PERIODO 2003-2004 A 2019-2020**



El modelo refleja el comportamiento de cada cien estudiantes que iniciaron su educación primaria en el ciclo escolar 2003-2004, y sigue su trayectoria hasta estimar cuántos lograron terminar estudios superiores en el ciclo escolar 2019-2020. En la representación del modelo, las cifras dentro de los círculos señalan el número de estudiantes que abandonaron temporal o definitivamente sus estudios.

FUENTE: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP.

^{6/} Se refiere al nuevo ingreso del ciclo escolar en el cual los alumnos inician la educación primaria antes de terminar cada nivel educativo. Para el caso de primaria se refiere a cinco ciclos anteriores; para secundaria ocho; y, para media superior, 11 ciclos previos.

1.8 Evaluaciones de la calidad en la educación

Con la publicación del Decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación, el 30 de septiembre de 2019, se creó el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, coordinado por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU).

El Sistema está integrado por un conjunto de actores, instituciones y procesos estructurados y coordinados, que promueven la mejora continua de la educación, y su objetivo es contribuir a garantizar la excelencia y la equidad de los servicios educativos prestados por el Estado y los particulares, con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, para contribuir al desarrollo integral del educando.

- La MEJOREDU, a través de su Junta Directiva, realizó sesiones de trabajo desde septiembre de 2019, con el fin de elaborar el Programa Anual de Actividades 2020, lo que incluyó la planeación, diseño, ejecución y evaluación del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, el establecimiento del Consejo Técnico de Educación, el Comité de Transparencia y el Consejo Ciudadano, los cuales contribuirán a mejorar la educación impartida en el SEN.
- Con relación al Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), los días 11 y 12 de junio de 2019 se aplicó la evaluación a casi un millón 57 mil alumnos de tercer grado de secundaria, de 34,209 escuelas públicas y privadas del país. La publicación de los resultados de esta evaluación se realizó el 2 de septiembre de 2019 en el portal de PLANEA.^{7/}
 - Los resultados de esta aplicación corresponden a la modalidad de PLANEA para las comunidades escolares (PLANEA Escuelas), y no a la referida al Sistema de Educación Obligatoria (PLANEA SEN), cuya aplicación correspondía al extinto Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación sobre una muestra nacional de escuelas. Debido a lo anterior, no se publicaron los resultados nacionales ni estatales.
- El seguimiento nacional del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos”,^{8/} de la Agenda 2030, en la Meta Nacional 1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados pertinentes y efectivos, no sufrió cambios considerables en este periodo.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 4. META NACIONAL 1

Indicadores	Primaria Sexto Grado		Secundaria Tercer Grado	
	2015	2018	2015	2017
Porcentaje de alumnas y alumnos de primaria y secundaria que alcanzaron al menos el nivel II en Matemáticas PLANEA	39.5	40.9	34.6	35.4
Porcentaje de alumnas y alumnos de primaria y secundaria que alcanzaron al menos el nivel II en Lenguaje y Comunicación PLANEA	50.4	50.8	70.5	66.3

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

El Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés), es un estudio coordinado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para evaluar las habilidades y conocimientos de los estudiantes de 15 años de edad en las áreas de Lectura, Ciencias y Matemáticas.

^{7/} <http://planea.sep.gob.mx/>

^{8/} <https://www.gob.mx/agenda2030/articulos/4-educacion-de-calidad>



- La última versión de PISA se aplicó del 23 de abril al 11 de mayo de 2018, en 299 escuelas de todo el país. La evaluación se centró en el área de Lectura. Los resultados de la evaluación se difundieron en diciembre de 2019 mediante el reporte internacional de la OCDE.^{9/}
 - México obtuvo los siguientes puntajes promedio: 420 en Lectura, 409 en Matemáticas y 419 en Ciencias, en tanto que los promedios de la OCDE fueron 487, 489 y 489, respectivamente.

Con el propósito de realizar el Concurso de Asignación a la Educación Media Superior de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, para los aspirantes que quieren dar continuidad a sus estudios en alguno de los 481 planteles y 721 opciones educativas de las nueve^{10/} instituciones educativas que ofrecen programas de educación media superior pública en la Ciudad de México y 22 municipios conurbados del Estado de México, la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS), realizó las siguientes acciones:

- El 19 de enero de 2020 se publicó la convocatoria al concurso, con el propósito de informar a los estudiantes, padres de familia y sociedad en general sobre los requisitos, procedimientos, plazos y etapas del concurso. También se difundió a través de la página *web* de la COMIPEMS.^{11/}
- Del 20 de enero al 21 de febrero de 2020 se dio la etapa de pre-registro de aspirantes vía Internet en la página de la COMIPEMS. Del 3 al 17 de marzo de 2020 se realizó el registro formal en los centros de registro ubicados en las 16 alcaldías de la Ciudad de México y los 22 municipios conurbados del Estado de México.
- En la edición 2020 se registraron 302,709 aspirantes, 7,450 aspirantes menos que los registrados en el proceso de 2019.
- Los días 15, 16, 22 y 23 de agosto de 2020 se llevó a cabo la aplicación del examen de selección en las 142 sedes del área metropolitana. La publicación de resultados será en el mes de septiembre a través de la página *web* de la COMIPEMS.

1.9 Registro Nacional de Profesionistas y sus Asociaciones

El Registro Nacional de Profesionistas y sus Asociaciones apoya al bienestar social e igualdad, mediante una adecuada vigilancia del ejercicio profesional a partir de la certificación electrónica, el registro de título y expedición de cédula profesional electrónica con efectos de patente, con el empleo de innovadores procedimientos de digitalización, el uso intensivo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y una seguridad responsable.

- En el ciclo escolar 2019-2020 se avanzó en el desahogo de trámites de autenticación de documentación académica en educación superior, así como diversos procedimientos de incorporación de centros escolares, con base en la norma federal establecida para el otorgamiento del RVOE de las instituciones particulares de educación superior.
- Para el proceso de autenticación de los certificados, títulos, diplomas o grados que expiden las instituciones educativas de educación superior, distintas a las de educación normal y otras para la formación de personas y maestros de educación básica, al 30 de junio de 2020, se procesaron 101,161 trámites de títulos, certificados, diplomas o grados, 18,417 más que en 2019, con el apoyo y uso innovador de plataformas tecnológicas a distancia, de portales bancarios, documentos digitalizados y la firma electrónica.

^{9/} http://www.oecd.org/pisa/publications/PISA2018_CN_MEX_Spanish.pdf

^{10/} Colegio de Bachilleres, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Dirección General del Bachillerato, Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (antes Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar), Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (antes Dirección General de Educación Tecnológica Industrial), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) y Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

^{11/} www.comipems.org.mx

- Los tiempos de expedición de los trámites se redujeron de cuatro meses a 48 horas, siempre que los usuarios cumplieran con los requisitos y documentos académicos, facilitando así el intercambio académico estudiantil y el ingreso a las actividades laborales productivas.
- Respecto al ciclo inmediato anterior, durante el ciclo 2019-2020 aumentó 26% el desahogo de trámites de autenticación y disminuyó 50% el tiempo en la realización del trámite, pasando de cuatro a dos meses.
- En educación media superior, de septiembre de 2019 a junio de 2020, en el ámbito de los procesos de certificación electrónica por medio de las TIC, las instituciones de educación media superior emitieron 46,228 certificados de terminación de estudios y 2,441 certificados parciales. Desde el inicio del proyecto de certificación a junio de 2020 se emitieron 1,055,170 certificados de terminación de estudios y 6,926 certificados parciales.

AUTENTICACIÓN DE TÍTULOS, GRADOS Y DIPLOMAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2019-2020^{1/}

Trámite	Títulos ^{2/}	Diploma (Especialidad)	Grado (Maestría y Doctorado)	Total
Total	74,001	2,503	24,657	101,161
Autenticados	69,540	2,449	23,683	95,672
Pendientes	4,461	54	974	5,489

^{1/} Periodo del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020.

^{2/} La suma de los títulos incluye licenciatura, técnico superior universitario y profesional asociado.

FUENTE: Subsecretaría de Educación Superior, SEP.

- Con relación a la atención de solicitudes de otorgamiento del RVOE en el tipo superior, en los centros escolares particulares, considerando las disposiciones de la nueva Ley General de Educación, se armonizaron diversos procedimientos de los acuerdos secretariales existentes, con el fin de promover la diversidad de oportunidades en el acceso a la educación de tipo superior y contribuir al logro de la excelencia educativa.
 - El 30 de abril de 2020 se publicó en el DOF el Acuerdo número 08/04/20 por el que se modifica el diverso número 17/11/17, por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior, el cual amplía el periodo de recepción de solicitudes y contribuye a brindar mayores oportunidades a los particulares para la presentación de sus propuestas.
 - Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, de 1,733 solicitudes, se otorgaron 1,322 RVOE, 742 están en proceso de trámite y 443 fueron negados por irregularidades.

RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2019-2020^{1/}

Trámite	Recibido ^{2/}	Otorgado ^{2/}	En proceso	Negado
Total	1,733	1,322	742	443
Nuevo RVOE	1,469	661	371	437
Cambio Titular	264	661	371	6

^{1/} Periodo del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020.

^{2/} La suma del estatus de los trámites no coincide con el total de trámites recibidos debido a que el total de RVOE otorgados puede incluir trámites iniciados en el periodo anterior. El total de RVOE otorgados coincide con los datos registrados en www.sirvoes.sep.gob.mx

FUENTE: Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, SEP.



- Con relación a los planes y programas de estudios con el RVOE del tipo medio superior y formación para el trabajo, se fortaleció y transparentó el proceso de otorgamiento por parte de las autoridades educativas estatales y las instituciones de educación media superior públicas facultadas, poniendo a disposición del público en general vía Internet,^{12/} la relación de las instituciones particulares con RVOE autorizados en todas sus opciones y modalidades educativas.
 - Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 se tenían 1,720 otorgamientos de RVOE activos, 200 Acuerdos de Especialidad autorizados y 53 Actualizaciones de Especialidad autorizadas.
 - Se dieron de baja 73 Acuerdos de Especialidad y se retiraron 51 RVOE a escuelas particulares incorporadas.
- En el ciclo escolar 2019-2020 se registraron 642,358 títulos y se expidieron 317,637 cédulas con efectos de patente, de las cuales 66,543 fueron tramitadas mediante el proceso híbrido y 251,094 con título electrónico totalmente en línea.
 - Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 se mejoraron los servicios a la población profesionista de toda la República Mexicana, para acceder de manera fácil y oportuna a la expedición de la cédula profesional electrónica, que acredita los conocimientos académicos para el desarrollo de las actividades profesionales.
 - Una de las principales acciones implementadas en este periodo fue el asesoramiento permanente a las Instituciones Educativas y Gobiernos Estatales, para la incorporación en la estrategia del Módulo Electrónico de Títulos, lo que representó un gran avance en tiempo para los profesionistas, ya que pudieron acceder al ámbito laboral sin contratiempos.
 - Se incorporaron a la plataforma del Módulo Electrónico de Títulos, 4,682 instituciones educativas, de las cuales 3,019 son instituciones particulares y 1,663 instituciones públicas.

TÍTULOS Y CÉDULAS PROFESIONALES ELECTRÓNICAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2019-2020

Títulos	Cédulas de grado	Cédulas de licenciatura y normal^{1/}	Total
642,358	44,102	273,535	317,637

^{1/} El rubro cédulas de licenciatura y normal incluye los niveles técnico y técnico superior universitario.

FUENTE: Subsecretaría de Educación Superior, SEP.

1.10 Igualdad de género en la Administración Pública Federal

Con objeto de lograr que las áreas de la SEP del sector central, los órganos desconcentrados y entidades paraestatales, cuenten con las condiciones para la institucionalización de las perspectivas de igualdad de género y de derechos humanos en el desarrollo de sus prácticas institucionales derivadas de sus atribuciones, la SEP, a través de la Coordinación de Igualdad de Género y Programas Transversales, adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas, instrumentó dos estrategias:

- Dotar al personal del sector educativo de herramientas para diseñar, planear, programar, presupuestar y evaluar con perspectivas de igualdad de género y derechos humanos.
- Llevar a cabo acciones para fortalecer el clima laboral para la igualdad y no discriminación en el sector central de la SEP.
- Del 1 de junio al 30 de septiembre de 2019 se realizaron las siguientes actividades en materia de incorporación de la perspectiva de género en la dependencia:
 - Revisión de la *Guía para elaborar y emitir las Reglas de Operación de los Programas del Sector Educativo* sujetos a dicha modalidad para el ejercicio fiscal 2020, a partir de lo cual se emitieron recomendaciones.

^{12/} <https://sirvoems.sep.gob.mx/sirvoems/RedirectCustomCNT;jsessionid=a7c7efae14e437872224e8d2300c?method=index>



- Revisión de los proyectos de 17 programas presupuestarios sujetos a Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2020, con base en la Guía y en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios Federales, que emitieron la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y el Instituto Nacional de las Mujeres.

Tomando como referencia la *Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, que formuló la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se coordinó la participación de las unidades administrativas de la SEP en el proceso de integración de los siguientes programas especiales:

- Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2019-2024, coordinado por el Instituto Nacional de las Mujeres
- Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2019-2024, coordinado por la Secretaría de Gobernación, a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE-SIPINNA)
- Programa Nacional de Derechos Humanos 2019-2024, coordinado por la Secretaría de Gobernación
- Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM), 2019-2024, bajo la coordinación de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM)
- Proyecto del Programa Nacional de Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2019-2024, coordinado por el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS)
- Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2019-2024, a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

En el contexto de la Comisión de Seguimiento de las Observaciones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), se elaboró el documento Identificación diagnóstica de los programas, estrategias y/o acciones que contribuyen a la atención de las recomendaciones emitidas por el CEDAW, que integra las aportaciones de 13 unidades administrativas de la SEP y seis dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.^{13/}

Respecto a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), se solicitó a los Titulares y Enlaces de 22 áreas e instancias de la SEP, la información sobre 11 líneas de acción realizadas en el marco de la ENAPEA, para integrar el Informe Ejecutivo 2019, mismo que se envió el 4 de febrero de 2020 al Consejo Nacional de Población.

Con relación a las acciones para fortalecer el clima laboral para la igualdad y no discriminación, se llevaron a cabo conferencias, talleres, y sesiones de sensibilización para servidores públicos, de septiembre de 2019 a junio de 2020. Asimismo, durante 2019, se impartieron acciones de capacitación en la modalidad presencial y en línea, en materia de Derechos Humanos, Igualdad y No Discriminación, Prevención de la Violencia y Ética.

^{13/} Instituto Mexicano del Seguro Social, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y Secretaría de Bienestar.





2

EDUCACIÓN BÁSICA

2. EDUCACIÓN BÁSICA

El Gobierno de la Cuarta Transformación tiene la encomienda de sentar las bases de una regeneración moral, a partir del fortalecimiento de valores como la honestidad, honradez, ética, libertad y confianza. Para lo anterior, deberá formar mexicanas y mexicanos incorruptibles, responsables, con sentido comunitario y de solidaridad, conciencia ambiental, respeto por la diversidad cultural y un profundo amor por la Patria. El medio fundamental para lograrlo lo constituye el Sistema Educativo Nacional (SEN), en particular, la educación básica.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) propone hoy una educación básica con equidad, inclusión, excelencia y de mejora continua, para lo cual, coloca al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes, así como de los adultos en rezago educativo. El reto consiste en convertir progresivamente el actual SEN en un sistema inclusivo, flexible, pertinente y que favorezca el acceso, avance, permanencia, aprendizaje, participación y conclusión de los estudios de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en todo el país, en su amplia diversidad, en igualdad de condiciones y oportunidades.

Lo anterior tendrá como objetivo fundamental el desarrollo humano integral del educando, entendiéndose como integral la formación que educa para la vida y está enfocada en las capacidades y desarrollo de las habilidades cognitivas, socioemocionales y físicas de los alumnos, que les permitan alcanzar su bienestar y contribuir al desarrollo social de la Nación. Se trata de una nueva manera de vincular los esfuerzos del Estado, de los sectores social y privado, para el cumplimiento de los principios, fines y criterios de la educación establecidos en la Constitución y en las leyes secundarias en la materia. Es decir, mediante la corresponsabilidad y la participación colaborativa del conjunto de actores, instituciones y procesos para la prestación del servicio público educativo que imparte el Estado, los particulares con autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, así como por las relaciones institucionales de dichas estructuras y su vinculación con la sociedad, sus organizaciones, comunidades, pueblos, sectores y familias, y el impulso a las transformaciones sociales dentro de la escuela y la comunidad escolar, como el nuevo compromiso social, en donde los actores de los colectivos escolares y la comunidad educativa, trabajarán de forma conjunta, para lograr la Nueva Escuela Mexicana (NEM).

Las líneas temáticas de la NEM se enfocan sobre la inclusión, aprendizaje colaborativo en el aula, aprendizaje colaborativo desde la gestión escolar, formación cívica y ética en la vida escolar, escuela y familias, dialogando y sumando acciones frente al cambio climático; lo cual, sin duda, llevará al desarrollo humano integral del educando, a un SEN articulado y flexible, así como la corresponsabilidad para impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.

Un aspecto importante en el crecimiento de la educación básica lo constituye la incorporación de la educación inicial a este tipo educativo, ya que el Estado mexicano reconoce la importancia de brindar y garantizar este derecho a la niñez, mediante programas, campañas, estrategias y acciones de difusión y orientación, con el apoyo de los sectores social y privado, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales. Para tal efecto se ofrecen diversas opciones educativas desarrolladas desde el seno de las familias y a nivel comunitario, en las cuales se proporciona orientación psicopedagógica, con el apoyo de instituciones encargadas de la protección y defensa de la niñez. La política nacional de educación inicial, es una realidad, con ella se fortalecerá el crecimiento integral de las niñas y los niños menores de edad de nuestra Nación.



Contribución de las instituciones de educación básica a la emergencia sanitaria del COVID-19

La autoridad educativa tuvo un papel destacado ante la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19). Por ello, el 14 de marzo de 2020, posterior a la sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas se tomó la decisión, de forma consensuada, de instalar los Comités Participativos de Salud Escolar en todos los planteles públicos y privados de este tipo educativo. El 20 de marzo de 2020 sesionaron de manera extraordinaria los Consejos Técnicos Escolares de todo el país, con el propósito de comunicar a maestras y maestros, el modelo de organización escolar y trabajo pedagógico a seguir, para enfrentar la emergencia sanitaria y socializar orientaciones para el aprendizaje virtual a distancia, así como suspender las clases de manera presencial a partir del 23 de marzo de 2020 y dar paso a estrategias de aprendizaje a distancia por medios electrónicos.

Una condición fundamental en la toma de decisiones desde el inicio de la emergencia sanitaria fue la participación de las comisiones de salud –integradas por personal docente, directivo y padres de familia–, las cuales elaboraron formularios para mantener comunicación permanente con los estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa, para seguir la evolución de la pandemia. Además, se implementó un filtro corresponsable escuela-madres y padres de familia, para cuidar la salud de los estudiantes que aún estaban recibiendo clases presenciales.

En seguimiento a estos compromisos, el 16 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo 02/03/20, que señaló la suspensión de clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del SEN, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la SEP, el cual fue adoptado por el Consejo de Salubridad General en su sesión permanente del 20 de marzo de 2020.

Con la finalidad de dar continuidad a los aprendizajes esperados en el ciclo escolar 2019-2020, para los alumnos de educación básica se construyó la estrategia de educación a distancia denominada Aprende en Casa, misma que se implementó a partir del 20 de abril y hasta el 5 de junio de 2020.

Con el objetivo de construir una estrategia y un modelo para el regreso seguro a las clases presenciales, se tuvieron más de 20 reuniones en línea con titulares de las áreas de educación de las entidades federativas, así como con quienes encabezan las áreas de educación básica de las 32 entidades federativas, la Secretaría de Salud, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, académicos y pedagogos.

Como resultado de estas reuniones se construyó un protocolo de regreso a la nueva normalidad en clases presenciales, basado en 10 intervenciones:

- Funcionamiento de los Comités Participativos de Salud Escolar
- Corresponsabilidad en los filtros de salud casa-escuela-salón
- Garantizar el acceso a jabón y agua o, en su caso, a gel antibacterial
- Cuidado de maestras y maestros en grupos de riesgos
- Uso de cubrebocas o pañuelos, con carácter obligatorio
- Instrumentación de medidas de sana distancia
- Maximizar el uso de espacios abiertos
- Suspensión de cualquier tipo de ceremonias o reuniones
- Detección temprana de contagios y cierre inmediato del plantel en caso de que se presente un caso positivo
- Apoyo socioemocional para docentes y estudiantes



2.1 Ampliación de la cobertura educativa

En cuanto a cobertura educativa, la educación básica representa la base de la formación académica y está constituida por los niveles: inicial, preescolar, primaria y secundaria. Durante el ciclo escolar 2019-2020 contó con cerca de 25.3 millones de niñas y niños, en 230,424 escuelas y atendidos por 1.2 millones de docentes. La cobertura fue de 94% entre la población de tres a 14 años de edad. Cabe destacar que la reducción de la matrícula en este tipo educativo se debe a la disminución de nacimientos en México. El sostenimiento público representó 88.6% de la matrícula, mientras que el privado fue de 11.4 por ciento.

Respecto a la equidad de género, la proporción de matrícula femenina representó 49.3%, mientras que la masculina 50.7%. La educación inicial, en el ciclo escolar 2019-2020, atendió a 249,302 infantes con la participación de 9,134 docentes, en 5,287 centros educativos.

Educación preescolar

Durante el ciclo escolar 2019-2020, en educación preescolar, la matrícula fue de 4.7 millones de niñas y niños de tres a cinco años de edad, quienes fueron atendidos por 236,437 docentes en 88,655 escuelas. Este nivel educativo se impartió en tres servicios: general, indígena y cursos comunitarios.

En preescolar general se registró una matrícula de poco más de 4.1 millones de menores, atendidos por 198,896 docentes en 60,980 escuelas, lo que representó 88.2% de la inscripción en este nivel. El servicio de preescolar indígena albergó a 8.5% de la matrícula, al atender a 399,851 infantes de diversas etnias en 9,875 escuelas, con el apoyo de 19,640 maestros con dominio de alguna de las diversas lenguas indígenas. Asimismo, mediante los cursos comunitarios se atendió a 3.3% de la matrícula, es decir, 157,615 niños y niñas que viven en pequeñas comunidades rurales o indígenas, los cuales contaron con 17,901 asesores técnico-pedagógicos, en 17,800 espacios adaptados para el estudio.

Respecto a la atención por edad,^{1/} en el ciclo escolar 2019-2020, continúa la universalidad en la atención de la población de niños de cinco años de edad que estudian en preescolar o primaria. En lo que se refiere a niños de tres, cuatro y cinco años que son atendidos únicamente en preescolar, los valores del indicador son 48.8%, 88.7% y 76.7%, respectivamente.

MATRÍCULA DE EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2019-2020

Nivel / Sector	Alumnos
Educación Básica	25,253,306
Pública	22,378,681
Privada	2,874,625

FUENTE: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP.

MATRÍCULA POR SEXO, CICLO ESCOLAR 2019-2020

Tipo educativo	Total	Mujeres	Hombres
Educación Básica	25,253,306	12,451,584	12,801,722

FUENTE: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP.

MATRÍCULA DE PREESCOLAR, POR SERVICIO CICLO ESCOLAR 2019-2020

Servicio	Matrícula	Maestros	Escuelas
Total	4,734,627	236,437	88,655
General	4,177,161	198,896	60,980
Indígena	399,851	19,640	9,875
Cursos comunitarios	157,615	17,901	17,800

FUENTE: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP.

^{1/} Indica cuántos niños estuvieron inscritos en este nivel educativo comparados con el total de la población de la misma edad.

Educación primaria

En educación primaria, en el ciclo 2019-2020 se mantuvo la cobertura universal para el grupo de población de seis a 11 años, al atender cerca de 13.9 millones de estudiantes; 90.1% de la matrícula de este nivel recibió el servicio en escuelas con sostenimiento público, mientras que 9.9% lo hizo en escuelas con sostenimiento privado.

En primaria general se tuvo una matrícula cercana a 13 millones de estudiantes, la cual fue atendida por 524,681 docentes en 76,781 escuelas. En el servicio de primaria indígena se matricularon 789,635 alumnos, que contaron con el apoyo de 37,940 docentes en 10,288 escuelas; en tanto que los cursos comunitarios beneficiaron a 95,029 niños que atendieron 10,340 docentes en 8,931 centros escolares. En relación con el avance educativo de este nivel, se muestra que en el ciclo escolar 2018-2019, el abandono escolar llegó a 0.7% y la reprobación a 1.1%. Por su parte, la eficiencia terminal alcanzó 96.2 por ciento.

Educación secundaria

En educación secundaria, durante el ciclo escolar 2019-2020, 6.4 millones de alumnos fueron atendidos por 406,809 docentes en 40,482 escuelas. El servicio general benefició a 51.9% jóvenes de este nivel, la secundaria técnica contribuyó con 27.1% y el 21% restante realizó sus estudios en el servicio de telesecundaria. La cobertura de educación secundaria alcanzó 95.7% entre las niñas y niños de 12 a 14 años de edad. En cuanto a la matrícula de este nivel, 90.5% recibió su preparación en escuelas de sostenimiento público y el 9.5% restante, en escuelas particulares.

La eficiencia terminal de este nivel muestra que 86 de cada 100 alumnos concluyeron en tiempo y forma su preparación en el ciclo escolar 2018-2019, de acuerdo con el programa de estudios. Los índices de reprobación y abandono escolar en este periodo se ubicaron en 5.5% y 4.8%, respectivamente.

Expansión de la Educación Inicial

El Programa Expansión de la Educación Inicial proporciona atención a las necesidades de seguridad y protección civil en 202 Centros de Atención Infantil (CAI) de la SEP. En el ciclo 2019-2020 atendió a 13,271 niñas y niños lactantes y de maternal, así como a 15,981 niñas y niños de educación preescolar, con un incremento de 8% de cobertura respecto al ciclo escolar anterior. El programa apoya con recursos didácticos a 435 CAI estatales, distribuidos en las 32 entidades federativas.

MATRÍCULA DE PRIMARIA, POR SERVICIO, CICLO ESCOLAR 2019-2020

Servicio	Matrícula	Maestros	Escuelas
Total	13,862,321	572,961	96,000
General	12,977,657	524,681	76,781
Indígena	789,635	37,940	10,288
Cursos comunitarios	95,029	10,340	8,931

FUENTE: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP.

MATRÍCULA DE SECUNDARIA, POR SERVICIO, CICLO ESCOLAR 2019-2020

Servicio	Matrícula	Maestros	Escuelas
Total	6,407,056	406,809	40,482
General ^{1/}	3,324,123	235,656	16,982
Telesecundaria	1,348,955	72,194	18,758
Técnica	1,733,978	98,959	4,742

^{1/} Incluye secundaria para trabajadores, comunitaria y migrante. FUENTE: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP.



- Mediante el programa se capacitaron 18,133 agentes educativos de educación inicial en las 32 entidades federativas. Además, 350 agentes educativos del Programa Visitas a los Hogares recibieron capacitación y apoyo para sus actividades, se benefició a 3,262 niñas y niños de 19 entidades federativas,^{2/} con lo que se incrementó 40% la cobertura respecto al ciclo escolar anterior. Entre las acciones llevadas a cabo destacan:
 - La entrega de 3,500 colecciones de Mi Primera Biblioteca, con un acervo de 59 títulos de literatura infantil, en las 32 entidades federativas.
 - La realización de un encuentro con 23 mediadores de lectura, quienes mejoraron el trabajo de lectura en la primera infancia y seleccionaron el acervo para 2020.
 - La distribución de 660 mil ejemplares de guías para padres de familia, con temas de desarrollo socioemocional, cuerpo y movimiento, a fin de favorecer las prácticas de crianza, el cuidado sensible y cariñoso en las familias.

Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia

Con una amplia participación de dependencias públicas, organizaciones de la sociedad civil y organismos multilaterales, en julio de 2019 iniciaron los trabajos para la elaboración de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI), en cumplimiento de la Reforma Constitucional.^{3/} En noviembre de 2019 se concluyó el documento para su revisión y aprobación en ambas cámaras del Congreso de la Unión. La estrategia se presentó en febrero de 2020 y se publicó en el DOF el 23 de marzo de 2020.

- La ENAPI tiene el propósito de desarrollar y garantizar que las niñas y niños menores de seis años, con especial énfasis en los grupos socialmente vulnerables, ejerzan sus derechos a la supervivencia, desarrollo integral y prosperidad, educación, protección, participación y una vida libre de violencia. Consta de los siguientes ejes de acción: salud y nutrición, educación y cuidados, protección y bienestar. Para su implementación se llevó a cabo lo siguiente:
 - Análisis y elaboración de la Política Nacional de Educación Inicial, para cumplir el mandato del Artículo 3o. Constitucional, desarrollo de objetivos, líneas de acción y metas para la educación y cuidado de las niñas y los niños, conforme a la Ley General de Educación (LGE).
 - Diseño de la estrategia para la instalación y operación de 100 Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia, con lo cual se benefició a 10 mil niñas y niños y sus familias; con apoyos a nivel municipal, estatal y federal, a través del Programa Expansión de la Educación Inicial.

2.2 Excelencia y pertinencia

El Estado mexicano, como lo establece la Constitución, es el encargado de proveer y desarrollar todos los elementos necesarios que permitan garantizar el derecho a la educación en los distintos tipos, niveles y modalidades del SEN, a lo largo y ancho del país, procurando en todo momento la excelencia y pertinencia en los procesos pedagógicos.

Fortalecimiento de la Calidad Educativa

Para promover la calidad educativa, en el transcurso del ciclo escolar 2019-2020 se diseñaron propuestas curriculares e implementaron estrategias didácticas orientadas a la mejora de los aprendizajes. Se realizó una reunión nacional con Autoridades Educativas Locales para

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, CDMX, Durango, Guanajuato, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

^{3/} Décimo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, publicado en el DOF el 15 de mayo de 2019.



presentar este programa y sus tres líneas estratégicas: Estrategia Nacional de Lectura, Estrategia Nacional de Seguridad y Estrategia para el Desarrollo del Pensamiento Matemático y Científico.

Asimismo, se llevaron a cabo seis reuniones regionales con directivos y docentes para la consulta y fortalecimiento de la implementación curricular en las escuelas de educación básica, tuvieron como sede a las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Campeche, Nuevo León, Baja California Sur, Chiapas y Ciudad de México; participaron 1,100 figuras educativas de los niveles de educación básica.

Programa Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica

El Programa Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica (DASEB) es un medio estratégico para la mejora y el aseguramiento integral de la oferta y servicios educativos con equidad, inclusión y de excelencia, además de ampliar las oportunidades de acceso y permanencia de alumnas y alumnos de escuelas públicas de educación básica.

El DASEB promueve el liderazgo de directivos y docentes a través de cuatro líneas estratégicas: Pensamiento matemático y científico, Lectura, Seguridad Escolar y Educación Financiera, que se llevan a cabo con la impartición de diplomados, cursos y talleres.

En 2020, el programa benefició a 2,237 directivos y 16,905 docentes, repercutiendo en la mejora académica de 371,888 estudiantes de los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

Planes y programas de estudio

La NEM se construye mediante la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual coloca al centro de la acción pública, el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con planes y programas de estudios que favorecen el desarrollo integral y gradual de éstos, en los niveles de inicial, preescolar, primaria, secundaria, el tipo media superior y la normal, considerando la diversidad de saberes, así como el carácter didáctico y curricular diferenciado, que responden a las condiciones sociales, culturales, económicas de los estudiantes, docentes, planteles, comunidades y regiones del país.

- Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 la SEP participó en reuniones con especialistas y equipos interdisciplinarios encargados del diseño de los programas de todas las asignaturas de educación básica, para abordar los temas de manera transversal, como desarrollo sostenible, protección del ambiente, formación ciudadana y cultura de paz, equidad de género, diversidad desde la perspectiva intercultural y de inclusión, y habilidades para la vida, entre otros.
- En los cambios establecidos en la LGE se señala la educación integral que postula la NEM, además de aportar conocimientos en ciencias y tecnología, beneficia el desarrollo de todas las disciplinas humanísticas como el arte y la música. Por tal razón, la enseñanza de la música es un contenido que se integrará al currículo de la educación básica, para potencializar el desarrollo cognitivo y humano, así como la personalidad de los educandos como parte de una educación integral.

Educación Física

Durante el ciclo escolar 2019-2020, con el propósito de determinar los ajustes curriculares necesarios que den respuesta a las modificaciones realizadas en el Artículo 3o. Constitucional y la nueva LGE, en el programa de estudios de Educación Física para la educación básica, se iniciaron reuniones para dialogar con maestras y maestros de las diferentes entidades federativas, así como con especialistas, respecto a las características del currículo, la importancia de la educación física en la educación básica, los aprendizajes que se consideran indispensables y la organización que se requiere impulsar para atender los temas planteados en las políticas educativas.

Estrategia de Salud Escolar

Para el desarrollo de la Estrategia de Salud Escolar, en el ciclo escolar 2019-2020 se realizaron mesas de trabajo conformadas por distintas dependencias de gobierno e instituciones, en particular y de manera cercana con la Secretaría de Salud, a fin de consolidar el enfoque de promoción de la salud, de manera transversal al currículo y no sólo como algunos temas aislados. Para ello, se consideró desde el cuidado



en los primeros seis meses de vida de niñas y niños, en educación inicial, hasta la comprensión de las causas y consecuencias de acciones como una dieta correcta, consumo de agua simple potable, lavado de manos y actividad física.

En este contexto, en 14,554 Escuelas de Tiempo Completo (ETC) se ofreció el servicio de alimentación, mismo que benefició a 1,397,705 niñas, niños y adolescentes con comidas calientes durante cada día de clases del ciclo escolar, se proporcionó una dieta equilibrada y balanceada. Aunado a esto, 1,214 ETC cuentan con un huerto escolar para auto consumo y uso pedagógico.

Programa Nacional de Inglés

El Programa Nacional de Inglés tiene como objetivo promover, fortalecer y consolidar la enseñanza del inglés como lengua extranjera en escuelas públicas de nivel preescolar, primarias regulares, secundarias generales y técnicas, a través del establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas en las 32 entidades federativas.

En 2020 se autorizaron 800 millones de pesos para impulsar la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés, mediante acciones de fortalecimiento académico y certificación internacional de los asesores externos especializados y docentes en el dominio del idioma, así como en competencias didácticas para su aprendizaje. Durante el ciclo escolar 2019-2020 se atendió a 8.4 millones de estudiantes en 33,654 escuelas públicas.

COBERTURA DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS, CICLOS ESCOLARES 2018-2019 Y 2019-2020

Concepto	Nivel	2018-2019	2019-2020
Escuelas	Total	34,239	33,654
	Preescolar	8,800	8,537
	Primaria	13,592	13,054
	Secundaria	11,847 ^{1/}	12,063 ^{2/}
Matrícula	Total	9,203,875	8,427,308
	Preescolar	564,921	501,478
	Primaria	4,010,981	3,478,254
	Secundaria	4,627,973 ^{1/}	4,447,576 ^{2/}
Docentes y Asesores(as) Externos(as) Especializados(as)	Total	55,169	52,785
	Preescolar	11,709	11,444
	Primaria	20,744	19,036
	Secundaria	22,716	22,305

^{1/} Estadística 911, inicio de ciclo escolar 2017-2018.

^{2/} Estadística 911, inicio de ciclo escolar 2018-2019.

FUENTE: Subsecretaría de Educación Básica, SEP.

Programa de Formación Ciudadana hacia una cultura de la legalidad

En educación básica, la formación ciudadana para una cultura de la legalidad se fundamenta en el Artículo 3o. Constitucional que mandata “el respeto irrestricto a la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad”. Implica que los alumnos conozcan, ejerzan y defiendan los derechos personales y colectivos; valoren y se adhieran a normas y leyes porque comprenden su función en la convivencia democrática; desarrollen su sentido de justicia para actuar conforme a principios éticos y conozcan el papel de autoridades y ciudadanos en la aplicación y cumplimiento de normas y leyes.



En el ciclo escolar 2019-2020 se trabajó en diferentes componentes. En particular, en preescolar, en el campo Exploración y comprensión del mundo natural y social; en 1o. y 2o. grados de primaria, en la asignatura Conocimiento del medio, en el eje Interacciones con el entorno social; de 3o. de primaria a 3o. de secundaria, en la asignatura Formación cívica y ética, en el eje Sentido de justicia y apego a la legalidad.

Programa de Educación Musical y Orquestas Escolares

La SEP promueve el desarrollo integral de las alumnas y los alumnos a través de la educación musical, la cual permite que el niño descubra su entorno, tome un papel activo en su propio desarrollo intelectual, psicomotor, afectivo y de comportamiento social. Con ello se contribuye a sentar las bases de un país con bienestar, lo cual es prioridad para el Gobierno Federal y se fundamenta en el Eje General II. Política social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Resultado de lo anterior fue la creación del Programa de Educación Musical y Orquestas Escolares, como una expresión de la NEM, que se rige por el Artículo 3o. Constitucional, para el fortalecimiento de las actividades artísticas, en especial, la música. En las ETC se promueve la formación integral de alumnas y alumnos, mediante el desarrollo de la expresión artística, favoreciendo las condiciones de igualdad de género, no discriminación e inclusión para el logro de mejores aprendizajes y la conformación de ambientes de convivencia sana y pacífica.

- En el ciclo escolar 2019-2020, las orquestas operaron con presupuesto del Programa de Escuelas de Tiempo Competo (PETC), en tanto se aprueba el nuevo Reglamento Interior de la SEP que incluye la creación de la Dirección General de Educación Musical y Orquestas Escolares.
- A junio de 2020 se formaron 118 orquestas en 59 escuelas públicas a nivel nacional, beneficiando a más de 23 mil niñas, niños y adolescentes.

Programa Nacional de Convivencia Escolar (escuelas libres de acoso escolar o *bullying*)

El Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) reconoce la gran importancia que tiene la escuela como un espacio para prevenir la violencia, discriminación e inequidad social y generar oportunidades de formación, que favorezcan un modelo de convivencia, en donde se promuevan, respeten y garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR, CICLO ESCOLAR 2019-2020

Niveles / Servicios Educativos	Escuelas	Directores	Docentes	Matrícula
Educación Especial	1,940	1,903	16,202	131,056
Preescolar	16,035	14,679	54,233	1,304,054
Primaria	50,725	49,656	390,950	10,528,363
Secundaria	29,818	28,965	305,932	5,699,992

FUENTE: Subsecretaría de Educación Básica, SEP.

- Los apoyos que otorgó el PNCE en educación básica durante el ciclo escolar 2019-2020 beneficiaron a 1,940 Centros de Atención Múltiple, 16,035 planteles de educación preescolar, 50,725 escuelas de educación primaria y 29,818 de educación secundaria, con una plantilla de 767,317 maestros y 95,203 autoridades educativas escolares, y una matrícula de 17.6 millones de niñas, niños y adolescentes que cursan estos niveles educativos.

Mediante la implementación de una estrategia definida por cada Autoridad Educativa Local se logró el desarrollo de las acciones del PNCE con un total de 5.4 millones de materiales educativos distribuidos a nivel nacional, de los cuales, 3.5 millones de cuadernos de actividades



para el alumno fueron dirigidos a las niñas, niños y adolescentes de educación preescolar y primaria. Asimismo, se otorgaron 1.9 millones de guías de trabajo para el personal docente y directores de educación preescolar, primaria y secundaria.

- Se logró una cobertura de 98,518 planteles educativos a nivel nacional. Se adicionaron 7,647 planteles educativos, lo que representó un incremento de 8.4% respecto del ciclo escolar 2018-2019.

MATERIAL EDUCATIVO A FAVOR DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, CICLO ESCOLAR 2019-2020

Nivel educativo	Figuras educativas	Tipo de materiales	Total
Preescolar (3er. grado)	Alumnos	Cuaderno de actividades para el alumno	128,000
	Docentes	Guía para el docente (apoyo al cuaderno de actividades para el alumno)	122,350
Primaria	Alumnos	Cuaderno de actividades para el alumno	1o. 554,100
			2o. 555,900
			3o. 557,500
			4o. 558,840
			5o. 558,220
			6o. 556,780
	Docentes	Guía para el docente (apoyo al cuaderno de actividades para el alumno)	459,600
Secundaria	Docentes	Guía para el docente (apoyo al cuaderno de actividades para el alumno)	260,000
	Alumnos y Docentes	Materiales de apoyo. Otras ediciones	1,055,990
	Directores y Docentes	Fichero para promover la cultura de paz en y desde la escuela	150,450
		Infografía y protocolos para la detección, prevención y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica	471,184
		Paquete de seguridad	216,750

FUENTE: Subsecretaría de Educación Básica, SEP.

Producción de libros y materiales educativos

A partir de los planes y programas de estudio, la SEP diseña, edita, desarrolla, innova, produce, evalúa, selecciona, encomienda y actualiza materiales educativos para la educación básica, además de formular recomendaciones para el fortalecimiento de las bibliotecas y acervos bibliográficos para la educación inicial, básica y especial.

- Para el ciclo escolar 2020-2021 se revisaron y actualizaron los contenidos de 178 libros de texto gratuitos para preescolar, primaria y telesecundaria, dentro de los que se contemplan libros para el alumno y para el maestro. Además, se concluyó el desarrollo de 61 libros de texto para alumnas, alumnos y docentes de educación primaria y telesecundaria, a partir de los planes y programas de estudio para educación básica. En cuanto a los materiales educativos adaptados para alumnos con discapacidad visual, se actualizaron 36 libros de texto gratuitos en sistema *Braille* para primaria y 1o. y 2o. grados de telesecundaria, y se elaboró la adaptación a *Braille* de Geografía y su respectivo Cuaderno de actividades para 6o. grado.



Para ofrecer a los docentes un recurso pedagógico complementario a los libros de texto, se llevó a cabo la selección de 31 materiales para Bibliotecas Escolares de la Colección Libros del Rincón. Dicha selección se realizó con la participación de especialistas en literatura infantil y juvenil, y docentes de 24 entidades federativas,^{4/} con el objetivo de favorecer las condiciones que promuevan el aprendizaje permanente mediante el uso de materiales educativos diversos como fuentes de información, conocimiento y desarrollo, con lo que se vieron beneficiados poco más de 4.1 millones de estudiantes de 81,936 escuelas públicas de preescolar.

- El procedimiento para autorizar el uso de libros de texto para escuelas secundarias del SEN se llevó a cabo de conformidad con el Acuerdo número 18/12/17, mediante el cual se obtuvo la lista autorizada por la SEP con un total de 407 títulos para su uso en las escuelas secundarias durante el ciclo escolar 2019-2020. En dicha lista se incluyen tanto los libros de texto de 1o. y 2o. de secundaria autorizados conforme al plan y programas de estudio 2017, como los libros de 3o. de secundaria correspondientes al plan y programas de estudio 2011.

Producción y distribución de libros de texto gratuitos

La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) es la entidad responsable de producir y distribuir los libros de texto gratuitos y otros materiales educativos que requieren los estudiantes inscritos en el SEN.

El libro de texto gratuito es un instrumento que democratiza la educación al estar al alcance de todos los estudiantes. Por ello, los libros de texto gratuitos fueron la base e instrumento para la construcción y desarrollo de la estrategia Aprende en Casa, misma que la SEP puso a disposición de los alumnos durante el periodo de suspensión de clases presenciales como consecuencia de la pandemia provocada por el COVID-19. Esto fue posible gracias al programa de digitalización de los libros de texto y la creación de una aplicación móvil con materiales educativos de la SEP, lo que permitió alcanzar hasta 540 mil visitas en un día, de madres y padres de familia, maestras, maestros, así como de alumnos.

Producción y distribución de libros de texto gratuitos y materiales educativos

- La CONALITEG concluyó la producción de 180.19 millones de libros de texto gratuitos y materiales educativos de educación básica. La distribución finalizó el 13 de febrero de 2020, con un total de 170.3 millones de ejemplares correspondientes al ciclo escolar 2019-2020, integrado por 759 títulos de preescolar, primaria, telesecundaria, secundaria y educación especial (Macrotipo^{1/} y *Braille* de primaria y secundaria).
- Para el ciclo escolar 2020-2021, el catálogo de libros de texto y materiales educativos se compone de 759 títulos de preescolar, primaria, telesecundaria, secundaria y educación especial (Macrotipo primaria y secundaria y *Braille* de primaria, telesecundaria y secundaria). De esta manera se concluyó la producción de 161.7 millones de libros de texto gratuitos y materiales educativos y la entrega de 161.6 millones de ejemplares, cumpliendo al 100% con las metas establecidas.

^{1/} Macrotipo: Es el mismo libro de texto, pero con adecuaciones en el tamaño y diseño en alto contraste. Son libros de tamaño doble carta y sin plastas de color lo que permite que las letras, ilustraciones, figuras y tablas sean más grandes y claras y faciliten la lectura y uso por parte de alumnos con baja visión.

FUENTE: Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, SEP.

^{4/} Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

DISTRIBUCIÓN DE LIBROS Y MATERIALES PARA EDUCACIÓN ESPECIAL (*BRILLE* Y MACROTIPO), CICLO ESCOLAR 2019-2020

Material / Nivel educativo	Títulos	Libros distribuidos	Alumnos beneficiados
<i>Braille</i> primaria	43	9,471	1,390
<i>Braille</i> secundaria	30	3,193	502
<i>Braille</i> telesecundaria	16	644	84
Macrotipo primaria	73	70,435	9,403
Macrotipo secundaria	22	26,112	3,528

FUENTE: Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, SEP.

- En el ciclo escolar 2019-2020, el catálogo completo de libros de texto y materiales educativos (educación básica y complemento educativo) contó con 1,096 títulos de preescolar, primaria, telesecundaria, secundaria, educación especial (Macrotipo primaria y secundaria, y *Braille* de primaria, secundaria y telesecundaria), educación indígena, Programa Nacional de Convivencia Escolar, Telebachillerato, Escuelas de Tiempo Completo, Programa Nacional de Inglés y otras ediciones. La producción total fue de 201.5 millones de libros de texto gratuitos y materiales educativos, la distribución fue de 187.2 millones de ejemplares. Adicionalmente, se creó una reserva para atender contingencias naturales y cambios migratorios de alumnos y maestros.

Fortalecimiento del modelo de telesecundaria

El modelo pedagógico de educación telesecundaria es un servicio público escolarizado, en el cual la enseñanza de contenidos se imparte vía televisión abierta y de forma presencial. En el ciclo escolar 2019-2020 se llevó a cabo el fortalecimiento del modelo, tanto en el desarrollo y elaboración de materiales educativos impresos, audiovisuales e informáticos, como en el acceso a los recursos audiovisuales e informáticos, por parte de alumnos y maestros.

- El modelo cuenta con un portal *web*,^{5/} creado como un repositorio permanente de los libros de texto gratuitos para el alumno y el maestro, además de libros digitales e interactivos y materiales educativos audiovisuales e informáticos.
- El 30 de abril de 2020 se puso en marcha la aplicación móvil de telesecundaria para docentes, estudiantes, madres y padres de familia, con acceso a todos los materiales educativos de este servicio, desde cualquier dispositivo, a través datos móviles.

Materiales educativos para la formación cívica y ética y la convivencia democrática e intercultural para primaria y secundaria

La SEP formula contenidos alineados a la NEM, a fin de que los temas desarrollados en los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos para Formación Cívica y Ética, reflejen la propuesta curricular en curso, que pretende fortalecer en las niñas, niños y jóvenes mexicanos las convicciones a favor de la justicia, la libertad, la prohibición de discriminación, honestidad, honradez, inclusión y otros valores fundamentales derivados de los derechos humanos; así como ofrecer una educación basada en el respeto irrestricto a la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad.

Para ello, se desarrollaron 13 nuevas ediciones que coadyuvan a la formación cívica y ética de los niños y jóvenes que cursarán preescolar, primaria y secundaria (en el servicio de telesecundaria) durante el ciclo escolar 2020-2021. Asimismo, se crearon dos materiales para preescolar que enfatizan la importancia de las capacidades para la convivencia; uno dirigido a las familias y otro a las educadoras. Por otra parte, para educación primaria se elaboraron seis libros de texto gratuitos de Formación Cívica y Ética (1o. a 6o. grados), dos Cuadernos de aprendizaje (5o. y 6o. grados) y un material titulado Conoce y ejerce tus derechos (4o. grado). Por último, para el servicio de

^{5/} <https://telesecundaria.sep.gob.mx/>

telesecundaria (3er. grado) se desarrolló material de Formación Cívica y Ética dirigido al alumno y al maestro, como apoyo para la asignatura. Los contenidos de todos los materiales se plantean desde el enfoque de los derechos humanos y los valores democráticos.

Materiales educativos para la educación indígena

El programa editorial especializado en la atención de la población indígena se conforma de 52 títulos y se consideró un presupuesto de 31.5 millones de pesos con un tiraje total de 267,300 ejemplares, lo que benefició a 1.3 millones niñas y niños indígenas; así como a 58 mil docentes en más de 22 mil escuelas de educación básica. Además, se elaboraron diversos materiales para educación indígena, como son:

- 13 programas de estudio en lenguas indígenas nacionales y español como segunda lengua abarcando a más de 70% de los hablantes de lenguas indígenas que asisten a escuelas de educación básica
- Cuatro juegos didácticos
- 28 libros de texto para el alumno, en lenguas indígenas
- Siete libros de literatura en lenguas indígenas

LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DE EDUCACIÓN INDÍGENA INICIAL, PREESCOLAR Y PRIMARIA (MULTIGRADO), EDICIÓN 2020-2021

Materiales especializados en Lenguas	Lenguas atendidas	Cobertura	Matrícula por atender (millones)
Nueve Guía-Cuadernos para el alumno	Materiales para 22 lenguas indígenas	Las 32 entidades federativas	1.3

FUENTE: Subsecretaría de Educación Básica, SEP.

El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) es responsable de la dotación de útiles escolares a niñas, niños y adolescentes de localidades de alta y muy alta marginación y/o rezago social; su propósito es contribuir en la conclusión de cada uno de los niveles de educación básica, como lo estipula el objetivo general de esa entidad.

- Para el ciclo 2019-2020 se entregaron 3.2 millones de paquetes de útiles escolares a alumnos de escuelas comprendidas en el universo compensado, lo que representó una inversión de 216.9 millones de pesos.
- En el marco del Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria se entregaron 341,159 paquetes de útiles escolares.

Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje

En educación básica se cuenta con una plataforma pedagógica, que es una herramienta fundamental para dar continuidad a los procesos de enseñanza y aprendizaje, que ha permitido ofrecer de forma permanente y sistemática contenidos pedagógicos para la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria. Mediante ésta, los usuarios pueden acceder a información de contenidos y actividades curriculares, así como a los programas que se transmiten por radio y televisión, cuyo propósito es orientar y apoyar el desarrollo de los aprendizajes significativos de los estudiantes.

De manera regular, en el ciclo escolar 2019-2020, se realizaron acciones para dar seguimiento al uso de esta herramienta mediante el monitoreo constante del funcionamiento de sus elementos, así como la recepción de mensajes de correo de los usuarios que exponen sus requerimientos y a los cuales se da respuesta de forma inmediata. Se cuenta con una base de datos para el registro de los usuarios que visitan la plataforma.

Con el objetivo de intercambiar experiencias sobre el uso y aprovechamiento de las TIC en las aulas, el diseño y producción de materiales multimedia en español y lenguas originarias para el fortalecimiento de la educación intercultural y multilingüe, en noviembre de 2019 se realizó, de manera remota, el VIII Encuentro Tecnologías de la Información y Comunicación para la Educación Intercultural y Bilingüe,



desde Morelia Michoacán. Participaron estudiantes, investigadores de Instituciones de Educación Superior, docentes de educación indígena en educación básica y especialistas en educación intercultural del sector público y privado de nuestro país, así como investigadores independientes de Colombia y Berlín, Alemania.

Aprende en Casa

En el marco de la pandemia asociada con la enfermedad del COVID-19 se avanzó oportunamente en el diseño y ejecución de la estrategia de educación a distancia, que se complementó con capacitación y actualización en el uso de herramientas digitales a través de Internet, soportadas por las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD), las cuales fueron acciones fundamentales para dar continuidad a los aprendizajes esperados en el ciclo escolar 2019-2020.

Con relación a educación básica, se diseñó la estrategia de educación a distancia denominada Aprende en Casa,^{6/} que se instrumentó a partir del 20 abril y concluyó el 5 de junio de 2020. Esta herramienta permitió ofrecer de forma permanente y sistemática contenidos pedagógicos para educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.

Para el periodo de confinamiento por el COVID-19, Aprende en Casa brindó a la población estudiantil de todos los niveles de educación básica, una oferta de recursos educativos a distancia, tomando como base el desarrollo de aprendizajes fundamentales para la búsqueda de soluciones a los problemas. Asimismo, la estrategia contempló actividades que permitieron mantener, de cierta forma, la rutina habitual de un estudiante típico: levantarse, estudiar y realizar alguna actividad física, entre otros.

- Se cubrieron todos los temas de formación en preescolar y las asignaturas de primaria y secundaria, incluyendo la de lengua materna-lengua indígena. Se consideró al libro de texto gratuito como la principal herramienta pedagógica para el desarrollo de los aprendizajes en casa.
- Con el apoyo de Canal Once niñas y niños e Ingenio TV, se transmitieron los programas, a través de las repetidoras locales de televisión se retransmitieron en otros horarios para alcanzar una mayor audiencia.

Del 23 de marzo al 5 de junio se produjeron los siguientes contenidos para Aprende en Casa:

- Para los niveles de educación inicial, preescolar y primaria se produjeron 755 programas.^{7/} Mientras que para secundaria se realizaron 315 programas asociados a los aprendizajes esperados de los programas de estudio.
- A partir del 4 de mayo de 2020 se incorporaron intérpretes de Lengua de Señas Mexicana (LSM), en la programación de preescolar y primaria, a partir del 11 de mayo en secundaria y desde el 18 de mayo en educación inicial. Del 25 al 29 de mayo se interpretaron en LSM los programas de música para niños.

APRENDE EN CASA POR TV Y EN LÍNEA, POR NIVEL EDUCATIVO, 2020

Nivel Educativo	Programas producidos	Minutos producidos	Horas producidas
Preescolar	280	263.4	4.4
Primaria	420	1,420.3	23.7
Secundaria	315	6,800.7	113.3

FUENTE: Coordinación General @prende.mx y Dirección General de Televisión Educativa, SEP.

^{6/} Transmitida por televisión abierta y de paga e Internet <https://aprendeencasa.sep.gob.mx/>

^{7/} Esta cifra incluye: 20 programas producidos de inicial, 280 de preescolar, 420 de primaria y 35 de actividades familiares.



- A partir del 18 de mayo de 2020 se incluyó una programación específica dirigida a padres de familia con contenidos para educación inicial, que fue posible gracias a la colaboración de la iniciativa ciudadana Pacto por la Primera Infancia.
- El portal Aprende en Casa recibió 49 millones de visitas en Internet, lo que posicionó a la estrategia como una importante herramienta auxiliar del aprendizaje. Además, se firmó un convenio de colaboración con *Google for Education México* para el uso de la herramienta *Google Classroom* que permitió la activación de más de 990 mil cuentas para figuras educativas y 11.5 millones para alumnas y alumnos.

Capacitación al magisterio

De manera complementaria a la estrategia Aprende en Casa se desarrolló una oferta de formación y capacitación en competencias y habilidades digitales, orientada principalmente a los docentes, que se publicó en la página oficial de la Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE)^{8/} el 30 de marzo de 2020. A junio de 2020 se implementaron 36 servicios formativos, integrados por tres diplomados y 33 cursos en línea, *Massive Online Open Courses* (MOOC, por sus siglas en inglés) Nano Cursos Abiertos Masivos y *Online* (NOOC) y conferencias magistrales, en los que se inscribieron 466,378 personas.

Desarrollo Profesional Docente

El Programa para el Desarrollo Profesional Docente contribuye al desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas de las maestras y maestros de todos los tipos y niveles educativos, propiciando el trabajo colectivo, así como a mejorar la práctica docente y los resultados de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, mediante la oferta de formación continua.

^{8/} <http://formacionycapacitaciondigitales.televisioneducativa.gob.mx/>



CURSOS IMPARTIDOS A DOCENTES, CICLO ESCOLAR 2019-2020

Cursos	Inscritos
Entornos tecnológicos para la educación matemática	241
Habilidades digitales para la práctica educativa. Reinventar mi práctica docente	111
Diseño de material didáctico digital	100
Desarrollo del pensamiento crítico a través de las tecnologías de la información y la comunicación	290
Robótica y desarrollo de habilidades <i>Science, Technology, Engineering and Mathematics</i> (STEM)	374
Habilidades digitales en la práctica educativa. Reinventar mi práctica docente con TIC (en línea, UNAM)	82
Innovación, cambio y tecnología en la didáctica de las ciencias (en línea, UNAM)	57
Recursos tecnológicos para docentes de zona indígena	150
Básico de <i>Office</i>	30
Integración de tecnologías de la comunicación y la gestión de información, para el diseño de estrategias didácticas innovadoras, que favorezcan los aprendizajes significativos en el aula	70
Intermedio de <i>Office</i> y herramientas informáticas	30
El enfoque de la equidad de género desde las TIC en los procesos de enseñanza. Aprendizaje en la educación básica de Oaxaca	50
TIC en educación	122
Curso para ser instructores en una plataforma en línea	60
Herramientas de manejo de información en línea	331
La atención de problemas de relevancia social asociados a la ciencia y tecnología	192
La hoja de cálculo como herramienta para facilitar los procesos de registro y control escolar	328
Seguridad cibernética	306
La cibercultura en educación básica. La optimización de las TIC en el aula	160
Las TIC como herramienta en educación secundaria	343
Desarrollo de habilidades de las TIC nivel avanzado	67
Desarrollo de habilidades de las TIC nivel intermedio	94
Tecnologías de la información y la comunicación	170
Estrategias didácticas y uso de la tecnología en el aula	30
Fortalecimiento para el uso de las TIC	30
Implementación de aptitudes tecnológicas en el quehacer del docente de primaria alta y secundaria	150
Uso de las tecnologías en el aula	35
Innovación, cambio y tecnología en la didáctica de las ciencias	294

FUENTE: Subsecretaría de Educación Básica, SEP.



- Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2019, en educación básica se contó con una oferta académica de formación de 28 programas: cursos, talleres y diplomados, con temáticas en competencias y habilidades digitales, paquetería, aprendizaje en línea y uso de TIC, entre otros.
 - Los programas de formación se impartieron en 16 entidades federativas,^{9/} con la participación de 4,297 figuras de los distintos niveles de la educación básica, de los cuales 3,422 fueron docentes y 875 docentes con cargo directivo.

Formación continua

En junio de 2020, la Estrategia Nacional de Formación Continua contempló la apertura de un Centro Virtual de Formación Continua, que ofrece el acceso a una formación en la modalidad en línea, soluciona problemas técnicos, de acceso y navegación del entorno digital, así como del uso de las herramientas de un Sistema de Gestión de Aprendizaje.

Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2019, el Sistema Nacional de Formación Continua desarrolló una oferta académica de formación, a través de una estrategia nacional dirigida a docentes de educación básica, se tuvo una participación de 104,897 figuras educativas de las 32 entidades federativas: 73,368 fueron mujeres y 31,529 hombres. En el primer semestre de 2020 se realizaron acciones de planeación y definición de la oferta de formación a implementarse en el segundo semestre del año. Complementarios a estas acciones, se promovieron programas de formación autogestiva, en los que participaron 529,900 maestras y maestros.

En febrero de 2020 se presentó a las Autoridades Educativas Locales la Estrategia Nacional de Formación Continua, la cual está alineada a los propósitos de la NEM, ofrece una oferta formativa centrada en las maestras y maestros, para el fortalecimiento en conocimientos y habilidades necesarios para promover en las alumnas y alumnos el aprendizaje colaborativo, partiendo de una visión regionalizada, acorde a las realidades económicas, sociales y culturales de las diferentes regiones del país.

Para asegurar una oferta de formación continua pertinente y de excelencia, se conformó en el primer semestre de 2020 un Catálogo Nacional que integra 18 programas gratuitos para los diferentes niveles de la educación básica, con la colaboración de las autoridades educativas de los estados y la Ciudad de México, que con motivo de la contingencia por el COVID-19 se orientó para la formación autogestiva de las maestras y los maestros; así como materiales audiovisuales en apoyo a la reflexión y el aprendizaje, a fin de que maestras y maestros, no se vean afectados en sus procesos de formación.

Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros

En el marco del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (SCMM), la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM) coordina, entre otros aspectos, los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento de las maestras y los maestros en sus funciones docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva o de supervisión, para que accedan a una carrera justa y equitativa, que favorezca su desarrollo.

Con el propósito de garantizar la prestación del servicio público educativo en el país, la USICAMM emitió, el 21 de mayo de 2019, los *Lineamientos administrativos para dar cumplimiento al artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, publicado en el DOF el 15 de mayo de 2019*. A través de este documento se establecieron reglas de carácter temporal, con las que se efectuaron los procesos de admisión, promoción y reconocimiento, para el ciclo escolar 2019-2020.

- El proceso de admisión al servicio público educativo en educación básica para el ciclo escolar 2019-2020 se realizó conforme al apartado II de los citados lineamientos.

^{9/} Baja California, Campeche, Chiapas, Coahuila, Durango, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- En él participaron 130,749 personas, de las cuales 96,530 se ubicaron en el grupo de ordenamiento A, asignando las autoridades educativas de las entidades federativas un total de 59,135 plazas.
- Respecto al proceso de promoción a cargos de dirección y supervisión en educación básica, ciclo escolar 2019-2020, conforme a los lineamientos administrativos, éstos se asignaron, por parte de las autoridades educativas de las entidades federativas, al personal del mismo plantel, o zona escolar en el caso de supervisores que desempeñaban la categoría inmediata inferior o, en su caso, al personal docente de la escuela, o con funciones de dirección para supervisión, que reunió el perfil y que tenían mayor antigüedad en el servicio público educativo, sin nota desfavorable en su expediente, otorgándoles un nombramiento por tiempo fijo hasta el término del ciclo escolar.

El 13 de diciembre de 2019 se publicó en la página *web*^{10/} el calendario anual de los procesos de selección para la admisión, la promoción y el reconocimiento del SCMM 2020, donde se establecen las fechas, actividades y responsables de la operación de los procesos de selección a efectuarse para el ciclo escolar 2020-2021. Conforme al calendario citado, la USICAMM publicó los documentos normativos que regulan los procesos de selección del SCMM en educación básica.

- Para el proceso de selección para la admisión en este tipo educativo, ciclo escolar 2020-2021, las autoridades educativas de las entidades federativas emitieron el 21 de febrero de 2020 las convocatorias respectivas, conforme a los contextos regionales de cada servicio educativo y los requisitos, términos y fechas de registro, las etapas que comprende el proceso, la fecha de publicación de los resultados y los criterios generales para la asignación de plazas, entre otros.
 - En las convocatorias de admisión se ofrecieron 6,990 plazas de jornada y 37,004 por hora-semana-mes, ambas a nivel nacional.
- En lo que se refiere al proceso de selección para la promoción vertical en educación básica, ciclo escolar 2020-2021, las autoridades educativas de las entidades federativas emitieron el 14 de febrero de 2020 las convocatorias respectivas. Se ofrecieron 5,614 cargos a nivel nacional.

Como consecuencia de la situación de emergencia sanitaria generada por el COVID-19, las actividades presenciales de los procesos antes citados se encuentran suspendidas de manera temporal, por lo que fue necesaria la emisión de Criterios Excepcionales^{11/} para continuar los procesos de selección y, de esta forma, garantizar la prestación del servicio público educativo en el ciclo escolar 2020-2021.

Consejos de Participación Escolar en la Educación y Consejos Técnicos Escolares

Los Consejos de Participación Escolar en la Educación son instancias cuyo propósito es organizar a la comunidad escolar y a las autoridades educativas, para construir una cultura colaborativa tendiente a fortalecer y elevar la excelencia, inclusión y equidad en las escuelas públicas de educación básica, media superior y, en algunos casos, educación inicial, así como ampliar la cobertura de los servicios educativos.

- Durante el ciclo escolar 2019-2020 se instalaron 577,882 consejos con comités en todo el país.

El Consejo Técnico Escolar (CTE) funge como un órgano colegiado, cuyo objetivo es plantear y ejecutar decisiones comunes dirigidas a abordar problemáticas, logros académicos y necesidades técnico-pedagógicas de los alumnos.

^{10/} <http://uscmm.gob.mx>

^{11/} http://file-system.uscmm.gob.mx/2020-2021/compilacion/CRITERIOS_EXCEPCIONALES_ADMISION_EB_2020-2021.pdf

http://file-system.uscmm.gob.mx/2020-2021/compilacion/DISPOSICIONES_EXCEPCIONALES_QUE_REGLAMENTAN_DIRECCION_SUPERVISION_EB%202020-2021.pdf

http://file-system.uscmm.gob.mx/2020-2021/compilacion/criterios_excepcionales_admision_EMS_2020-2021.pdf

http://file-system.uscmm.gob.mx/2020-2021/compilacion/disposiciones_excepcionales_direccion-supervision_EMS_2020-2021.PDF



- Los CTE son espacios de trabajo colaborativo integrados por el director y el colectivo docente y tienen como propósito principal la mejora continua del servicio educativo que presta la escuela, para garantizar que ningún estudiante se quede atrás o fuera de los aprendizajes esperados y de las oportunidades de desarrollo integral que brinda la vida escolar.
 - En el ciclo escolar 2019-2020, más de 90% de escuelas públicas de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria desarrollaron las sesiones de CTE sin incidencias. En los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Michoacán se incrementó el porcentaje de escuelas que sesionan de manera regular.
 - Se desarrolló un Taller Nacional con la participación de 1,303 supervisores escolares de educación básica de 31 entidades federativas, excepto Coahuila. En el taller se ofrecieron orientaciones para la elaboración del Programa Escolar de Mejora Continua, establecido en la LGE, como una herramienta de planeación que dirige los esfuerzos de la escuela hacia la equidad y la excelencia.

En el marco de los CTE, en el ciclo escolar 2019-2020 se desarrolló la colección “Buenas prácticas para la Nueva Escuela Mexicana”. En esta colección se ofrecieron fichas con actividades y orientaciones didácticas que concretan los rasgos de la NEM en torno a seis líneas temáticas: inclusión; aprendizaje colaborativo en el aula; aprendizaje colaborativo desde la gestión escolar; formación cívica y ética en la vida escolar; escuela y familias dialogando y, sumando acciones frente al cambio climático.

- Se desarrollaron 14 fichas, dos por cada eje temático. Éstos se orientan a concretar los principios de una educación integral, humanista, con equidad y excelencia.

Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes

El principal objetivo del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA)–Escuelas es que maestros, directores y supervisores cuenten con una herramienta de evaluación que les permita obtener información acerca del logro alcanzado por los alumnos de cada centro escolar al terminar el nivel educativo, permitiendo que el colectivo reflexione durante las sesiones del CTE acerca de estos resultados. De esta manera se podrán detectar áreas, temas o contenidos que requieren mayor atención.

Es importante mencionar que la prueba se alineó a los planes y programas de estudio de educación secundaria, las comparaciones válidas de resultados únicamente son las que realiza un plantel contra sí mismo, en este caso, con los obtenidos en 2015 y 2017. Las características de la Prueba PLANEA Básica 3er. grado de secundaria 2019 fueron:

- Fue una prueba objetiva y estandarizada
- Evaluó los campos disciplinares de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas
- La prueba aportó información relevante del logro educativo; no se diseñó para derivar conclusiones respecto del desempeño de las escuelas o los docentes
- Permitió conocer la medida en que los estudiantes alcanzaron aprendizajes clave al término de la secundaria. No fue una prueba de selección para el ingreso a educación media superior
- Ofreció información pertinente, oportuna y contextualizada a las escuelas y a los docentes
- La modalidad de aplicación fue la correspondiente a PLANEA Escuelas aplicada por la SEP, en coordinación con las autoridades educativas estatales. La prueba definitiva se conformó por 46 reactivos de Lenguaje y Comunicación y 46 de Matemáticas
- Además de la prueba, se aplicaron cuestionarios de contexto con el propósito de conocer el entorno personal, familiar y escolar en que se desarrollan los aprendizajes de los alumnos



- Los días 11 y 12 de junio de 2019 se aplicó la evaluación de PLANEA a poco más de un millón de alumnos de 3er. grado de secundaria, de 34,209 escuelas públicas y privadas del país. La publicación de los resultados de esta evaluación se realizó el 2 de septiembre de 2019 en su portal.^{12/}
- La prueba correspondiente a PLANEA Educación Básica 3er. grado de secundaria se aplicó con el propósito de conocer en qué medida los estudiantes dominan un conjunto de aprendizajes esenciales al término de la educación secundaria, en dos campos de formación: Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.

Programa Escuelas de Tiempo Completo

Con el propósito de ofrecer oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños y adolescentes en educación básica, el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) promueve el aprovechamiento del tiempo disponible para el mejor desempeño académico y el desarrollo de actividades relacionadas con el conocimiento del civismo, humanidades, ciencia y tecnología, artes (en especial la música), educación física y protección al medio ambiente, garantizando el derecho a una educación de excelencia, el mejor logro de los aprendizajes del alumnado y el fortalecimiento de la equidad y la inclusión, mediante el establecimiento de jornadas entre seis y ocho horas diarias.

PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, CICLOS ESCOLARES 2013-2014 A 2019-2020

Ciclo escolar	Escuelas beneficiadas	Alumnos beneficiados
2013-2014	15,349	2,143,811
2014-2015	23,182	3,463,041
2015-2016	24,507	3,557,551
2016-2017	25,032	3,579,004
2017-2018	25,134	3,583,172
2018-2019	25,639	3,594,654
2019-2020 ^{P/}	27,063	3,608,285

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Subsecretaría de Educación Básica, SEP.

En el programa participan escuelas públicas de todos los niveles y servicios de educación básica, con prioridad en escuelas de educación indígena o multigrado que, preferentemente, atienden a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social, de bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.

- En el ejercicio fiscal 2019 se erogaron 9,890.1 millones de pesos. Para 2020, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se dispone de un presupuesto de 5,100 millones de pesos, de los cuales, al 30 de junio de 2020, se habían ejercido 4,829 millones de pesos.
- Durante el ciclo escolar 2019-2020 funcionaron 27,063 ETC en todo el país, de las cuales 19,091 fueron escuelas indígenas y rurales, lo que representa 70.5% del total de las escuelas apoyadas con este programa.
- Se ofreció servicio de alimentación en 14,554 ETC, en beneficio de casi 1.4 millones de niñas, niños y adolescentes, esto representó 53.8% del total de escuelas participantes en el programa que, en su mayoría, se encuentran en condición de pobreza extrema con carencia de acceso a la alimentación.
- A partir de 2020 también se ofrece alimentación a 14,163 alumnos, en 1,308 escuelas comunitarias de Campeche, Coahuila, Chihuahua, Durango, Jalisco, Oaxaca, Tlaxcala y Yucatán, fortaleciendo la equidad y la inclusión del SEN.

^{12/} <http://planea.sep.gob.mx/>

Escuelas de Jornada Ampliada

La Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) contribuyó a asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas mediante el PETC cuyo objetivo es establecer en forma paulatina jornadas de entre seis y ocho horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico.

- Para el ciclo escolar 2019-2020, la Ciudad de México incorporó 1,663 escuelas al PETC, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 656 de preescolar, 766 de primaria, 175 de secundaria y 66 de educación especial, beneficiando a 534,638^{13/} estudiantes.
 - Con una inversión total de 106.4 millones de pesos se entregaron apoyos económicos, de entre 45 mil pesos y 90 mil pesos, a 1,663 ETC, de acuerdo con el nivel de marginación y matrícula escolar, para promover el fortalecimiento de la equidad e inclusión.
 - Se otorgaron apoyos en especie para el suministro de alimentos en 540 ETC que tienen ingesta en sus instalaciones, beneficiando a 142,749 alumnos, con una inversión total de 265.2 millones de pesos, de los cuales 173.8 millones fueron recursos provenientes de este programa federal y 91.4 millones de pesos recursos del gasto corriente que la AEFCM aportó.
 - En colaboración con Fundación Televisa, se capacitó a 11,164 figuras educativas de 766 ETC de nivel primaria que participaron en el programa CUANTRIX, el cual se enfoca al desarrollo del pensamiento computacional que favorece los procesos de razonamiento lógico-matemático; se benefició a 261,554 alumnos.
 - Se estableció un convenio de colaboración con el Fondo de Cultura Económica, para que las escuelas adquirieran libros de literatura y ciencia, beneficiando a 766 primarias y 175 secundarias, con una inversión total de 27 millones de pesos.

Calendario Escolar

Para el ciclo escolar 2019-2020 se contemplaron 190 días efectivos de clase para educación básica y 200 días para educación normal y formación de maestros de educación básica. El calendario escolar para educación básica incluyó tres días para capacitación sobre la NEM, dos días para administración de inscripciones, cinco sesiones de Consejo Técnico Escolar previo al inicio de clases y ocho sesiones a lo largo del ciclo escolar, tres periodos para entrega de boletas de evaluaciones a las madres y padres de familia o tutores, y, por último, tres días al finalizar el ciclo para descarga administrativa de fin de ciclo.

Sin embargo, como una medida preventiva para disminuir la propagación del COVID-19 en el territorio nacional, el 16 de marzo de 2020 se publicó en el DOF el ACUERDO número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública.

- El periodo de suspensión de clases comprendió del 23 de marzo al 17 de abril, a partir del cual se instrumentó el programa Aprende en Casa, que inició el 20 abril y concluyó el 5 de junio de 2020.
- El ciclo escolar 2019-2020 concluyó formalmente el 3 de julio de 2020.
- A continuación de Aprende en Casa se lanzó el programa Verano Divertido, mismo que si bien no tuvo relación con el ciclo escolar, sí con el aprendizaje, porque se escogieron programas que difundieron contenidos de manera divertida para las niñas y niños, que se transmitieron en diversos canales de televisión.

^{13/} Cifra preliminar.

2.3 Equidad e inclusión

La educación es el punto de partida para alcanzar mayores niveles de bienestar social y desarrollo individual, por ello se vuelve indispensable ofrecer oportunidades de aprendizaje para todos, es decir, que existan condiciones de inclusión para todos los grupos de la población, independientemente de sus características, capacidades o circunstancias.

Proporcionar una educación equitativa e inclusiva requiere la implementación de medidas para la igualdad que permitan combatir las brechas socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en las diferentes trayectorias formativas de los estudiantes. Para lograrlo se requieren programas, estrategias y acciones puntuales, orientadas a romper las barreras de acceso, principalmente en las zonas de atención prioritaria, con el fin de incluir a toda población y mejorar sus condiciones de aprendizaje y de vida.

Educación indígena

Para la actual administración es una prioridad favorecer a la población vulnerable, entre la que destacan los pueblos originarios. Por ello, los servicios de educación indígena se proporcionan en la lengua materna de los alumnos y en un contexto acorde a su entorno. El servicio se proporciona en los niveles inicial, preescolar y primaria.

- Durante el ciclo escolar 2019-2020, la educación indígena atendió una matrícula total de 1,233,298 alumnos, en 22,083 escuelas, orientados por 59,963 docentes.



Programas de becas

El 31 de mayo de 2019 se creó la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ), la cual se encarga de formular, articular, coordinar, dar seguimiento, supervisar, ejecutar y evaluar los programas de becas educativas. En particular, las Becas para el Bienestar Benito Juárez tienen como propósito revertir la desigualdad social y territorial en México, priorizando a las mujeres, a los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados.

Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez

El Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez tiene como objetivo contribuir a que las niñas, niños y adolescentes de educación básica integrantes de familias pobres, marginadas o que habitan en localidades prioritarias, permanezcan y continúen sus estudios mediante una beca.

- Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 se otorgaron becas a 3.6 millones de familias, lo que representó una erogación de 27,655.8 millones de pesos. Durante el periodo se benefició a 6.8 millones de estudiantes de educación básica inscritos en 179,293 escuelas.
- Como parte de las acciones emprendidas por el Gobierno de México para ofrecer oportunidades educativas a todos los grupos de la población, los programas de becas brindan atención de manera prioritaria a aquellos grupos que históricamente han sido víctimas de discriminación. Bajo este esquema, el programa ha apoyado a 2,781,665 familias pertenecientes a comunidades indígenas.

PROGRAMA DE BECAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ, POR ENTIDAD FEDERATIVA, CICLO ESCOLAR 2019-2020

Entidad	Familias
Total	3,638,923
Aguascalientes	18,353
Baja California	54,639
Baja California Sur	21,352
Campeche	37,000
Coahuila	19,326
Colima	14,304
Chiapas	449,734
Chihuahua	87,614
Ciudad de México	31,258
Durango	51,907
Guanajuato	156,465
Guerrero	291,094
Hidalgo	150,133
Jalisco	110,705
Estado de México	393,623
Michoacán	163,963
Morelos	38,135
Nayarit	22,044
Nuevo León	24,331
Oaxaca	270,432
Puebla	307,539
Querétaro	45,107
Quintana Roo	37,295
San Luis Potosí	102,465
Sinaloa	70,886
Sonora	35,282
Tabasco	98,193
Tamaulipas	68,093
Tlaxcala	32,057
Veracruz	315,036
Yucatán	80,799
Zacatecas	39,759

FUENTE: Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, SEP.

Educación inicial y básica comunitaria

Respecto a la educación inicial, se tiene como objetivo atender a menores, niñas y niños, que van de cero a dos años 11 meses de edad, y se sustenta en el mejoramiento de las prácticas de crianza a madres, padres, cuidadores y mujeres embarazadas, sin tener como condición realizar estas actividades en un centro escolar.

- En el ciclo escolar 2019-2020, según cifras del CONAFE, se atendieron 390,050 menores en 26,480 servicios de educación inicial comunitaria.

En educación preescolar comunitaria se registró una matrícula de 157,615 alumnos. En primaria, el número de niñas y niños atendidos ascendió a 95,029, en tanto que en secundaria la matrícula alcanzó 47,204 estudiantes.

A fin de contribuir en la conclusión de cada uno de los niveles de educación básica, el CONAFE proporciona útiles escolares a niñas, niños y adolescentes de localidades de alta y muy alta marginación y/o rezago social.

- Para el ciclo escolar 2019-2020 se entregaron 3,199,119 paquetes de útiles escolares a alumnos inscritos en escuelas comprendidas en el servicio que ofrece, lo que representó una inversión de 216.9 millones de pesos. Del mismo modo, para el Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria se entregaron un total de 341,159 paquetes de útiles escolares.

Reformulación de la estrategia pedagógica de educación comunitaria

En lo que se refiere a la reformulación de la estrategia pedagógica de educación comunitaria, durante el ciclo escolar 2019-2020 se rediseñó su modelo pedagógico con las siguientes acciones:

- Integración de la educación básica comunitaria e inicial para las familias: se incorporaron estrategias tecnológicas al trabajo cotidiano en las aulas, con lo cual se fortalece la profesionalización de las distintas figuras educativas. De igual forma, se definieron criterios de focalización para mejorar los servicios de educación, especialmente para realizar las formaciones regionales y micro regionales.
- Incorporación de nuevos elementos que enriquecen el modelo de educación básica comunitaria, como las estrategias relevantes del Modelo de Atención Colaborativa (MAC) y de la relación tutora, así como las experiencias multigrado Dialogar y descubrir. Lo anterior, está alineado a la NEM, que tiene el propósito de brindar mejores oportunidades a los estudiantes para que ejerzan su derecho a una educación de excelencia y participen activamente en el mejoramiento constante de su familia y su comunidad.
- Implementación de estrategias innovadoras de aprendizaje, que van desde la forma colaborativa hasta la personalizada y tienen estrategias didácticas que son retos cognitivos para aprender a aprender. Las secuencias didácticas son el eje que integra tiempos, estrategias de intervención en el aula y materiales educativos con innovaciones tecnológicas. Esto permite que estén al alcance de las figuras educativas para su uso en los salones de clase.

EDUCACIÓN INICIAL COMUNITARIA, CICLO ESCOLAR 2019-2020

Concepto	2019-2020
Servicios	26,480
Figuras	30,198
Niños beneficiados	390,050

FUENTE: Consejo Nacional de Fomento Educativo, Sistema Integral de Información e Infraestructura para el Fomento Educativo, SEP.

SERVICIOS EDUCATIVOS COMUNITARIOS, CICLO ESCOLAR 2019-2020

Nivel educativo	Matrícula	Maestros	Escuelas
Total	299,848	33,020	30,781
Preescolar	157,615	17,901	17,800
Primaria	95,029	10,340	8,931
Secundaria	47,204	4,779	4,050

FUENTE: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP.



- Mayor énfasis en la práctica educativa inclusiva e intercultural para atender en las aulas la diversidad cultural y lingüística de los pueblos originarios, además de promover la cultura de la paz, la atención, el cuidado, el respeto a los derechos de la primera infancia y la niñez, así como al medio ambiente. Para ello, se impulsan proyectos que atienden las necesidades socioeducativas de la comunidad y promueven la integridad, la equidad y la excelencia educativa.

Estrategia Nacional de Educación Inclusiva

La Estrategia Nacional de Educación Inclusiva (ENEI) busca promover la justicia social, a partir de la disminución de las barreras para el aprendizaje y la participación, reconociendo que la educación debe garantizarse con base en las necesidades diferenciadas y reconociendo los contextos locales y regionales en la prestación de los servicios educativos. Por ello, durante el ciclo escolar 2019-2020 se definieron acciones a implementar en el ámbito federal, estatal, escolar, comunitario y familiar para que, con realismo y corresponsabilidad, se avance en esa dirección. Asimismo, le otorga un peso muy especial a la articulación entre niveles, modalidades y servicios, así como a la suma de esfuerzos de los distintos actores públicos, privados, sociales y comunitarios relacionados con la educación.

- La ENEI tiene como objetivo transformar progresivamente el SEN en un sistema inclusivo, flexible, pertinente y responsivo que favorezca el acceso, avance, permanencia, aprendizaje, participación y conclusión de los estudios de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en todo el país, en su amplia diversidad, en igualdad de condiciones y oportunidades.
- En educación básica, la ENEI está conformada por seis ejes rectores: Armonización legislativa y normativa; Desarrollo de modelos de atención con enfoque inclusivo; Formación de los agentes educativos; Sistema integral de información para la educación inclusiva; Centros educativos accesibles para el aprendizaje y la participación; y, Estrategias de comunicación y vinculación a favor de la inclusión intersectorial; además, la integran 66 líneas de acción.

Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

El Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE) tiene como objetivo contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de población, la construcción de una sociedad más justa, mediante el apoyo a instituciones de educación básica, media superior y superior para que cuenten con infraestructura adaptada, equipamiento y acciones de fortalecimiento para la atención de la población en contexto de vulnerabilidad.

- Para el ejercicio fiscal 2020, el PIEE fue separado en sus diferentes componentes. En educación básica se consideraron tres nuevos programas: Atención de la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI), Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM) y el Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE).
- En materia de educación indígena y migrante, hasta junio de 2020, en educación básica se beneficiaron 2,123 escuelas y/o centros educativos que atienden población escolar en contexto de vulnerabilidad. Se desarrollaron 1,337 acciones implementadas en escuelas de educación indígena y 89 acciones en centros educativos migrantes.
- El PIEE, en su componente de educación especial, a diciembre de 2019, benefició a servicios públicos de educación especial de nivel inicial y básica mediante la realización de 65 actividades académicas dirigidas a la población con discapacidad y aptitudes sobresalientes; 173 acciones de capacitación con personal docente, de apoyo y directivo; 101 acciones a través de las cuales se brindó equipamiento específico; 74 acciones para adquirir material educativo de apoyo y se conformaron 28 redes de madres y padres de familia con hijos con discapacidad y aptitudes sobresalientes. Con lo anterior se benefició a una matrícula de 287,101 estudiantes.
- El PFSEE tiene como propósito principal contribuir al fortalecimiento de los servicios de educación especial que atienden estudiantes con discapacidad y aptitudes sobresalientes, que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación en educación básica. El recurso ministrado se utiliza en el fortalecimiento de agentes educativos, centros educativos equipados y vínculos interinstitucionales.
 - En su primer año de operación y con base en los Planes Anuales de Trabajo que validó la Dirección General de Desarrollo Curricular en junio de 2020, a través del PFSEE se focalizó a un total de 1,994 servicios de educación especial y tiene programado beneficiar a una matrícula de 102,267 alumnos.



Programa Atención Educativa de la Población Escolar Migrante

El objetivo del Programa Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM) es favorecer el acceso de la población migrante a la educación básica en los centros de educación para esta población, a través del fortalecimiento y contextualización de la educación que se brinda.

- En el primer semestre de 2020 se atendió una matrícula migrante de 17,479 alumnos en educación básica, con la implementación de procesos de formación para la atención de grupos multigrado, así como el diseño y realización de diplomados, congresos, seminarios, encuentros académicos, cursos, talleres, conferencias y reuniones de trabajo.

Atención educativa a pueblos y comunidades indígenas

Durante el ciclo escolar 2019-2020, la CONALITEG elaboró contenidos curriculares de dos programas de estudio en lenguas indígenas; Tu'un Savi de Guerrero y Uza' de Guanajuato, destinados a maestros, directivos y equipos técnicos que atienden a dicha población. Lo anterior, con el fin de garantizar que las niñas y niños indígenas reciban una educación básica de excelencia, con igualdad, justicia y respeto a sus lenguas y culturas.

De septiembre de 2019 a junio de 2020 se establecieron grupos de trabajo interdisciplinarios e interinstitucionales en la SEP, con la finalidad de revisar e incorporar transversalmente la perspectiva intercultural y bilingüe en la educación básica, y contribuir a la reducción de la desigualdad educativa.

Adicionalmente, se desarrollaron acciones que fortalecieron la incorporación del enfoque intercultural en la educación básica, a través de la instrumentación de programas, eventos, reuniones académicas, propuestas y modelos de aprendizaje en lenguas indígenas, las de mayor relevancia se enfocaron al aspecto de la gestión para la instrumentación de los programas y proyectos, entre ellas:

- Se implementó el Proyecto Atención Educativa a Niñas, Niños y Adolescentes Indígenas (NNAI) en ciudades, con la incorporación de 20 escuelas, entre primarias generales, secundarias técnicas y secundarias generales, en Pachuca, Hidalgo.
- Continuidad al proyecto integral y participativo de educación intercultural y bilingüe, en colaboración con autoridades municipales y escolares, que permitirá la difusión, el reconocimiento y valoración de la lengua y cultura, con la finalidad de recuperar las prácticas culturales y la lengua de la comunidad otomí de San Francisco Magú, municipio de Nicolás Romero, Estado de México.
- Convenio de colaboración con el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa del Estado de México, donde se realizó el primer diplomado El Enfoque Intercultural Bilingüe en la Educación Básica, con la participación de 18 agentes educativos de educación básica y personal de este centro.
- Se consolidó el espacio de trabajo con los profesores de lengua y cultura Mazahua que imparten el programa No te enredes con la lengua, mejor suéltala, en las comunidades de la región de Atlacomulco y San Felipe del Progreso, Estado de México.

Con el objetivo de impulsar procesos intracomunitarios de diálogo y la práctica de competencias interculturales entre los diversos grupos que conforman las comunidades indígenas, en octubre de 2019 concluyó el proyecto Fortalecimiento de buenas prácticas sobre diálogo de saberes, que se realizó en 12 escuelas primarias indígenas del municipio Rafael Delgado, en Veracruz.

Iniciativas contra el abandono escolar

Durante el ciclo escolar 2019-2020 el Sistema de Alerta Temprana (SisAT), integró un conjunto de indicadores, herramientas y procedimientos que permitió a los colectivos docentes, supervisores y a la autoridad educativa local, contar con información sistemática y oportuna acerca de los alumnos en riesgo de no alcanzar los aprendizajes clave o de abandonar sus estudios.



- En el ciclo escolar 2019-2020 se implementó la versión *web* SisAT, con lo que se logró la armonización de los sistemas en 2,498 escuelas de 26 entidades federativas.^{14/} La responsabilidad del seguimiento a la detección temprana de las niñas, niños y adolescentes en riesgo de rezago educativo y/o abandono escolar a través del SisAT, corresponde a cada entidad federativa.
- Con el fin de contribuir a la atención y protección integral, se diseñó y desarrolló una política educativa para fortalecer la prevención de riesgos, construyendo entornos escolares seguros.

2.4 Infraestructura educativa

Programa La Escuela es Nuestra

La SEP, a través del Programa La Escuela es Nuestra, tiene el propósito de hacer llegar de manera directa y sin intermediarios los recursos para el mejoramiento y mantenimiento de las escuelas de educación básica del país, mediante los Comités Escolares de Administración Participativa. La finalidad del programa es mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de los planteles públicos, priorizando los que se ubican en zonas de alta y muy alta marginación, así como localidades de población indígena; con ello se busca fomentar la participación social, además de evitar que haya actos de corrupción.

- Del 3 de octubre de 2019 al 30 de junio de 2020 se atendieron 49,348 planteles públicos en 31 entidades federativas, excepto la Ciudad de México, con una inversión de 9,155.4 millones de pesos, en beneficio de 2.5 millones de alumnos y 133,868 docentes; le correspondieron al nivel preescolar 19,088 planteles, a primaria 21,779 y a secundaria 8,481. De los planteles atendidos, 8,596 corresponden a servicios comunitarios del CONAFE.
- Bajo el esquema de distribución de recursos se dispersaron 150 mil pesos a 35,314 escuelas de uno a 50 alumnos, 200 mil pesos a 10,529 escuelas de 51 a 150 educandos y 500 mil pesos a 3,505 escuelas de más de 151 alumnos.
 - Con los recursos entregados se llevaron a cabo obras como: construcción y rehabilitación de aulas, dormitorios para maestros; adecuación de instalaciones deportivas, bardas y cercos perimetrales; trabajos de pintura e impermeabilización; rehabilitación de la red eléctrica e hidráulica; introducción de agua potable, drenaje y construcción de sanitarios.

Programa Nacional de Reconstrucción

El Programa Nacional de Reconstrucción tiene como objetivo atender con acciones de reconstrucción y rehabilitación los planteles escolares públicos de los niveles básico, medio superior y superior, que resultaron afectados en su infraestructura física educativa por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, y que no reciben apoyo de otro programa, con la finalidad de que la población escolar pueda ocuparlos en condiciones de calidad y seguridad.

- El 18 de octubre de 2019 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se modifican los Lineamientos específicos de operación del Programa Nacional de Reconstrucción en el Sector Educativo para el ejercicio fiscal 2019, publicados el 4 de abril de 2019, en el que se establece la ejecución de acciones de reconstrucción y rehabilitación, directamente a través de los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP).

^{14/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- En el ejercicio fiscal 2019, el Programa Nacional de Reconstrucción contó con un presupuesto de 1,230.8 millones de pesos, con lo cual se consolidó la reconstrucción de 672 planteles educativos ubicados en 130 municipios de siete entidades federativas,^{15/} con una inversión de 1,194.5 millones de pesos.

- De las acciones de reconstrucción realizadas, 44% se ejecutaron por medio de obra pública y 56% a través de los CEAP, lo que benefició a un total de 112,847 alumnos.

- En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 se autorizaron recursos para este programa por un monto de 9 millones de pesos. Asimismo, el 2 de abril de 2020 se publicó el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Programa Nacional de Reconstrucción para el ejercicio fiscal 2020.

- En ese contexto, se atendieron cinco planteles educativos; cuatro de ellos en Puebla (tres de educación básica y uno de media superior) y uno de educación básica en Chiapas, con lo cual se benefició a 1,107 alumnos.
- A junio del presente año el Programa 2020 tenía un avance de 40% respecto de lo programado, debido a que los recursos ya habían sido dispersados a los CEAP.
- Durante los ejercicios 2019 y 2020, el Programa Nacional de Reconstrucción benefició a 45% de los planteles educativos pendientes por atender, que resultaron afectados por los sismos.

PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN, 2019

Entidad federativa	Planteles atendidos
Total	672
Ciudad de México	14
Morelos	59
Puebla	37
Estado de México	6
Guerrero	1
Chiapas	59
Oaxaca	496

FUENTE: Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, SEP.

2.5 Atención al Rezago Educativo

Educación para Adultos

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) puso en marcha diversas estrategias para la atención de la población de jóvenes y adultos que no saben leer y escribir, así como para los que no tienen o no han terminado su primaria y/o secundaria. En nuestro país existen 28.6 millones de personas en rezago educativo, por lo que entre las prioridades del INEA, siguiendo la línea de atención prioritaria a la población vulnerable, se encuentra fortalecer y ampliar la atención a los siguientes grupos de población: adultos mayores, niños de 10 a 14 años, ciegos y débiles visuales, personas en situación de reclusión y población indígena, entre otros.

Como parte del programa auxiliar educativo emergente Aprende en Casa, puesto en marcha ante las disposiciones por la emergencia sanitaria del COVID-19, la SEP, a través del INEA, implementó transmisiones radiofónicas para comunidades y pueblos indígenas, dirigidas a hablantes de 15 distintas lenguas, y en coordinación con 18 radiodifusoras del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

^{15/} Ciudad de México, Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Estado de México, Puebla y Morelos.



Programa de Certificación

El Programa de Certificación tiene como objetivo reconocer y en su caso, acreditar y certificar los conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral, de las personas adultas en situación de rezago educativo, en primaria o secundaria, para contribuir con el establecimiento de condiciones que generen la inclusión y equidad educativa.

Las Jornadas Nacionales de Incorporación, Acreditación y Certificación son una estrategia para promover la incorporación de jóvenes y adultos en rezago educativo a los servicios del INEA, así como la aplicación de exámenes a educandos que están por concluir un nivel educativo.

- Con el Programa de Certificación del INEA, del 8 al 10 de noviembre de 2019 se realizó una jornada nacional para habilitar 4,138 sedes en donde se aplicaron un total de 146,189 exámenes, de los cuales 119,931 se realizaron en forma impresa y 26,258 en línea. Se registraron 5,655 alfabetizados; los usuarios que concluyeron el nivel educativo en este evento fueron 25,491.

Acciones para combatir el rezago educativo

Como parte de las estrategias nacionales del INEA se realizan de manera anual las Sesiones Ordinarias del Colegio de Directores Generales de los Institutos Estatales de Educación para Adultos (IEEA) y delegados del INEA, donde se dan a conocer las políticas educativas y líneas de acción que en conjunto con todas las áreas de este organismo definen los aspectos administrativos y operativos de cada uno de los ejercicios presupuestales.

- De agosto de 2019 a junio de 2020 se llevaron a cabo tres sesiones ordinarias, así como dos Reuniones Regionales de Coordinación Operativa y Alianzas Estratégicas donde participaron: el Director General, Enlaces Estatales, Coordinadores Regionales, Coordinadores de Zona, Responsables Estatales de Alianzas, Comunicación Social, Plazas Comunitarias y un Técnico Docente. En dichas reuniones se revisaron temas sobre relevancia de la corresponsabilidad social en el marco de las alianzas y fortalecimiento operativo y análisis de plazas comunitarias. Las reuniones se llevaron a cabo como a continuación se refiere:
 - Reunión Regional Norte, realizada los días 11 y 13 de septiembre con sede en Hermosillo, Sonora, donde participaron representantes de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Zacatecas.
 - Reunión Regional Sur-Sureste, se realizó los días 24 y 25 de octubre con sede en Oaxaca, Oaxaca, asistieron personas de los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.
- De septiembre de 2019 a junio de 2020, los portales del INEA y del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVt) dieron acceso a 1,301,944 y 987,485 personas, respectivamente. Al mes de junio de 2020, a través del portal, 717,892 educandos pudieron consultar su historial académico.

Los pilares de la NEM, inclusión, equidad, calidad, integralidad y mejora continua, y el enfoque de derechos humanos, fundamentaron las acciones del redimensionamiento del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT) para lograr los nuevos compromisos institucionales y la definición de las competencias que aseguren el adecuado desempeño de los educandos en sus contextos. Las áreas en las que se estructura el MEVyT son:

- Aprendizaje y competencias básicas. En esta estrategia se consideran los niveles de educación inicial, intermedio y avanzado.
- Desarrollo de competencias básicas para el empleo y la vinculación con otras instituciones educativas para impulsar la formación para el futuro. Realiza acciones que vinculan el aprendizaje de la educación básica con la formación para el trabajo, en colaboración con los centros de formación laboral y otras instituciones que ofrecen cursos en este rubro.
- Acciones diversificadas para regiones y grupos específicos de la población. Oferta educativa para dar respuesta a necesidades específicas de diversos grupos de la población; mismas que podrán considerarse como opciones intermedias de la educación básica.



Con la finalidad de fortalecer el desarrollo de las competencias básicas de lectura y escritura del MEVyT, el INEA se vinculó al fortalecimiento de la iniciativa Fomento a la lectura y escritura en espacios educativos de la Estrategia Nacional de Lectura (ENL), en donde se apoyó el desarrollo de prácticas situadas de lectura y escritura en las entidades federativas del país.

Para apoyar la mejora continua, el Modelo Indígena Bilingüe (MIB), coordinó acciones con las 18 entidades que actualmente atienden a población indígena. Se realizó la asesoría para la generación de diversos módulos indígenas en las lenguas: Mazahua, Tének, Tojolabal y Zoque, que se elaboraron en el Estado de México, San Luis Potosí y Chiapas.

El INEA y el INPI pusieron en marcha, dentro del programa Aprende en Casa, una estrategia radiofónica para comunidades y pueblos indígenas, con la finalidad de promover sesiones de aprendizaje grupal en familia para poblaciones que hablan alguna lengua indígena, durante el período de distanciamiento social por el COVID-19.

- La estrategia se desarrolló de abril a junio de 2020, con la producción de 444 programas educativos de 30 minutos de duración, en 15 lenguas indígenas, los cuales se transmitieron en 15 estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas del INPI, con un enfoque intercultural y de respeto a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje de todos los miembros de la familia.

El MEVyT 10-14 es un servicio que atiende a niños de 10 a 14 años de edad que no pudieron o no pueden incorporarse a la escuela correspondiente al nivel de primaria. Se cursa en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo, y para certificarla se requiere el aprendizaje y acreditación de los conocimientos y competencias previstos en 12 módulos, de los cuales 11 son básicos y uno es diversificado.

- De septiembre de 2019 a junio de 2020 se elaboró un documento para el fomento a la lectura de las niñas y niños que estudian en la vertiente MEVyT Primaria, a partir de los cuentos Kipatla editados por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), así como el curso para formadores, con el propósito de que los materiales fueran aprovechados, tanto en el fomento a la lectura como en la promoción de valores relativos a la no discriminación.

El INEA planteó sus metas institucionales a partir de las siguientes prioridades:

- Priorización de la atención educativa en la Región Sur-Sureste.
- Para el caso de grupos vulnerables, como son las personas con discapacidad, adultos mayores y población indígena, se dará mayor énfasis a su atención educativa por encima de la obtención de una constancia de alfabetización o de un certificado.
- En el nivel inicial se aplicará el nuevo concepto de alfabetización, mismo que incluye el desarrollo de la cultura escrita y las competencias básicas para mejorar la salud, la nutrición, la alimentación, el medio ambiente, la participación ciudadana y la introducción a la cultura digital.

En el marco del Día Internacional de la Lengua Materna se organizó la Reunión de Fortalecimiento del Modelo Indígena Bilingüe en la Región Sur-Sureste. Lo que permitió analizar los avances y limitaciones en la atención de la población hablante de lengua indígena que no sabe leer, ni escribir o que no ha concluido la educación primaria y secundaria, así como definir las estrategias que garanticen la ampliación de la cobertura en atención al mejoramiento de la formación de asesores bilingües, la práctica educativa, el acompañamiento pedagógico, la evaluación y el seguimiento operativo. En los trabajos participaron las entidades que integran la Región Sur-Sureste,^{16/} en donde se hablan 53 lenguas indígenas.

- En cuanto a la cobertura de los servicios para adultos, de septiembre de 2019 a junio de 2020, el INEA registró en sus servicios de alfabetización (inicial), primaria y secundaria a un total de 1,278,643 jóvenes y adultos.
- El total de personas que concluyeron algún nivel educativo de septiembre de 2019 a junio de 2020 fue de 394,955, de los cuales 74,630 educandos se alfabetizaron (nivel inicial), 106,490 terminaron la primaria y 213,835 concluyeron la secundaria. Es importante

^{16/} Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

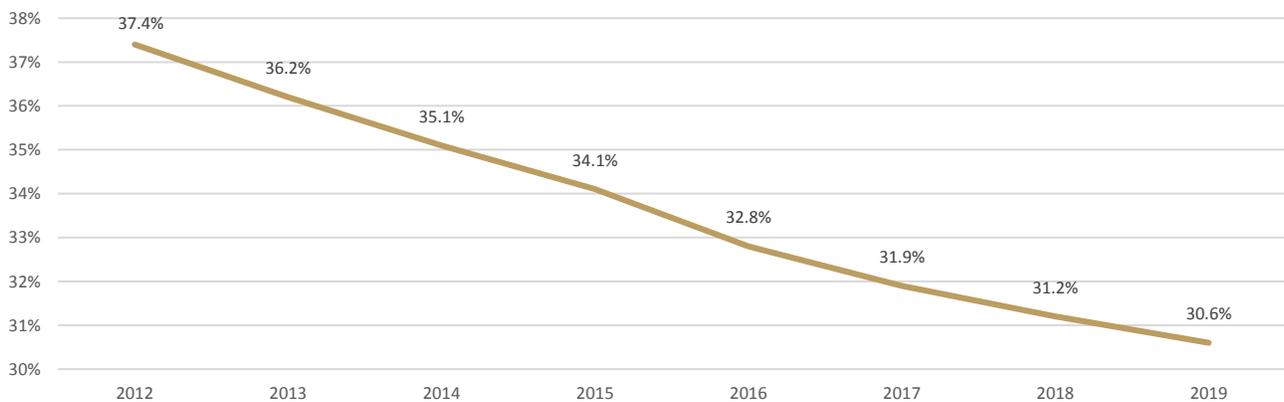


señalar que, ante la pandemia del coronavirus, COVID-19, los servicios que presta la institución se vieron afectados en cuanto a la aplicación de exámenes, situación que afectó a los usuarios que concluyen algún nivel.

En lo que corresponde a Plazas Comunitarias en el Exterior, el INEA continuó garantizando que los mexicanos que se encuentran en exclusión educativa puedan concluir su educación básica, incluso, aquellos que se ubican más allá de nuestras fronteras. El objetivo de estas plazas es mejorar las condiciones de vida y oportunidades laborales de las personas migrantes mexicanas, especialmente en Estados Unidos de América, donde se ha llevado a cabo un constante esfuerzo por fortalecer los servicios educativos que se otorgan a través del uso de tecnologías de la información.

- De septiembre 2019 a junio de 2020 estuvieron en funcionamiento 2,827 Plazas Comunitarias Institucionales, 250 Plazas Comunitarias en el Exterior, activas en 34 estados de Estados Unidos de América y 44 consulados mexicanos en ese país. La población durante ese periodo fue de 22,968 educandos; 5,681 en alfabetización; 5,898 en primaria y 9,099 en secundaria, más 2,290 en servicios. De este total, 4,117 jóvenes y adultos concluyeron sus estudios de primaria y secundaria.

ÍNDICE DE LA POBLACIÓN EN REZAGO EDUCATIVO TOTAL,
2012 A 2019



FUENTE: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, SEP.

Alianzas y convenios realizados con los sectores público, privado y social en instituciones internacionales y académicas

Las alianzas y convenios contribuyen al mejoramiento de las condiciones en que se ofrecen los servicios educativos, enriquecen el desarrollo académico y tecnológico que realiza el Instituto; para lograrlo se promueve la participación de empresas, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, universidades y organismos internacionales. Es una actividad sustantiva del INEA, debido a que ello potencia la cobertura educativa a jóvenes y adultos en exclusión educativa.

- De septiembre 2019 a junio de 2020 se formalizaron tres convenios de colaboración: el 26 de septiembre de 2019 con la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (CANACAR), además de ofrecer educación básica, también promoverá la donación de computadoras entre las empresas afiliadas a la Cámara que beneficiarán a las Plazas Comunitarias de diversas entidades. El 27 de septiembre de 2019 se firmó el convenio con la Administración Soriana, SA de CV, con el propósito de que los trabajadores de esta empresa acrediten primaria y secundaria a través de la Estrategia de Reconocimiento de Saberes. Por último, el 14 de noviembre de 2019 se consolidó el convenio con el CONAFE, con la finalidad de alfabetizar a jóvenes y adultos que viven en comunidades de zonas alejadas geográficamente y de difícil acceso, en donde el INEA no tiene presencia.



- Por otra parte, se concertaron alianzas con beneficios para el INEA, como son: con Centros de Integración Juvenil se acordó la instalación de círculos de estudio en sus centros de atención; con el Instituto Mexicano de la Juventud se convino vincular a jóvenes a través de sus programas, para integrarlos como figuras solidarias; con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) se estableció vincular a adultos mayores en exclusión educativa a la atención del INEA; con la Fundación UNAM se concertó promover la investigación en educación para jóvenes y adultos, además de vincular a los estudiantes universitarios como asesores educativos; y con *Microsoft* se planteó renovar el convenio con el fin de continuar teniendo acceso a su curso Paquetería de *Office* 365 y el dominio de correo electrónico para trabajadores y beneficiarios del INEA.
- En el caso de la CNBBBJ, se trabaja en un proyecto para ofrecer becas a educandos del INEA; con la Fundación UNAM se revisó un proyecto de convenio, con el objetivo de promover investigaciones en torno a la Educación de Jóvenes y Adultos y la capacitación de formadores del INEA.

Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población

- El MEVyT en Línea es la modalidad que permite estudiar los módulos necesarios para concluir, de manera gratuita, la primaria o la secundaria, su principal característica es la facilidad de estudiar desde cualquier lugar que cuente con una computadora y conexión a Internet.
- En cumplimiento irrestricto de las medidas establecidas para proteger la salud de educandos, figuras educativas y personal institucional, derivado de la emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus, COVID-19, se impulsó entre sus beneficiarios el estudio de sus módulos bajo la plataforma del MEVyT en Línea; durante este proceso se generó una carpeta digital de evidencias que acreditaron la conclusión de al menos 80% de actividades educativas, así como ejercicios de autoevaluación. Las actividades fueron coordinadas por mesas de ayuda electrónica instaladas por los Institutos Estatales de Educación para Adultos y las Unidades de Operación del INEA que tienen el propósito de orientar a los educandos sobre sus estudios en línea. Esta modalidad cuenta con una oferta de 21 módulos.
- En cuanto a la estrategia de formación de figuras educativas institucionales y solidarias con herramientas digitales, en 2019 se expidieron 706 diplomas a participantes que concluyeron los diplomados: Didáctica de las Ciencias Naturales, Educación para personas jóvenes y adultas: fundamentos básicos; Temas fundamentales de álgebra, Mejora de competencias en lectura y escritura nivel básico para Educación de Personas Jóvenes y Adultas y Habilidades pedagógicas; así como 44 reconocimientos para tutores. Adicionalmente, se cuenta con dos cursos en línea para asesores educativos del MEVyT.
- En atención a una de las estrategias prioritarias establecidas en el programa de mediano plazo del INEA, que considera desarrollar acciones para intensificar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en los procesos de acreditación, se promueve y da seguimiento a la aplicación de exámenes en línea. De septiembre de 2019 a junio de 2020 se presentaron 864,507 exámenes, de los cuales 698,516 fueron acreditados.





3

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

3. EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

El reto de mayor importancia en la presente administración, en el tipo educativo de media superior, es consolidar una educación integral para los jóvenes de entre 15 y 18 años de edad, que los lleve a adquirir conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes y competencias profesionales, a través de aprendizajes significativos, en áreas disciplinares de las ciencias naturales, las ciencias sociales y humanidades; así como en otras de conocimientos transversales, integradas por el pensamiento matemático, la historia, la comunicación, la cultura, las artes, la educación física y el aprendizaje digital.

De acuerdo con lo anterior y a efecto de favorecer la formación integral de los estudiantes como el centro del Sistema Educativo Nacional (SEN), se garantiza el derecho de maestros y maestras a acceder a un sistema permanente de actualización y formación continua, con el fin de mejorar sus prácticas educativas en beneficio de la excelencia en sus alumnos, y así se reconozca su contribución a la educación y a la sociedad. Al mismo tiempo, se fortalece la estrategia para reducir el problema del abandono escolar que considera la revisión de las condiciones de los diversos contextos que existen en las comunidades estudiantiles, así como la edad, el desarrollo socio-afectivo, el logro escolar, los hábitos de estudio, la situación económica de la familia, el estado de salud y el acceso a la infraestructura educativa física o virtual, con el propósito de identificar los obstáculos que propician el rezago escolar.

La implementación de estas acciones tiene como base la construcción de un nuevo currículum, contenidos, concepto de escuela, además de la participación de docentes y personal directivo desde el aula, la escuela, el subsistema y el conjunto de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS). Para cada etapa de la trayectoria formativa se busca diseñar situaciones y ambientes de aprendizaje que permitan formar de manera continua y articulada, el estudiante que queremos construir, como un individuo responsable que se asume como agente de transformación social, con pensamiento crítico, analítico y flexible, que sustentará su aprendizaje en la reflexión y el uso de aprendizajes para solucionar exitosamente retos de diversa índole, es decir, se aprenderá la utilidad y pertinencia del conocimiento, para lograr desde la Educación Media Superior (EMS) el gusto por éste y la educación continua.

De igual manera, se diseñan estrategias entre los tres órdenes de gobierno, en beneficio de los estudiantes y docentes de este tipo educativo, con el compromiso de formar a mujeres y hombres como ciudadanos íntegros que aporten mayor desarrollo e innovación a la sociedad mexicana, a través de una educación incluyente y de excelencia, que atienda la heterogeneidad del bachillerato en sus más de 30 diferentes subsistemas, las especificidades y procesos metodológicos de la enseñanza, los tipos de maestros y maestras de vanguardia, perfiles de ingreso y egreso, y atención a las regiones, entre otros aspectos.

Contribución de las instituciones de educación media superior a la emergencia sanitaria del COVID-19

Las instituciones de educación media superior se sumaron al papel destacado que tuvo la Secretaría de Educación Pública (SEP) ante la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19). Desde el inicio de la pandemia se conformaron en las instituciones de este tipo educativo, comisiones de salud (integradas por personal docente y directivo), las cuales elaboraron formularios para mantener la comunicación permanente con estudiantes y padres de familia, y así seguir de manera puntual la evolución de la pandemia. Se implementó un filtro corresponsable escuela-madres y padres de familia, para cuidar la salud de los estudiantes que aún estaban recibiendo clases presenciales.

Para dar continuidad al trabajo académico se impartieron cursos gratuitos de *Google*, *Microsoft*, *Zendi* y *Teams* a los docentes de este tipo educativo, con el fin de familiarizarlos con estas herramientas tecnológicas.

- Se elaboró un sitio de recursos didácticos para estudiar y enseñar en casa, y se pusieron a disposición de los docentes y estudiantes de bachillerato general, materiales didácticos digitales.



- En la página *web* de la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC)^{1/} se difundieron materiales y recursos didácticos, recomendaciones de vínculos electrónicos tales como *Khan Academy*, *Google*, la UNAM y el Colegio de México, con el fin de apoyar el trayecto formativo de los estudiantes en casa durante la contingencia sanitaria.
 - Dentro de estas ligas, en la *web* se encuentran materiales de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) los cuadernillos Jóvenes en Casa (de la SEP) y material informativo de las estrategias en las diferentes etapas de la contingencia sanitaria.
- Se realizó un ajuste al calendario escolar para extender el periodo de receso académico, del 6 al 19 de abril de 2020, así como otros cambios a las fechas para el desarrollo de los tres periodos de regularización.
- Dentro de las medidas para el aprendizaje socioemocional se realizaron acciones con y sin Internet, bajo la creación del micrositio Jóvenes en casa, el cual incluyó una campaña en redes y la página *web* de Construye T sobre expresiones artísticas y/o deportivas para contribuir al bienestar físico y emocional de las y los jóvenes de este tipo educativo.

3.1 Ampliación de la cobertura educativa

La educación media superior continúa siendo el servicio educativo con más dinamismo del SEN. La tasa de cobertura total, que incluye la modalidad no escolarizada llegó a 83.2%. La cobertura escolarizada y mixta fue de 77.2% entre la población de 15 a 17 años, lo que significa que casi ocho de cada 10 mexicanos la cursan de manera presencial la educación media superior en cualquiera de los subsistemas existentes.

Educación media superior escolarizada^{2/}

En educación media superior, con los aprendizajes clave establecidos en los planes de estudio, es primordial no sólo lograr el acceso de los jóvenes a la formación académica, sino garantizar su permanencia hasta el final del trayecto educativo y su egreso. En este sentido, en el ciclo escolar 2019-2020, más de 5.1 millones de adolescentes y jóvenes conformaron la matrícula de este tipo educativo en sus diferentes servicios: bachillerato general, bachillerato tecnológico y profesional técnico, con el apoyo de 412,353 docentes en 21,047 escuelas. La eficiencia terminal mostró que 64.8% de los jóvenes inscritos en el ciclo escolar 2018-2019 concluyeron sus estudios oportunamente, y el abandono escolar fue de 13%, disminuyendo 1.5 puntos porcentuales respecto al ciclo escolar anterior.

^{1/} <http://cosdac.sems.gob.mx/web/index.php>

^{2/} Incluye la modalidad presencial y mixta.



Educación media superior no escolarizada

La educación media superior no escolarizada es una modalidad de formación que ofrece servicios de educación abierta y a distancia. Está dirigida a estudiantes que por algún motivo no pueden continuar sus estudios de manera presencial, para los cuales se ofrece un modelo educativo flexible con vastos recursos didácticos digitales, de fácil acceso, con personal capacitado y certificado en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Estos servicios educativos en la modalidad no escolarizada se continúan transformando a lo largo de los últimos años; durante el ciclo escolar 2019-2020 se atendió a 399,935 alumnos que, sumados a la matrícula escolarizada, lograron una cobertura total de 83.2 por ciento.

MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, POR SERVICIO, CICLOS ESCOLARES 2017-2018 A 2019-2020

Servicio educativo	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Total	5,237,003	5,239,675	5,144,673
Profesional Técnico	64,451	62,396	60,575
Bachillerato General	3,290,088	3,287,828	3,219,757
Bachillerato Tecnológico ^{1/}	1,882,464	1,889,451	1,864,341

^{1/} Incluye Profesional Técnico Bachiller.

FUENTE: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP.

Expansión de la oferta educativa

Para el gobierno de la Cuarta Transformación es muy importante alcanzar la universalidad de la educación media superior, motivo por el cual se han desarrollado diversos mecanismos para alcanzar tal objetivo, que permitan que todo joven en edad de cursarla pueda acceder a ella, sin distinción o discriminación por motivos étnicos, culturales, limitaciones físicas o económicas.

Servicio Nacional de Bachillerato en Línea: Prepa en Línea-SEP

El Servicio Nacional de Bachillerato Prepa en Línea-SEP es un servicio público de educación media superior, cuya modalidad es no escolarizada y de opción virtual. Su objetivo es ampliar las oportunidades educativas con excelencia y equidad, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación, para atender las demandas y necesidades de los ciudadanos que buscan concluir sus estudios de este tipo educativo.

- El plan de estudios consta de 23 módulos de aprendizaje cada uno, con una duración de un mes calendario, más los periodos de receso o regularización correspondientes. Al término de los créditos, los estudiantes obtienen su certificado emitido por la SEP, en dos años cuatro meses.
- La segunda convocatoria de 2020 Prepa en Línea-SEP se abrió en mayo de 2020, por lo que las personas de cualquier edad, de nacionalidad mexicana o residentes en el país, que hayan concluido sus estudios de secundaria, se registraron entre el 4 y el 31 de mayo en el portal.^{3/}

^{3/} www.prepaenlinea.sep.gob.mx

Prepa en Línea-SEP

- Prepa en Línea-SEP tuvo presencia en 1,784 municipios y alcaldías de las 32 entidades federativas.
- Desde su puesta en marcha en 2014, han egresado 57,229 personas, de ellas, al 30 de junio de 2020, 52,943 obtuvieron su certificado de estudios. Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, 14,560 personas concluyeron los 23 módulos.
- Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, Prepa en Línea-SEP atendió a 141,973 estudiantes provenientes de 1,784 municipios del país de las 32 entidades federativas; 335 de esos municipios son de alto o muy alto rezago social.
- En el ciclo escolar 2019-2020, la matrícula activa fue 141,973 estudiantes, de los cuales 5,214 declararon tener alguna discapacidad, entre las que sobresalen: 3,476 estudiantes con debilidad visual moderada, 607 motriz ambulatoria y 383 de tipo auditiva media.
- De esta matrícula activa, 87,807 fueron mujeres y 54,166 hombres. En cuanto al rango de edad, 48.3% de los estudiantes tiene 30 años o más, 40.4% entre 18 y 29 años, 11% entre 15 y 17 años, y 0.3% tiene 14 años o menos.

FUENTE: Subsecretaría de Educación Media Superior, SEP.

Preparatoria Abierta

A fin de garantizar el derecho a la educación media superior, la Preparatoria Abierta es una modalidad de bachillerato no escolarizada y una opción por certificación de evaluaciones parciales; es altamente flexible, impulsa el estudio independiente y permite la incorporación de alumnos recién egresados de secundaria, personas con estudios parciales en el tipo medio superior o que no pueden continuar la educación escolarizada por determinadas restricciones, como amas de casa, trabajadores, empleados, personas con discapacidad, internos en centros penitenciarios, mexicanos en el extranjero, ciudadanos extranjeros con estancia legal en el país y población indígena, entre otros.

- Los servicios que ofrece atendieron la demanda en localidades rurales y urbanas. El plan de estudios consta de 22 módulos. Para acreditar cada uno de ellos, los estudiantes deben presentar un examen, en cualquiera de los dos tipos de sede:
 - Si bien la mediación docente no es obligatoria, se ofrecen asesorías académicas tanto de manera presencial como virtual.
 - Los aprendizajes se certifican a través de exámenes de opción múltiple para cada uno de los 22 módulos que conforman el Plan de Estudios vigente, que los estudiantes solicitan de acuerdo con su ritmo de avance.
 - Entre el 1 de septiembre de 2019 y el 30 de junio de 2020, a nivel nacional, se inscribieron 84,287 estudiantes y se emitieron 19,447 certificados de terminación de estudios de Preparatoria Abierta. La entidad federativa en la que se emitió el mayor número de certificados fue Nuevo León con 3,214; seguida por Puebla, Chihuahua, Estado de México y Jalisco, en las que la cifra superó el millar.

Telebachillerato Comunitario

Para favorecer la equidad y garantizar el derecho a la educación, se fortalecen diversos servicios de educación media superior, tales como el Telebachillerato Comunitario (TBC), es un servicio de bachillerato general que favorece la inclusión educativa y se imparte en la modalidad escolarizada, en comunidades con grado de marginación alto y muy alto, con menos de 2.5 miles de habitantes, y que no disponen del servicio en un radio de 5 kilómetros.

- Este servicio de educación media superior cuenta con 3,298 centros educativos; la mayoría se encuentra en el Estado de México (15.8%), Guanajuato (10.7%) y Guerrero (9.8%). Por lo menos, 88% se ubican en localidades rurales aisladas o dispersas, y 60% en comunidades con grados de marginación alto o muy alto.
- Del total de la matrícula, 25,523 estudiantes declararon ser de origen indígena y 20,165 hablan una lengua originaria, siendo el Maya (31%) y el Náhuatl (15%), las más habladas.



- Los TC aprovechan la capacidad instalada de las escuelas secundarias y telesecundarias, para ofrecer el servicio a contra-turno, lo que ha permitido abrir las puertas a los adolescentes y jóvenes que residen en localidades rurales, sin la necesidad de construir nueva infraestructura.
 - Cuenta con 3,298 centros educativos en 31 entidades federativas, excepto la Ciudad de México. En el ciclo escolar 2019-2020 tuvo una matrícula de 144,399 estudiantes, de los cuales 72,096 fueron mujeres y 72,303, hombres, atendidos por 9,722 docentes.

Bachillerato Intercultural

Los Bachilleratos Interculturales (BI) son un modelo educativo orientado a egresados de educación secundaria para que continúen su formación académica. Este servicio parte del principio de que las personas, las comunidades y las culturas que componen la Nación son diversas y merecen reconocimiento y trato equitativo en educación.

- El BI es una propuesta multicultural que estimula el uso del inglés como herramienta comunicativa, atiende principalmente a población indígena. Instrumenta un nuevo modelo basado en la pertinencia cultural y lingüística, constituye un proyecto estratégico para abatir el rezago y la marginación de los estudiantes que residen en regiones indígenas.
 - En el ciclo escolar 2019-2020 se registró una matrícula de 1,518 alumnos, en los modelos educativos de 2005 y 2013, la cual descendió debido a que dos planteles de Ciudad Juárez se convirtieron en Telebachillerato Estatal, uno el 14 de junio y otro el 25 de octubre de 2019.
 - Cuenta con 19 planteles en el país, ubicados en: Chihuahua, Guerrero, Puebla, Tabasco, Sinaloa y Yucatán. Específicamente, dos planteles se ubican en el estado de Tabasco (por su alto flujo migratorio), y atienden a jóvenes de origen cultural diverso: Rarámuri (Tarahumara), Me'phaá (Tlapaneco), Tu'un savi (Mixteco), Náhuatl, Nomndaa (Amuzgo), Tutunáku (Totonaco), Ch'ol (Chol), Yokot'an (Chontal) y Maya.

MATRÍCULA DE BACHILLERATOS INTERCULTURALES, CICLOS ESCOLARES 2017-2018 A 2019-2020

Modelo educativo	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Total	1,571	1,671	1,518
Modelo educativo BI 2005	351	367	442
Modelo educativo BI 2013	1,220	1,304	1,076

FUENTE: Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe, SEP.

Formación y Certificación para el Trabajo

El programa de Formación y Certificación para el Trabajo se focaliza en la población de 15 años y más que sabe leer y escribir, con la intención de que tenga una formación para y en el trabajo, que les permita desarrollar una actividad productiva que demande el mercado laboral, mediante alguna ocupación o algún oficio calificado.

- En el ciclo 2019-2020, los Centros de Estudio para el Trabajo Industrial (CECATI) tuvieron una matrícula nacional de 415,242 personas. Se alcanzó una eficiencia terminal promedio de 67.4%, destacaron los cursos en línea con 100% de eficiencia. La matrícula de personas con discapacidad sumó 15,371, de las cuales 67.9% lograron su acreditación gracias a los servicios emprendidos por el programa.
 - Destacan los resultados obtenidos en la certificación del Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional (ROCO), la cual fue otorgada a 1,618 personas.



3.2 Excelencia y pertinencia

La EMS busca que los aprendizajes que adquieren los adolescentes y jóvenes mexicanos sean de excelencia y pertinentes, por lo que se hacen esfuerzos supremos para que se concrete la flexibilidad curricular en los planes y programas de estudio de los diferentes subsistemas e instituciones. En la propuesta de instrumentación de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), el objetivo central es poner al ciudadano socialmente responsable al centro del SEN, con un alto compromiso por una sociedad sustentada en la cultura de paz, y con fuertes valores y respeto a los derechos humanos. El proceso de formulación curricular de este tipo educativo se realiza por medio de un amplio consenso de todos los docentes de la EMS, con la finalidad de incorporar nuevas ideas en sus actividades académicas regulares, y adquirir la excelencia y pertinencia en los jóvenes estudiantes. Este proceso se lleva a cabo para acordar la definición de la NEM. Los resultados serán graduales e incluyen acuerdos con todos los subsistemas de este tipo educativo en el país, estimando concluir el proceso al inicio del ciclo escolar 2021-2022.

Planteamiento curricular

Para la difusión e implementación del planteamiento curricular en los subsistemas federales de la EMS, durante el ciclo escolar 2019-2020 se aplicaron, a través de las plataformas de la SEMS y de la COSDAC, los programas de estudio vigentes de 2017.

- Estos planes y programas de estudio promovieron el desarrollo integral de los educandos, sus conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes y competencias profesionales, por medio de estrategias de aprendizaje significativas.
 - Se comenzó la actualización curricular en los planes y programas de estudio del componente básico del Marco Curricular Común, en todos los subsistemas de educación media superior, adaptando los aprendizajes esperados en asignaturas de: Biología, Ética, Introducción a las Ciencias Sociales, Estructura Socioeconómica de México, Lógica, Filosofía, Ciencias, Educación Saludable, Tecnología y, Sociedad y Valores. El planteamiento curricular contribuye a desarrollar las competencias relacionadas con el cuidado de la persona y la salud, así como la equidad de género.

Implementación del planteamiento curricular 2017 y del Nuevo Currículo de la educación media superior

- La generación 2017-2020 fue la primera egresada con los aprendizajes clave establecidos en los planes de estudio de referencia del componente básico del Marco Curricular de la educación media superior.
- La evaluación de los programas de estudio vigentes se enfoca a revisar la calidad y pertinencia de los contenidos del Bachillerato Académico durante seis semestres continuos (tres ciclos escolares: 2017-2018 a 2019-2020); la evaluación de este periodo se lleva a cabo en 2020.
- Con el propósito de promover el cuidado del medio ambiente, en el ciclo escolar 2019-2020 se elaboró una propuesta de competencias ambientales docentes de la formación para el trabajo y se concluyó la primera versión de la especialidad ocupacional Promoción ambiental comunitaria.
- Para conocer los resultados de la implementación de los planes y programas de estudio del modelo educativo vigente, se tenía planeado en 2020 conocer la medida en que las y los estudiantes lograron el dominio de aprendizajes esenciales al término de su educación media superior, mediante el Plan Nacional para la Evaluación de los aprendizajes (Planea), pero por la situación de la contingencia sanitaria por COVID-19 se canceló hasta nuevo aviso.

FUENTE: Subsecretaría de Educación Media Superior, SEP.

- La innovación de la oferta educativa que ofrece el área de formación para el trabajo permitió el desarrollo de 17 planes y programas de estudio de igual número de especialidades ocupacionales, así como cinco programas de estudio del nivel básico de formación, con lo que se concretiza el diseño de materiales educativos de apoyo, adecuados para los docentes que imparten dichas especialidades ocupacionales, donde participaron el colegiado y expertos en la materia. Al 30 de junio de 2020 se desarrollaron acciones para la conformación de 13 nuevos planes con sus respectivos programas de estudio.



Evaluación de planes y programas de estudio

La evaluación de los programas de estudio en operación se enfoca en atender el fortalecimiento de la calidad y pertinencia del Bachillerato Académico. El proceso de evaluación se lleva a cabo durante seis semestres (tres ciclos escolares: 2017-2018 a 2019-2020), con la aplicación de instrumentos que permiten revisar el enfoque, el propósito y la pertinencia de los contenidos a la realidad que se vive al término de cada semestre, participando en su revisión directivos, docentes y estudiantes.

Como parte de los mecanismos que permiten asegurar la excelencia y la mejora continua del servicio que ofrece Prepa en Línea-SEP, se realizó una revisión continua de los módulos de aprendizaje que se imparten, con el propósito de evaluar y fortalecer la metodología del diseño de contenidos curriculares y actividades didácticas, con un enfoque de inclusión, que reconozca y atienda las necesidades específicas de los distintos grupos de la población.

- Al 30 de junio de 2020 se actualizaron los contenidos y las actividades de los siguientes módulos de aprendizaje: Módulo 0: Propedéutico, Módulo 1: Tecnología de información y comunicación, Módulo 6: Mi mundo en otra lengua, Módulo 9: Sociedad mexicana contemporánea, Módulo 11: Representaciones simbólicas y algoritmos, Módulo 15: Hacia un desarrollo sustentable, Módulo 17: Estadística en fenómenos naturales y procesos sociales, Módulo 18: Cálculo en fenómenos naturales y procesos sociales, Módulo 19: Dinámica en la naturaleza: El movimiento y Módulo 22: Tecnologías emergentes en la resolución de problemas.

Elaboración de materiales educativos

En el ciclo escolar 2019-2020, en el Telebachillerato Comunitario se distribuyeron 2.1 millones de libros de texto gratuitos, beneficiando a 143,440 estudiantes que viven en comunidades rurales o semi-rurales, siendo éste un recurso fundamental para el avance académico, ya que 92% de los centros educativos de los TC no cuentan con biblioteca escolar y 70% no tienen acceso a Internet.

El Bachillerato Tecnológico Agropecuario, durante el ciclo escolar 2019-2020, elaboró cuadernillos de apoyo para los estudiantes que requieren de acciones preventivas o remediales.

- En abril de 2020 se publicaron 16 cuadernillos de las asignaturas del componente básico y propedéutico, correspondientes al 1o., 2o., 4o. y 6o. semestre.

Dentro de las actividades para el reforzamiento del aprendizaje socioemocional y convivencia escolar, durante el ciclo escolar 2019-2020, el programa Construye T elaboró las guías para los componentes de Deportes y Educación Integral en Sexualidad y Género, que contienen materiales para la elaboración de talleres, guías de implementación y guías de soporte, los cuales servirán a los docentes como herramientas de apoyo en la instrucción y formación de habilidades socioemocionales, en todos los planteles de este tipo educativo.

Por su parte, el micrositio Jóvenes en Casa registró 122,657 usuarios y 311,035 visitas, que significan un promedio de 2.5 visitas por usuario y un promedio diario de 5,575 consultas, entre el 26 de abril y el 17 de mayo de 2020. La estrategia de difusión del micrositio, como de materiales y actividades, se realizó a través de redes sociales, principalmente en *Facebook* y la cuenta de Construye T. Esta estrategia de difusión tuvo un alcance de 124,239 personas que interactuaron con los cuatro temas que se lanzaron en la red social: Género (25,118), Activación Física (24,021), Responsabilidad Social (42,003) y Socioemocional (33,097).

Educación media superior y la enseñanza de idiomas

Para la enseñanza de idiomas en educación media superior se instrumentó una Red Académica del idioma inglés con el uso de las TIC y las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), para acompañar a los docentes de bachillerato en la aplicación de los programas de estudio. Del 20 de marzo al 30 de junio de 2020, docentes y alumnos de Bachillerato Tecnológico Agropecuario consultaron las plataformas tecnológicas para el desarrollo de contenidos de la enseñanza de inglés. Se tiene previsto reestablecer el convenio con la Fundación *WorForm* para la capacitación y actualización de profesores en el idioma.



- El Servicio Nacional de Bachillerato Prepa en Línea-SEP contó con dos módulos de enseñanza de una segunda lengua: el Módulo 6 “Mi mundo en otra lengua” y el Módulo 7 “Mi vida en otras lenguas”. De septiembre de 2019 a junio de 2020, acreditaron 12,912 estudiantes ambos módulos.
- En el Bachillerato Tecnológico Industrial se desarrollaron acciones mediante el trabajo de las academias estatales y nacionales, al interior de los planteles, para impulsar el aprendizaje y dominio de un segundo idioma (inglés), con el fin de tener el acceso al conocimiento y la comunicación global. Con la inclusión de una segunda lengua en el plan curricular de este nivel educativo se logró instruir a 603,276 alumnos durante el ciclo escolar 2019-2020.
- En el Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI) se brindó atención a 4,312 alumnos de 1o. a 7o. semestres, conforme a los siete niveles del programa de inglés establecido en el plan curricular. Se estandarizaron los exámenes diagnósticos de ingreso y egreso, a fin de homologar métricas de evaluación y conocer el progreso de los estudiantes. Entre los servicios brindados, el CETI cuenta con clubes de conversación y asesorías extra-clase sobre funciones del lenguaje, pronunciación, gramática y semántica, los cuales son impartidos por asistentes del idioma.

Fortalecimiento de las competencias lectora y matemática

Con la finalidad de contar con información fidedigna del nivel alcanzado en el desarrollo o dominio de la competencia lectora y matemática del estudiante que se incorpora a la educación media superior, se desarrolló la aplicación de la prueba diagnóstica a estudiantes de nuevo ingreso al bachillerato.

- Al 30 junio de 2020 se registraron 190,128 estudiantes en la plataforma de acompañamiento, de los cuales, 124,704 se matricularon al curso de la competencia en ciencias experimentales, 124,975 en la competencia matemática y 119,211 en la competencia lectora.

Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje

Como consecuencia de la pandemia asociada con la enfermedad del COVID-19, durante el periodo de marzo a junio de 2020, todos los niveles y tipos educativos de la educación media superior avanzaron oportunamente en el diseño y ejecución de estrategias de enseñanza virtual y a distancia, mismas que fueron acompañadas con la capacitación y actualización en el uso de herramientas digitales a través de Internet, soportadas por las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), como acciones fundamentales para dar continuidad a los aprendizajes esperados de los programas de estudio.

- Durante el ciclo escolar 2019-2020 inició el desarrollo del Sistema de Información de Educación Dual con el apoyo de las TIC, el cual integra de manera ordenada todas las opciones existentes que ofrecen los diferentes subsistemas, en coordinación con empresas, cámaras industriales, sindicatos y organismos de cooperación, tanto nacionales como extranjeros; asimismo, administra el registro de empresas, escuelas, estudiantes, maestros y tutores que participan en la modalidad de educación dual para instituciones públicas del tipo medio superior.
- El Colegio de Bachilleres (COLBACH) estableció en el ciclo escolar 2019-2020, estrategias que fortalecen los procesos de enseñanza-aprendizaje en sus aulas, laboratorios y talleres, así como en las áreas administrativas, mediante el uso de las TIC y las TAC.
 - En enero de 2020 se iniciaron los trabajos, de manera conjunta, con los socios de la empresa *Microsoft*, para que, a través de la herramienta *Teams*, se crearan más de 20 mil grupos virtuales, los cuales permiten comunicación a distancia entre docentes y alumnos, así como de forma presencial en los salones de clase.
- Con la finalidad de impulsar la educación científica y tecnológica en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y que los alumnos cuenten con recursos académicos de apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el ciclo escolar 2019-2020, en la Red Académica Digital se publicaron 120 materiales didácticos de apoyo a la formación de profesionales técnicos del Colegio. Dentro de los procesos de formación y actualización docentes, se llevó a cabo la multiplicación de cursos donde se habilitó a 1,532 participantes de Aguascalientes, Estado de México, Ciudad de México y Quintana Roo, en el uso y apropiación de las TIC en el



Aula, Evaluación Integral del Aprendizaje, Modelo Académico CONALEP 2018, Mejoramiento de la enseñanza y, Planeación Didáctica de Competencias Académicas y Socioemocionales.

- Se mantuvo el acceso gratuito a Internet en 292 de los 308 planteles del CONALEP, en 27 entidades federativas,^{4/} y se implementaron todos los servicios que proporciona la Red Nacional para el Impulso de la Banda Ancha (Red NIBA) en 82 planteles.

La Red Académica

- El Bachillerato Tecnológico Agropecuario cuenta con una red informática de servicios educativos, integrado por cinco centros educativos que se distribuyen en todo el territorio nacional, en los que se ofrecen servicios a nivel bachillerato y formación para el trabajo.
- En los Centros de Formación para el Trabajo, a partir de julio de 2019, dio inicio el Programa de Internet de Alta Capacidad, beneficiando a 70 planteles y un anexo.
- Durante el ciclo escolar 2019-2020, el subsistema de Formación Tecnológica Industrial dotó a todos los planteles de educación media superior y capacitación para el trabajo públicos federales, de servicios de acceso a Internet, impulsando el desarrollo de las TIC.
 - Al 30 de junio de 2020, 326 planteles cuentan con este servicio con 222 instalaciones satelitales y 104 terrestres.
- Durante el ciclo escolar 2019-2020, el CETI gestionó con éxito las membresías anuales de redes con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Media Superior y la Asociación de Instituciones de Educación en Tecnologías de la Información, entre otras.

Formación y actualización docente

- La formación y actualización docente en educación media superior tiene por objeto contribuir al fortalecimiento de los conocimientos y habilidades para el desempeño de las funciones del personal docente y directivo, así como atender sus necesidades para llevar a la práctica la NEM, que busca promover y favorecer una educación de excelencia, con equidad y que impulse la transformación social. La oferta de cursos en la modalidad en línea y flexible fue de 40 y 60 horas, de acuerdo con los contenidos. Durante 2019, la Dirección General del Bachillerato diseñó e implementó cursos de actualización, con temáticas relacionadas con los planes y programas de estudio y la práctica docente. Entre ellos, el curso de Habilidades Socioemocionales para 450 docentes, Planeación Didáctica para 611 docentes, y Comprensión Lectora y Expresión Escrita, para 153 docentes.
- Durante 2019, la oferta se conformó por 26 cursos ofrecidos mediante convenios de colaboración con diferentes instancias formadoras. Se capacitaron 47,469 docentes y directores de subsistemas federales y estatales, con mayor participación de los docentes adscritos a la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS), Colegio de Bachilleres (COLBACH) y Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (UEMSTAyCM). Participaron docentes de todas las entidades federativas. Para 2020 la oferta está conformada por 31 cursos, en los cuales se han inscrito 46,700 participantes hasta el 30 de junio de 2020.
 - En el Bachillerato Académico, durante 2019 se proporcionaron 30 cursos a 1,561 docentes, 20 docentes técnicos, 84 directores, 67 subdirectores, ocho supervisores, jefes de departamento y personal de apoyo académico-administrativo.
 - La convocatoria 2020 se dio a conocer el 31 de marzo; se ofrecieron 32 cursos y se inscribieron 421 personas, 40 corresponden a personal con funciones de dirección, un supervisor, 372 docentes y ocho técnicos docentes. Durante el periodo del 31 de marzo al 20 de mayo de 2020 participaron 263 docentes, con las siguientes funciones: 22 con cargos directivos, un supervisor, 234 docentes y seis técnicos docentes.

^{4/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- Derivado de la firma de convenios, en el ciclo escolar 2019-2020 se capacitó a 1,284 docentes y 300 estudiantes por medio de *Cisco Net Academy*, así como a 450 docentes y 450 estudiantes por parte de *Oracle Academy*.
- El CETI capacitó a 472 docentes en 58 cursos, un taller y una conferencia, relacionados con la revisión curricular de la educación media superior. El objetivo fue compartir con el personal docente y administrativo los fines y propósitos de la NEM y su articulación con el Acuerdo Nacional Educativo.
- Se habilitaron programas de profesionalización a 7,953 docentes a nivel nacional, para dotarlos de herramientas pedagógicas y profesionales que les permitan desenvolverse de manera óptima al interior de sus aulas.



PROGRAMA DE FORMACIÓN DOCENTE, 2020

Cursos	Inscritos	Cursos	Inscritos
Total	31,700	Total	15,000
Inducción a la práctica directiva en el nivel medio superior	1,500	Promoción del bienestar afectivo-emocional de los adolescentes en la Nueva Escuela Mexicana	1,000
Inducción a la función de supervisión escolar en el nivel medio superior	200	Promoción de ambientes escolares sanos en la Nueva Escuela Mexicana	1,000
Estrategias para la enseñanza de las matemáticas	10,000	El pensamiento matemático en la formación humana del siglo XXI	1,000
Aplicación de las matemáticas a través de problemáticas integradoras	5,000	Comunicación, lectura y escritura	1,000
Estrategias para la enseñanza de las ciencias naturales y experimentales	1,500	Lenguaje y Cultura	1,000
Aplicación de las ciencias naturales y experimentales a través de problemáticas integradoras	1,500	Conciencia histórica	1,000
Estrategias para la enseñanza de las ciencias sociales	1,500	Objetivos de Desarrollo Sustentable	1,000
Aplicación de las ciencias sociales a través de problemáticas integradoras	1,500	Reconocimiento y promoción de la interculturalidad	1,000
Estrategias para la enseñanza de las humanidades	1,500	Desarrollo de habilidades para la formación de docentes en línea	1,000
Aplicación de las humanidades a través de problemáticas integradoras	1,500	Uso de herramientas digitales para apoyar las actividades docentes a distancia en la EMS	1,000
Diagnóstico del contexto educativo en la Nueva Escuela Mexicana	1,000	Educación socioemocional para docentes	1,000
Fundamentos del aprendizaje activo y vinculado basados en la Nueva Escuela Mexicana	1,000	Responsabilidad social	1,000
Estrategias didácticas para el trabajo en el aula en la Nueva Escuela Mexicana	1,000	Inclusión y convivencia en la EMS	1,000
Evaluación de los aprendizajes en la Nueva Escuela Mexicana	1,000	Formación docente para promover en los adolescentes la educación sexual responsable y saludable	1,000
Gestión directiva en los planteles de EMS en la Nueva Escuela Mexicana	1,000	Derechos humanos y perspectiva de género	1,000
Liderazgo académico en la Nueva Escuela Mexicana	1,000		

FUENTE: Subsecretaría de Educación Media Superior, SEP.

Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros

En el marco del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (SCMM), la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), coordina, entre otros aspectos, los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento de las maestras y los maestros, en sus funciones docentes, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva o de supervisión, para que accedan a una carrera justa y equitativa, que favorezca su desarrollo.

- Con el propósito de contar con el personal necesario para atender el servicio público de este tipo educativo, la USICAMM emitió el 21 de mayo de 2019, los *Lineamientos administrativos para dar cumplimiento al artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, publicado en el DOF el 15 de mayo de 2019*. A través de este documento se establecieron reglas de carácter temporal, con las que se efectuaron los procesos de admisión, promoción y reconocimiento, para el ciclo escolar 2019-2020.
- El proceso de admisión al servicio público educativo en educación media superior para el ciclo escolar 2019-2020 se realizó conforme al apartado II de los citados lineamientos.
 - Los resultados en educación media superior fueron los siguientes: participaron 31,623 personas, de las cuales 21,749 se ubicaron en el grupo de ordenamiento A, asignando las autoridades de educación media superior y los organismos descentralizados un total de 6,789 plazas.
- En el proceso para la promoción a cargos de dirección y supervisión en educación media superior, ciclo escolar 2019-2020, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Participaron 1,877 docentes a cargos de función directiva: 547 de organismos descentralizados, 274 de subsistemas estatales y 1,056 de subsistemas federales; de los cuales 1,210 se ubicaron en el grupo de ordenamiento A y 667 en el B.
 - Para cargos de supervisión, participaron un total de 45 directivos: 40 de subsistemas estatales y cinco de subsistemas federales, de los cuales 32 se ubicaron en el grupo de ordenamiento A y 13 en el B.

El 13 de diciembre de 2019 se publicó en la página *web*^{5/} el calendario anual de los procesos de selección para la admisión, la promoción y el reconocimiento del SCMM 2020, donde se establecen las fechas, actividades y responsables de la operación de los procesos de selección a efectuarse para el ciclo escolar 2020-2021. Conforme al calendario citado, la USICAMM ha publicado los documentos normativos que regulan los procesos de selección del SCMM en educación media superior.

- Para el proceso de selección para la admisión en este tipo educativo, ciclo escolar 2020-2021, el 21 de febrero de 2020 las autoridades de educación media superior y los organismos descentralizados emitieron las convocatorias respectivas, conforme a los contextos regionales de cada servicio educativo y los requisitos, términos y fechas de registro, las etapas que comprende el proceso, la fecha de publicación de los resultados y los criterios generales para la asignación de plazas, entre otros.
 - En las convocatorias de admisión se ofrecieron 751 plazas de jornada y 48,152 por hora-semana-mes, a nivel nacional.
- Para el proceso de selección para la promoción a cargos de dirección y de supervisión en educación media superior, ciclo escolar 2020-2021, las autoridades de educación media superior y los titulares de los organismos descentralizados emitieron el 14 de febrero de 2020, las convocatorias respectivas. Se ofrecieron 5,635 cargos a nivel nacional.

^{5/} <http://usicamm.sep.gob.mx/>

Como consecuencia de la situación de emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), las actividades presenciales de los procesos antes citados se encuentran suspendidas de manera temporal, por lo que fue necesaria la emisión de Criterios Excepcionales^{6/} para continuar los procesos de selección y de esta forma garantizar la prestación del servicio público educativo al inicio del ciclo escolar 2020-2021 y en el transcurso de éste.

Programa de Fortalecimiento de las Competencias Docentes

Entre septiembre de 2019 y junio de 2020, el CONALEP, mediante el Programa de Fortalecimiento de las Competencias Docentes, promovió una formación profesional técnica, flexible, con un enfoque constructivista, que fortalece los mecanismos de vinculación con el sector productivo. Se habilitaron programas de profesionalización para 7,953 docentes a nivel nacional, con el fin de dotarlos de herramientas pedagógicas y profesionales que les permitan desenvolverse de manera óptima al interior de sus aulas.

Docentes capacitados en el Colegio de Bachilleres

En 2020, el COLBACH desarrolló una oferta de formación y actualización que atiende las necesidades específicas de la trayectoria docente en diferentes momentos y en tres grandes campos formativos:

- El fortalecimiento de competencias para la mejora de la práctica docente, de acuerdo con los niveles básico, intermedio y avanzado, ordenados en tres líneas: a) pedagogía y didáctica; b) tecnologías aplicadas a la educación y c) mejora de la convivencia en los ambientes educativos
- La actualización de contenidos disciplinares
- El fortalecimiento de competencias de apoyo, acompañamiento y guía, centradas en el estudiante

Para la identificación de las necesidades de formación y actualización docente 2020 se consideraron los siguientes elementos:

- Los resultados de la encuesta electrónica realizada en septiembre de 2018 y septiembre de 2019
- Los resultados de la evaluación de cursos y talleres aplicados a los docentes, al finalizar cada curso de formación docente
- Las solicitudes realizadas por los consejos académicos de plantel

Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias

El Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias (PROFORHCOM) contribuye a mejorar la empleabilidad y fortalecer las competencias de los egresados de la educación media superior que cursan la formación profesional o la capacitación para el trabajo en México, mediante mejoras en la calidad y pertinencia de esas modalidades, así como la reorientación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Competencias.

- En el marco del PROFORHCOM, de enero a diciembre de 2019, se beneficiaron 60 planteles y 2,400 alumnos con equipamiento a talleres de las especialidades de Preparación de alimentos y bebidas y, Estética y bienestar personal, con una inversión de 7.9 millones de pesos.

^{6/} http://file-system.uscmm.gob.mx/2020-2021/compilacion/CRITERIOS_EXCEPCIONALES_ADMISION_EB_2020-2021.pdf

http://file-system.uscmm.gob.mx/2020-2021/compilacion/DISPOSICIONES_EXCEPCIONALES_QUE_REGLAMENTAN_DIRECCION_SUPERVISION_EB%202020-2021.pdf

http://file-system.uscmm.gob.mx/2020-2021/compilacion/criterios_excepcionales_admision_EMS_2020-2021.pdf

http://file-system.uscmm.gob.mx/2020-2021/compilacion/disposiciones_excepcionales_direccion-supervision_EMS_2020-2021.pdf



Programas externos de Desarrollo Profesional Docente en la Educación Media Superior

Con la finalidad de validar la alineación normativa y académica, así como la pertinencia de programas externos de formación, actualización y capacitación docente, que permitan la vinculación y el trabajo colaborativo con instituciones públicas, privadas y asociaciones afines, de enero a diciembre de 2019 se integraron los siguientes cursos:

- El arte de convivir: las emociones en la educación de los adolescentes, en modalidad mixta, del 7 de noviembre al 16 de diciembre de 2019, con una duración de 60 horas. Participaron 158 docentes en modalidad mixta, con duración de 60 horas (36 horas en línea y 24 horas presenciales). El objetivo fue proporcionar a los docentes estrategias, conocimientos y metodologías didácticas para fortalecer la educación humanística en el bachillerato, con el fin de desarrollar en los alumnos habilidades socioemocionales que propicien la inclusión social.
- Laboratorio de la Enseñanza de las Matemáticas del Programa Nacional Estratégico de la Enseñanza de las Matemáticas del CONACYT, celebrado del 20 al 24 de enero de 2020, con sede en la Ciudad de Guanajuato, participaron seis docentes de los subsistemas de la Dirección General del Bachillerato (DGB) y del COLBACH.

Cooperación e intercambio académico en educación media superior

Mediante este programa se impulsa la superación académica y profesional de los servidores públicos del tipo medio superior, a través de la realización de estudios de posgrado (especialización, maestría, doctorado o posdoctorado), ya sea en una institución educativa nacional o extranjera, con el propósito de elevar la calidad de los servicios educativos que prestan.

- Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 se entregaron 596 becas a jóvenes estudiantes, en el marco de los programas de asistentes de idiomas, cursos de verano, y para la realización de estudios de bachillerato tecnológico en el Liceo Franco Mexicano y Jóvenes en Acción.

Tutoría

La tutoría tiene el objeto de brindar un acompañamiento a los alumnos durante su estancia en el bachillerato, proporcionando la atención y alternativas de solución a las diferentes problemáticas que se les presentan en el transcurso de sus estudios, con lo que se busca disminuir el abandono escolar y mejorar el desempeño académico de los estudiantes. Este proceso se implementó de la siguiente manera:

- En los planteles adscritos a la DGB se contó con 532 tutoras y tutores, en 32 de los 43 planteles donde se desarrollaron programas de tutorías, acordes a las necesidades detectadas, beneficiando a un aproximado de 20 mil estudiantes. En su mayoría, la atención se proporcionó por medio de tutorías grupales; sin embargo, en algunos planteles donde se cuenta con más personal, se imparten tutorías individuales.
- El Bachillerato Tecnológico Agropecuario cuenta con el Programa de tutorías a docentes y técnicos docentes idóneos de nuevo ingreso, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades, conocimientos y competencias del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso con nombramiento definitivo, por un periodo de dos años.
- Adicionalmente, opera el programa Tutoría, Asesoría Académica y Orientación Educativa, para favorecer la Permanencia Escolar en la Educación Media Superior, el cual brinda acompañamiento a los estudiantes durante su trayectoria en el bachillerato tecnológico, de forma planeada y sistematizada, apoya su formación integral y contribuye a su permanencia escolar.
- En Prepa en línea, opera desde 2014 el servicio de tutoría, a través de docentes y asesores que realizan actividades complementarias al asesor virtual (facilitador). En el periodo de septiembre de 2019 a junio de 2020, 303 tutores acompañaron a 153 asignaciones.



Concurso de Asignación a la Educación Media Superior de la zona metropolitana de la Ciudad de México

Con el propósito de realizar el Concurso de Asignación a la Educación Media Superior de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, para los aspirantes que quieren dar continuidad a sus estudios,^{7/} la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS), realizó las siguientes acciones:

- El 19 de enero de 2020 se publicó la convocatoria del concurso en la página de Internet,^{8/} para informar a los estudiantes, padres de familia y sociedad en general sobre los requisitos, procedimientos, plazos y etapas del concurso.
- Del 20 de enero al 21 de febrero de 2020 se dio la etapa de pre-registro de aspirantes vía Internet en la página de la COMIPEMS. Del 3 al 17 de marzo de 2020 se realizó el registro formal en los centros de la Ciudad de México y los municipios del Estado de México.^{9/}
- En la edición 2020 se registraron 302,709 aspirantes, 7,450 aspirantes menos que los registrados en el proceso de 2019. Los días 15, 16, 22 y 23 de agosto de 2020 se realizó el examen de selección en 142 sedes del área metropolitana. La publicación de resultados será en el mes de septiembre en la página de la COMIPEMS.

CONCURSO DE ASIGNACIÓN A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, 2013 A 2020

Edición del concurso	Aspirantes registrados
2013	310,163
2014	309,502
2015	317,193
2016	331,405
2017	325,403
2018	311,564
2019	310,159
2020	302,709

FUENTE: Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior, SEP.

3.3 Equidad e inclusión

Programas de becas

Con el propósito de coadyuvar a revertir la desigualdad social en México, priorizando la atención a las mujeres, los pueblos indígenas y a grupos históricamente discriminados, el 31 de mayo de 2019 se creó la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez para formular, articular, coordinar, dar seguimiento, supervisar, ejecutar y evaluar los programas de becas en materia educativa.

- A través de las Becas para el Bienestar Benito Juárez, el Gobierno de México fomenta la permanencia de los estudiantes en todos los tipos educativos, con el propósito de fortalecer una educación inclusiva y equitativa, dirigida, prioritariamente, a la población que se encuentre en situación de pobreza o en condiciones de vulnerabilidad.

^{7/} Se realizan en alguno de los 481 planteles y 721 opciones educativas de las nueve instituciones públicas que ofrecen programas de educación media superior en la Ciudad de México y 22 municipios conurbados del Estado de México.

^{8/} <https://www.comipems.org.mx>

^{9/} Ubicados en las 16 alcaldías de la Ciudad de México y los 22 municipios conurbados del Estado de México.



Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez

El objetivo del programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, es lograr que estudiantes de educación media superior, permanezcan y concluyan este tipo educativo; tiene cobertura nacional y da prioridad a los estudiantes de zonas con población mayoritariamente indígena, zonas con mayor grado de marginación o con altos índices de violencia y Telebachilleratos, principalmente.

- De septiembre de 2019 a junio de 2020 se otorgaron becas a 4.1 millones de estudiantes, lo que significó una inversión de 33,013.5 millones de pesos.
- Respecto a los beneficiarios, 51% fueron mujeres y 49% hombres, mismos que asisten a 13,036 escuelas. De éstas, 2,289 se ubican en localidades o municipios indígenas, donde se apoya a 306,265 becarios y becarias, que representan 7% del total de beneficiarios del programa.
- 748,817 alumnos (18% de los becarios) están inscritos en 6,612 planteles que se ubican en localidades o municipios de alta y muy alta marginación.

Programa Jóvenes Construyendo el Futuro

El Servicio Nacional de Bachillerato Prepa en Línea–SEP estrechó vínculos con los responsables del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro que coordina la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con la finalidad de brindar, la oportunidad de estudiar a todo aquel que busque una opción adecuada a sus circunstancias.

- En la primera convocatoria de 2020, 2,861 aspirantes reportaron pertenecer o haber sido beneficiados durante 2019 con algún programa social federal, 814 pertenecen o pertenecieron al programa Jóvenes Construyendo el Futuro.
- En la segunda convocatoria de 2020, 2,186 aspirantes reportaron pertenecer o haber sido beneficiados durante 2019 con algún programa social federal, 615 pertenecen o pertenecieron al programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Movimiento contra el Abandono Escolar

En educación media superior, el Movimiento contra el Abandono Escolar es una estrategia integral de carácter nacional que involucra la participación conjunta y coordinada de autoridades educativas, federales y estatales, directivos de planteles, docentes, padres de familia, estudiantes y sociedad en general, para lograr mayores índices de acceso, permanencia y conclusión exitosa de los estudios de nivel medio superior.

- En lo referente a prevención de la deserción en educación media superior, las tutorías aplicadas en los planteles adscritos a la DGB brindan el servicio de atención individual y de grupo a los estudiantes que necesiten reforzar los aprendizajes de las asignaturas en las que tengan bajo rendimiento académico.
- En el CETI, el programa de tutorías apoyó a la totalidad de la población estudiantil, es decir, 5,075 alumnos fueron atendidos por 188 docentes. En el primer semestre de 2020 se realizaron 47 canalizaciones tutoriales: 47% Carta Compromiso, 23% Asesoría Académica, 17% Psicología y 13% Ausentismo.

Programa Construye T: Programa para el Desarrollo de Habilidades Socioemocionales

Es un programa que promueve la formación de habilidades socioemocionales en los estudiantes, con el fin de que puedan elevar su bienestar personal y enfrentar retos académicos y personales; además de mejorar los climas escolares mediante el desarrollo de las mismas en toda la comunidad educativa.

Construye T cuenta con un sitio *web* habilitado y disponible de forma permanente con acceso a todo el público. De septiembre de 2019 a junio de 2020 se registraron 2.7 millones de visitas. El sitio tiene disponibles todos los materiales y lecciones publicadas hasta el 30 de



junio de 2020, de las cuales se registraron 1.2 millones. Los materiales de la habilidad de autoconocimiento fueron los más descargados (340,113 usuarios que bajaron los contenidos).

- Entre el 24 de febrero y el 12 de marzo de 2020 se realizaron seis Mesas de Diálogo, que consideraron como parte de la educación integral el desarrollo de capacidades socioemocionales y físicas, en las cuales Construye T, con base en su experiencia y bagaje acumulado en el tema, se sumó a la revisión del Marco Curricular de educación media superior, convocando a especialistas, académicos, docentes, personal de los diferentes subsistemas y otros actores de la sociedad civil.
- Durante octubre de 2019 y enero de 2020 se realizó el curso Construye T: Formación Integral para el Bienestar, con el fin de capacitar a los participantes sobre los conceptos básicos de la educación socioemocional y la estrategia de operación del programa para el ciclo escolar 2019-2020. La capacitación se realizó en línea y registró la participación de 6,791 planteles y 33,387 docentes que acreditaron el curso de capacitación, lo cual significa un alcance aproximado de 3 millones de alumnos beneficiados.
- Entre noviembre de 2019 y febrero de 2020 se llevó a cabo la estrategia de acompañamiento en línea, llamada Comunidad Virtual de Asesoría, la cual fue diseñada para brindar apoyo a los docentes y directivos de escuelas. Se contó con la participación de 3,010 docentes de 1,118 planteles de este tipo educativo, con 657,696 alumnos beneficiados.

Atención a estudiantes con discapacidad

Los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED) ofrecen servicio de preparatoria abierta a las personas con discapacidad –visual, auditiva, intelectual o motriz– que desean iniciar, concluir o terminar sus estudios de bachillerato general. Acción que permite contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población.

- A junio de 2020, a nivel nacional, estaban en funcionamiento 291 centros, ubicados en instalaciones de planteles pertenecientes a diversos subsistemas de educación media superior, en los que había inscritos más de 30 mil estudiantes con discapacidad visual, auditiva, motriz e intelectual.
- Del total de la matrícula de los CAED, los estudiantes con discapacidad intelectual son el grueso de la población, sumando 14,775, de los cuales 73% es población joven, entre 15 y 25 años. Bimestralmente se atiende a más de 5 mil solicitudes de exámenes, a nivel nacional.

Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad

- De septiembre de 2019 a junio de 2020 se han inscrito 2,891 estudiantes en 291 planteles en todo el país. Con ello, la matrícula ascendió a 30,514 estudiantes en todo el país.
- De los alumnos atendidos en los CAED durante el ciclo escolar 2019-2020, 48% reportó discapacidad intelectual, 17% motriz, 13% auditiva, 10% visual, 3% psicosocial y 9% de otro tipo.

FUENTE: Subsecretaría de Educación Media Superior, SEP.

Programa de Oportunidades para el Empleo a través de la Tecnología en las Américas

El Programa de Oportunidades para el Empleo a través de la Tecnología en las Américas (Centros POETA) es un modelo de desarrollo social creado por *The Trust for the Americas* (Fundación para las Américas), bajo la Franquicia Social POETA, entidad afiliada a la Organización de Estados Americanos (OEA) con sede en Washington DC, Estados Unidos de América. Su objetivo es atender a núcleos de población en situación de desventaja en materia de capacitación y programas complementarios con características especiales como las personas con discapacidad, que requieren ser capacitadas en el desarrollo de un trabajo productivo o actividades que les permitan incorporarse a mejores condiciones de vida.



- En el ciclo escolar 2019-2020, el programa contó con 47 aulas POETA, pertenecientes a los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), en 25 entidades federativas.^{10/} Éstas atendieron a 5,291 estudiantes.

Atención educativa a pueblos y comunidades indígenas

Con el propósito de apoyar a las comunidades indígenas, la UEMSTAyCM inició el curso en línea: interculturalidad-descolonialidad, el cual es coordinado por la Universidad Intercultural de México.

- En el ciclo escolar 2019-2020, en el Bachillerato Tecnológico Agropecuario, en 80 planteles de 21 estados de la república^{11/} estuvieron inscritos 6,103 alumnos hablantes de lenguas indígenas, lo cual representa 3% de la matrícula total de este servicio educativo; 52% fueron hombres y 48% mujeres. Las carreras con mayor número de estudiantes inscritos fueron: técnico agropecuario con 1,271 alumnos, ofimática 585, administración para el emprendimiento agropecuario 216, contabilidad con 105 y 118 en sistemas de producción agrícola.

Educación para el cuidado del medio ambiente

Con el propósito de promover la construcción de la sustentabilidad desde la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT), en el ciclo escolar 2019-2020 se elaboró una propuesta de competencias ambientales docentes y se concluyó la primera versión de la especialidad ocupacional Promoción Ambiental Comunitaria. Asimismo, se generaron dos propuestas emergentes para la formación de tecnólogos ambientales en los campos de Agroecología e Instalación y Mantenimiento de Sistemas Fotovoltaicos.

- En los planteles federales de la DGCFT se realizaron cerca de 70 cursos sobre paneles solares, huertos urbanos, manejo de residuos industriales, captación de agua de lluvia, restauración de áreas verdes y producción de alimentos, beneficiando a más de 3 mil estudiantes entre 15 y 80 años.
- En abril y mayo de 2020 se efectuaron cursos a distancia sobre elaboración de conservas y huertos urbanos, germinados y lechadas vegetales (bebidas a base agua de soya, cereales, frutos secos o semillas), con enfoque de sustentabilidad; en el primero participaron estudiantes de Bolivia y Nicaragua; el segundo curso se realizó con la traducción simultánea a Lengua de Señas Mexicana.

En junio de 2019 se realizó en el COLBACH, el concurso de Ciencias Experimentales, con la finalidad de reconocer el desempeño académico de los estudiantes de 2o., 4o. y 6o. semestres que aplicaron los aprendizajes de los programas de estudio del campo de Ciencias Experimentales a través de diferentes prototipos que, entre otros temas, reflejaran la preocupación por el cuidado del medio ambiente. Participaron aproximadamente 135 estudiantes con el apoyo de 44 docentes de las áreas: física, química y biología.

3.4 Temas transversales

Mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento

Para contribuir a la ampliación de la cobertura a través de la generación de mayor infraestructura se elaboró la planeación y presupuestación 2020, para activar el Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior, el Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura de Centros y Unidades de Formación o Capacitación para el Trabajo y el Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior, para atender las necesidades de mantenimiento de los planteles educativos, principalmente de aquellos que presentan mayor rezago.

^{10/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

^{11/} Baja California, Campeche, Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.



- De septiembre de 2019 a junio de 2020, el bachillerato Tecnológico Agropecuario, implementó el Programa de Mantenimiento Menor de la Infraestructura Física, por medio del cual se programaron 18.8 millones de pesos para atender principalmente conceptos de aplicación de pintura y de mantenimiento a sanitarios, lo que benefició a 78% de los planteles.
- En diciembre de 2019 se concluyó la atención de tres planteles de formación para el trabajo ubicados en la Ciudad de México, con recursos de Apoyos Parciales Inmediatos, Fondo para la Atención de Emergencias y de la Fundación Carlos Slim, AC.
- Durante 2019 se atendieron 161 planteles de formación tecnológica industrial, que fueron dañados por los sismos de septiembre de 2017. Al 30 de junio de 2020, 43 planteles aún presentaron daños en su infraestructura física y está pendiente su atención.

Actualización normativa para la certificación electrónica de estudios de educación media superior

De septiembre de 2019 a junio de 2020, en el ámbito de los procesos de certificación electrónica por medio de las TIC, las instituciones de educación media superior emitieron 46,228 certificados de terminación de estudios y 2,441 certificados parciales. Desde el inicio del proyecto de certificación y hasta junio de 2020, se emitieron 1,055,170 certificados de terminación de estudios y 6,926 certificados parciales.

Al cierre del proceso de certificación del ciclo escolar 2019-2020, se tiene:

- Actualización de los cuatro prototipos universales:
 - Certificado de Terminación de Estudios (CTE) para planes de estudio vigentes con el Marco Curricular Común (MCC)
 - Certificado Parcial de Estudios (CPE) para planes de estudio vigentes con el MCC
 - CTE para planes de estudio abrogados sin el MCC
 - CPE para planes de estudio abrogados sin el MCC
- Emisión de las Especificaciones del diseño y contenido para el Documento Electrónico de Certificación (DEC) para los servicios de educación media superior, ciclo escolar 2019-2020.
- Emisión de las Especificaciones para la generación de documentos electrónicos de certificación de EMS, ciclo escolar 2019-2020.

Convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas

La UEMSTIS contó con convenios de colaboración a nivel local, a través de sus 456 planteles educativos CETIS y CBTIS, los cuales operan el Programa de Emprendedores. Con el propósito de integrar una bolsa de trabajo con las empresas se suscribieron 189 convenios, 78 de capacitación docente, 73 de diversos apoyos, 18 incluyen donaciones a planteles, dos sobre construcción en algún plantel, 21 de ayuda a congresos y el resto se enfocó en servicio social y práctica profesional.

- De febrero de 2019 a enero de 2020 los 456 planteles de la UEMSTIS documentaron más de 18 mil convenios de colaboración; a través de los cuales se atienden los procesos de prácticas profesionales, servicio social, bolsa de trabajo y otros proyectos de vinculación, tales como donaciones y capacitación a docentes, entre otros.
- Los 20 planteles del COLBACH realizaron Ferias Profesiográficas, en coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa y la UNAM, con el fin de que los 13,770 estudiantes conozcan las opciones con las que cuentan para continuar sus estudios de nivel superior.
- Prepa en Línea-SEP realizó en noviembre de 2019, la cuarta emisión de la Feria Virtual de Orientación Educativa, contando con la participación de 21 instituciones de educación superior, así como cuatro empresas que fomentan la capacitación y el ingreso al mundo laboral. El total de asistentes en forma presencial fue de 1,230 estudiantes. Al 30 de junio de 2020 se contó con 13,730 visualizaciones.



- En Educación Tecnológica Industrial, a través de las acciones del Programa Institucional de Vinculación, se atiende y da seguimiento a acciones concertadas a través de convenios de coordinación y colaboración orientados a la actualización y mejora continua de la oferta educativa, del seguimiento de egresados, de la constitución de bolsas de trabajo del desarrollo de ferias y exposiciones vocacionales y de la sistemática vinculación con el sector productivo.

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios

Con relación a los planes y programas de estudios que cuentan con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) correspondiente al tipo medio superior y formación para el trabajo, se fortaleció y transparentó el proceso de otorgamiento por parte de las autoridades educativas estatales y las instituciones de educación media superior públicas facultadas para ello, poniendo a disposición del público en general vía Internet,^{12/} la relación de las instituciones particulares con RVOE autorizados en todas sus opciones y modalidades educativas.

- Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 se tenían 1,720 otorgamientos de RVOE activos, 200 Acuerdos de Especialidad autorizadas y 53 Actualizaciones de Especialidad autorizadas.
- Se dieron de baja 73 Acuerdos de Especialidad y se retiraron 51 RVOE a escuelas particulares incorporadas.

Vinculación con el sector productivo

La vinculación de la educación media superior con las empresas es una condición necesaria para favorecer la inserción de los estudiantes en el mercado laboral.

- La DGCFE estableció 863 acuerdos, convenios y acciones de colaboración, que se reflejan en la prestación de los servicios de Capacitación Acelerada Específica y de los Cursos de Extensión que proporcionan los CECATI.
- La Educación Tecnológica Industrial cuenta con una política definida que marca el rumbo en la participación de las distintas vertientes en educación media superior, orientadas al desarrollo social, científico y tecnológico, en la creación de espacios de desarrollo regional y nacional mediante el acuerdo y la firma de convenios de vinculación con el sector social, público y empresarial, espacio en el cual se fomentan las actividades sustantivas de los CETI, CBTI y CECYTE.

Capacita T

El objetivo del programa es vincular a los estudiantes entre 15 a 29 años de edad con el sector productivo, mediante el desarrollo de competencias para la integración al mercado laboral y el desarrollo humano. Reconoce las particularidades e intereses de los jóvenes, incentiva el emprendimiento y la participación social; asimismo, coadyuva a abatir el rezago educativo. Este programa se ofrece en 201 planteles de la DGCFE, con una cobertura en las 32 entidades federativas del país.

- En el período de 2019-2020, el programa Capacita T Cambia tu Vida registró en CECATI una matrícula de 9,500 alumnos inscritos, de los cuales acreditaron 7,210, con una eficiencia terminal de 75.9 por ciento.

Modelo Mexicano de Formación Dual

El Modelo tiene como objetivo procurar la vinculación armónica entre la enseñanza en las aulas y la práctica en el sector productivo. El estudiante combina su formación en la escuela y la empresa para desarrollar sus competencias profesionales, así como genéricas y disciplinares, a fin de lograr una educación integral.

^{12/} <https://sirvoems.sep.gob.mx/sirvoems/RedirectCustomCNT;jsessionid=a7c7efae14e437872224e8d2300c?method=index>



- Durante el ciclo escolar 2019-2020 se fortaleció el Sistema de Educación Dual, que integró de manera ordenada a todas las opciones del Modelo Mexicano de Formación Dual, que ofrecen los diferentes subsistemas de educación media superior, en coordinación con empresas, cámaras industriales, sindicatos, y organismos de cooperación tanto nacionales como extranjeros.
 - En 27 entidades federativas^{13/} existen 275 planteles con 50 carreras registradas, que ofrecen alguna opción de educación dual.
 - Al concluir el ciclo 2019-2020, el Modelo Mexicano de Formación Dual contó con 4,198 estudiantes participantes en 272 empresas.

Entorno virtual de aprendizaje de Formación Dual

Este modelo educativo de modalidad mixta tiene como objetivo permitir a los estudiantes cursar las asignaturas del componente básico y propedéutico del plan de estudios a través de mediación digital. Las actividades de aprendizaje previstas en el plan de estudios se desarrollan tanto en las instituciones educativas que lo ofrecen, como en contextos reales de aprendizaje, mediante trayectos curriculares flexibles.

- En el ciclo escolar 2019-2020, sin considerar al CONALEP, se registró una matrícula de 1,503 estudiantes en los tres subsistemas: UEMSTIS, CECYTE y UEMSTAYCM.
- En todos los subsistemas de la educación media superior se contó con 272 entornos virtuales de aprendizaje de formación dual, implementados en 275 planteles en los que se atendió a 4,198 estudiantes.

Programa de Formación Técnica en la Empresa del CONALEP

Con la finalidad de consolidar una estrecha vinculación con el sector productivo, el CONALEP, a través del Programa de Formación Profesional Técnica en la Empresa, imparte la formación Profesional Técnica Bachiller a trabajadores de las empresas, dentro de sus mismas instalaciones, para que concluyan sus estudios y obtengan un título. El Colegio atendió a 168 trabajadores de nueve empresas en ocho entidades del país.^{14/}

Una cultura emprendedora

En 2013, la SEMS desarrolló el Modelo de Emprendedores para la Educación Media Superior (MEEMS), en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de formar competencias emprendedoras en los jóvenes y generar ambientes propicios para aprender.

- En el periodo 2019-2020, a nivel nacional, se incorporaron 93 CECATI al MEEMS. Se realizaron 162 cursos en materia de emprendimiento, en los que participaron 1,504 estudiantes en los cursos Semilla I y Líder II del nivel básico de la Formación para el Trabajo.
- En Bachillerato Académico, alrededor de 1,474 alumnas y alumnos cursaron el MEEMS y realizaron 92 planes o proyectos de emprendimiento. En los proyectos, los alumnos desarrollan productos o llevan a cabo un servicio con la guía de las y los docentes. Los proyectos están relacionados principalmente con: cuidado del medio ambiente, problemáticas actuales como fomentar hábitos de salud, atender situaciones sociales como apoyo a personas desprotegidas, y proyectos sustentables como reciclar materiales para diseño de ropa y muebles; así como aprovechar frutos y hortalizas para la elaboración de productos comestibles, entre otros.
- La UEMSTIS, a través de sus 456 planteles educativos desarrolló la fase local y estatal del III Encuentro Nacional de Emprendedores, cuyo objetivo fue impulsar el desarrollo de productos, servicios o procesos de mejora que respondan a las necesidades de la región, a fin de aumentar la productividad, sustentabilidad y competitividad contribuyendo a elevar la calidad de la educación tecnológica.

^{13/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

^{14/} Durango, Jalisco, Ciudad de México, Estado de México, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Nuevo León.



- El concurso concluyó su fase local y estatal 2020, reportando 30 entidades federativas^{15/} participantes, cuyas propuestas de proyectos emprendedores en su fase local sumaron 1,557 proyectos.

Educación para la vida y el trabajo

La DGCFT tiene como atribución sustantiva la prestación del servicio de capacitación para el trabajo, con cobertura nacional a través de planteles de control administrativo descentralizado (Institutos de Capacitación para el Trabajo) y, centralizado (CECATI y escuelas particulares con RVOE).

- Los servicios descentralizados de la formación para el trabajo constituyen un esfuerzo educativo por parte del Gobierno Federal y los gobiernos estatales, que se caracterizan por contar con una personalidad jurídica y patrimonio propio. Estos servicios contribuyen a impulsar y consolidar la capacitación de personas de 15 años y más, que permitan el desarrollo económico regional y nacional.
 - Al 30 de junio de 2020 se cuenta con 31 Institutos de Capacitación en 30 entidades federativas (Chihuahua cuenta con dos Institutos) de las cuales dependen 297 unidades de capacitación y 176 acciones móviles.

Certificación de competencias laborales

Desde 2013, el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) ha emitido un acumulado de 2,240,992 certificados de competencias laborales. Durante los primeros seis meses de 2020, la entidad de certificación y evaluación (DGCFE), gestionó 82,440 certificados, dando atención a personal directivo, docente, de apoyo, alumnos de CECATI y público en general, en diversos estándares de competencia laboral.

Programa de Formación de Recursos Humanos basada en Competencias

El programa contribuye a elevar la empleabilidad de los egresados de la educación profesional técnica y capacitación para el trabajo. En 2019 se capacitó en línea a 2,947 docentes de las Unidades de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios, y Agropecuaria y Ciencias del Mar, así como del CONALEP. Las entidades federativas con mayor participación fueron el Estado de México (10%), Veracruz (6.8%), Ciudad de México (6.7%), Guanajuato (5.2%) y Tamaulipas (4.9%).

En el ciclo escolar 2019-2020, en formación Tecnológica Industrial se registraron en la plataforma de la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC), 21,207 docentes de la UEMSTIS, para cursar alguno de los 31 cursos en línea que se ofrecieron por este medio.

CERTIFICADOS DE COMPETENCIAS LABORALES, 2013 A 2020

Año	Certificados	Total acumulado
2013	74,169	74,169
2014	98,931	173,100
2015	203,271	376,371
2016	342,347	718,718
2017	525,976	1,244,694
2018	658,362	1,903,056
2019	255,496	2,158,552
2020 ^{1/}	82,440	2,240,992

^{1/} Cifra preliminar al 30 de junio de 2020.

FUENTE: Subsecretaría de Educación Media Superior, SEP.

^{15/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas.

- La SEP, en colaboración con *Google*, diseñó cuatro seminarios en línea para el uso de sus herramientas virtuales de aprendizaje. En su primer seminario Introducción a mi cuenta de *G Suite* para la Educación, llevado a cabo el 7 de mayo de 2020, se registraron 10,722 docentes de la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios.
- Del 7 de noviembre al 16 de diciembre de 2019, en la Ciudad de México, la SEP, en coordinación con Educadores Somos Todos A.C., impartió el curso El arte de convivir: las emociones en la educación de los adolescentes, a 158 docentes en modalidad mixta, con duración de 60 horas (36 en línea y 24 presenciales). El objetivo fue proporcionar a los docentes estrategias, conocimientos y metodologías didácticas que fortalecieran la educación humanística en el bachillerato con el fin de desarrollar en los alumnos habilidades socioemocionales que propicien la inclusión social.



A decorative border with intricate Arabic calligraphy in a golden-brown color, framing the central content. The calligraphy consists of repeating, stylized geometric and floral motifs.

4

EDUCACIÓN SUPERIOR

4. EDUCACIÓN SUPERIOR

El Gobierno de México puso a los adolescentes y jóvenes al centro de la educación como los principales actores que impulsarán las transformaciones del país, ello constituye una de las mejores decisiones en las últimas décadas, fortaleciendo los vínculos entre el Estado y la sociedad. Se fomentan profundos cambios al marco normativo e institucional de la educación superior, para lograr una educación integral, inclusiva y de excelencia en las personas que la cursan. La Cuarta Transformación de la vida pública tiene como uno de sus pilares la reorientación de la política educativa y la reorganización del Sistema Educativo Nacional.

Es a partir de la culminación del trayecto formativo de los estudiantes que las sociedades forman su fuerza laboral, garantizando una sólida composición del capital intelectual entre profesionistas y trabajadores, para hacer productiva y competitiva la economía en el plano internacional. Por tal razón, el gobierno de la Cuarta Transformación impulsó cambios importantes en materia educativa, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Educación (LGE), para que la obligatoriedad de la educación superior en México sea una responsabilidad del Estado a favor de quienes cumplan los requisitos académicos correspondientes, mediante la formulación de políticas públicas inclusivas, transversales y con perspectiva de género que fomenten la permanencia y continuidad en este tipo educativo. La Reforma Constitucional reafirma el reconocimiento y respeto por la autonomía universitaria, como pilar del desarrollo de la educación superior pública.

La reorientación de estas políticas educativas establece las bases para avanzar hacia la construcción de un sistema educativo innovador y dinámico, que desarrolle la investigación científica, humanística y tecnológica, con una visión integral de Estado, con el fin de fortalecer a los estudiantes que la cursan y sobre todo a quienes pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, físico, mental, de identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual o prácticas culturales, para que la concluyan.

La Subsecretaría de Educación Superior promovió entre los estudiantes con alto rendimiento escolar la participación en programas de intercambio académico, en el país o en el extranjero; de igual manera, fomentó el otorgamiento de becas y otros apoyos económicos con el fin de que no interrumpan o abandonen sus estudios. Amplió la cobertura con diversas opciones educativas, como la educación abierta y a distancia, con el fortalecimiento y aprovechamiento de las plataformas digitales, mediante las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital; la incorporación de 100 Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, ubicadas en municipios de alta marginación, las cuales crean mayores oportunidades y comienzan a cerrar la brecha de la desigualdad social; y el fortalecimiento al modelo de educación dual, como una opción vinculante de la educación profesional con los procesos productivos. Cabe destacar otras acciones que incrementaron la cobertura educativa, como la creación y puesta en marcha de tres Universidades Tecnológicas y una Politécnica, el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México Rosario Castellanos y la creación de la primera Universidad de la Salud.

Adicionalmente, ante la crisis sanitaria provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19), se replantearon nuevos retos para las instituciones de educación superior, las cuales demostraron su extraordinaria capacidad de adaptación y respuesta, fortaleciendo su compromiso social con esfuerzos desplegados por las autoridades, en apoyo a las necesidades urgentes de la población.

Los primeros pasos para garantizar el derecho a la educación superior se han dado, será necesario redoblar esfuerzos para que en el mediano plazo se alcancen las metas de cobertura, cerrando las brechas en las regiones del país menos favorecidas y garantizando una educación cada día con mayor pertinencia, equidad, inclusión y excelencia.

Renovación del marco jurídico de la educación superior

La reforma al Artículo 3o. Constitucional estableció como obligación de la Autoridad Educativa Federal, promulgar la Ley General de Educación Superior y la Ley General de Ciencia y Tecnología, antes de concluir 2020.



Para atender el mandato, en junio de 2019 la Secretaría de Educación Pública (SEP) inició los trabajos para construir una propuesta técnica de las iniciativas de ley encomendadas, con aportaciones de actores participantes en educación superior y de instituciones especializadas en investigación y estudio de políticas educativas, con el fin de elaborar un proyecto que facilite el análisis por parte del H. Congreso de la Unión y contribuya a formular un marco jurídico acorde con la transformación de la educación superior, la ciencia y la tecnología, en los términos planteados por la Constitución.

Entre junio y julio de 2019, la SEP, con el apoyo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), realizó seis foros regionales de consulta con la participación de autoridades educativas, académicos y especialistas que analizaron, revisaron y discutieron los contenidos de las leyes secundarias en materia educativa, con el fin de establecer las prioridades de la educación superior. Adicionalmente, se llevaron a cabo 32 foros estatales y una consulta en línea, en la cual participaron 11,728 personas, entre académicos, especialistas, autoridades y representantes de instituciones educativas.

- Con la información recabada se preparó una propuesta técnica para elaborar el Anteproyecto de Ley General de Educación Superior, misma que fue entregada en febrero de 2020 a las comisiones de educación de las cámaras de Diputados y Senadores, como una aportación al proceso legislativo. Del 1 de marzo al 30 de junio de 2020 estuvo en revisión y análisis por parte de legisladores y diversos actores de educación superior.

Contribución de las instituciones de educación superior a la emergencia sanitaria del COVID-19

Las instituciones de educación superior tuvieron un papel destacado en la respuesta desplegada por el gobierno y la sociedad para hacer frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19. Sus acciones fueron múltiples, se pudieron organizar en tres principales vertientes:

- Colaboración con la Jornada Nacional de Sana Distancia. Se suspendieron las actividades presenciales de 5.1 millones de personas que estudian o laboran en el tipo superior. Las Instituciones de Educación Superior (IES) apoyaron la difusión de las disposiciones de las autoridades sanitarias federales y estatales, y desplegaron con compromiso social y creatividad, materiales de información médica preventiva y de divulgación científica.
- Se dieron a conocer iniciativas para continuar las actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura, utilizando y desarrollando aulas virtuales, plataformas de comunicación remota, repositorios, bibliotecas y materiales digitales, redes sociales, radio y televisión, entre otras.
- Se impulsaron proyectos de vinculación con el sector salud para apoyar en la prestación de servicios médicos y paramédicos, ayuda psicológica y orientación jurídica. Asimismo, todas las instituciones contribuyen con investigaciones y desarrollos tecnológicos; e iniciativas de asistencia con el sector productivo, para la reactivación de las economías locales. Es importante destacar las siguientes:
 - Diseño, mantenimiento, diagnóstico y reparación de equipo médico, dispositivos como ventiladores o respiradores artificiales
 - Proyectos de producción, elaboración y entrega de gel antibacterial, cubrebocas, caretas y mascarillas, aplicación de pruebas e investigación^{1/}
 - Colaboración de las IES con las secretarías de Economía, de Bienestar y de Agricultura y Desarrollo Rural, para apoyar proyectos productivos y de economía social y solidaria

^{1/} La Subsecretaría de Educación Superior y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior levantaron una encuesta que expone de manera detallada la intervención de las instituciones educativas durante la emergencia sanitaria. Puede consultarse en el sitio: <https://educacionsuperiordurantecovid.anui.es.mx/>

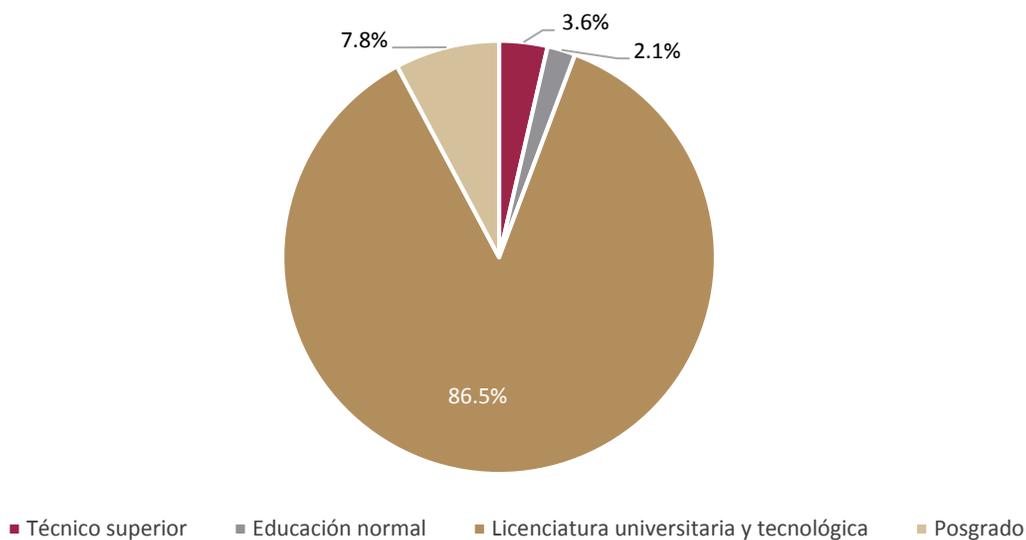


- La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) puso en operación un portal^{2/} que ofrece recursos y servicios en línea, en apoyo a la comunidad universitaria y la población en general durante la emergencia sanitaria

4.1 Ampliación de la cobertura educativa

En décadas recientes, la educación superior en México se ha caracterizado por una importante expansión y diversificación, particularmente en las zonas urbanas, dado que alrededor de 70% de los municipios del país no disponen de algún plantel de ese tipo educativo. Por décadas, el incremento de la cobertura ha sido desigual e inequitativo, lo que plantea el gran reto de ampliarla de forma sostenida, impulsando mayores oportunidades de acceso a los servicios educativos para los grupos de población de menores ingresos, en condiciones de vulnerabilidad, de zonas rurales, así como de marginación social, de origen étnico, situación migratoria o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual o prácticas culturales.

DISTRIBUCIÓN DE LA MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR NIVEL, CICLO ESCOLAR 2019-2020



FUENTE: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP.

En el ciclo escolar 2019-2020, la matrícula total de educación superior (incluye modalidad escolarizada y no escolarizada) aumentó de 4.7 a 4.9 millones de alumnos, respecto al ciclo inmediato anterior.

^{2/} <https://covid19comisionunam.unamglobal.com/>

**MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR NIVEL Y MODALIDAD,
 CICLOS ESCOLARES 2018-2019 Y 2019-2020**

Nivel	2018-2019			2019-2020		
	Total	Escolarizada	No escolarizada	Total	Escolarizada	No escolarizada
Total	4,705,400	3,943,544	761,856	4,931,200	4,061,644	869,556
Técnico superior	173,674	169,123	4,551	177,549	172,879	4,670
Educación normal	91,978	91,978		103,651	103,651	
Licenciatura universitaria y tecnológica	4,078,481	3,441,621	636,860	4,265,386	3,537,096	728,290
Posgrado	361,267	240,822	120,445	384,614	248,018	136,596

FUENTE: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP.

Educación superior escolarizada

La Reforma Constitucional en materia educativa de 2019 estableció la obligatoriedad del Estado de ofrecer educación superior, garantizando a todas las personas que cumplan con los requisitos establecidos por las instituciones respectivas, su inserción a cualquiera de los niveles que la conforman: técnico superior universitario, licenciatura –incluida educación normal– y posgrado. En el ciclo escolar 2019-2020, en la modalidad escolarizada, la educación superior registró una matrícula cercana a 4.1 millones de estudiantes, lo que representó una cobertura de 31% entre la población de 18 a 23 años de edad, o de 34.9% en el grupo de 18 a 22 años (sin tomar en cuenta el nivel posgrado).

Educación superior no escolarizada

La modalidad no escolarizada representa una opción muy valiosa para los estudiantes de educación superior, ya que permite cursar los programas de estudio fuera de las aulas, talleres o laboratorios, y hacerlo en horarios no necesariamente predeterminados, además ofrece la posibilidad de combinar el estudio con otras actividades personales e inclusive laborales. En el ciclo 2019-2020, la modalidad no escolarizada de nivel licenciatura contó con una matrícula de 732,960 estudiantes, con lo cual la cobertura total de la educación superior (escolarizada más no escolarizada, sin considerar posgrado) alcanzó 41.6% respecto a la población de 18 a 22 años.

Universidades para el Bienestar Benito Juárez García

Las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (UBBJG) tienen como objetivo contribuir a superar la exclusión en los estudios de tipo superior en nuestro país, desde una perspectiva multidimensional: geográfica, social, cultural –que afecta fundamentalmente a los pueblos originarios– y finalmente, económica, que ha dificultado o hecho imposible que personas con certificados de estudios de bachillerato encuentren opciones públicas de formación profesional de calidad, al tiempo que sean pertinentes, gratuitas y cercanas a las comunidades y localidades en que radica parte significativa de la población.

- Se propone instalar, rehabilitar, equipar y operar sedes educativas en localidades, comunidades y municipios en los que se concentran diversas formas de exclusión educativa, es decir, la dificultad de acceso a otras opciones, tales como:
 - Educación superior pública, por razones de distancia, o carencias económicas para sostener estudios de este tipo educativo
 - Formación vinculada a las necesidades de desarrollo regional de ciertas comunidades y localidades, entre otras



- El modelo educativo de las UBBJG constituye una opción gratuita, de modalidad presencial, de alta calidad científica y profesional, que combina estudios en el aula con prácticas escolares, comunitarias y profesionales directamente vinculadas con las necesidades de la población. Desarrolla el sentido de pertenencia y arraigo de los futuros profesionales en sus comunidades, para contribuir, con sus conocimientos, herramientas, capacidad científica y técnica y sensibilidad social, a superar las dificultades que enfrentan comunidades y localidades excluidas, para resolver los problemas que les plantea su supervivencia.
- Entre agosto de 2019 y junio de 2020, las universidades registraron una matrícula de 15,105 estudiantes, que fueron formados por 815 docentes.
 - Se abrieron 36 carreras profesionales en 100 sedes ubicadas en todas las entidades federativas
 - En diciembre de 2019 comenzó la instalación de las sedes definitivas de estas universidades, 80 de las cuales quedaron listas en agosto de 2020, con una capacidad instalada para albergar a 40,960 estudiantes en 512 aulas
 - A partir de julio de 2020 se incorporaron 40 sedes más, lo que permitirá, junto con otras 40 sedes, cuya construcción inició en el mes de agosto de este mismo año, atender a 12,800 estudiantes más en 160 aulas
 - En julio de 2020 se abrió la convocatoria en las 140 sedes activas, en la cual se registraron 22,803 aspirantes a estudiantes y 7,371 candidatos a docentes, que serán evaluados para cubrir las necesidades de todas las sedes

Las UBBJG se hacen responsables de la supervisión de los trabajos y el buen uso de los recursos en el proceso de instalación, rehabilitación, equipamiento y operación de las sedes educativas, que incluyen auditorios, comedor, salas de estudio, biblioteca, oficinas administrativas, núcleos sanitarios, área de cultivos, foros al aire libre y laboratorios, dotados de ecotecnias básicas.

- El programa de las UBBJG cuenta con una contraloría ciudadana para beneficio colectivo, mediante la conformación de Comisiones de Administración y Supervisión; las primeras, por padres y madres de estudiantes activos en las sedes, quienes se encargan de la administración de los recursos otorgados al Programa; y las segundas, integradas por las Coordinaciones Académicas de las sedes, titulares de obras de los ayuntamientos, integrantes de consejos comunales, comisariados comunales o ciudadanos de los municipios donantes de los predios en que se construyen las sedes, así como servidores de la Nación.

Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior

Para enfrentar los retos de la educación superior se reorientaron los objetivos del programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior en su vertiente para el tipo superior, a fin de asegurar y contribuir al cumplimiento de la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, para garantizar el acceso a este tipo educativo, en condiciones de equidad e inclusión, así como su permanencia en las instituciones.

- Se autorizó en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2020 un monto de 350 millones de pesos para el programa. Los apoyos económicos están destinados a proyectos cuyo objetivo principal sea incrementar la matrícula de educación superior, mediante la creación de programas educativos, así como fortalecer los que aún no cuentan con egresados; equipamiento de infraestructura educativa; y, en las Universidades Interculturales (UI), creación o ampliación de planteles, unidades académicas o unidades foráneas. Asimismo, para apoyar la implementación gradual de la gratuidad de los servicios educativos en las IES, cuya primera etapa confiere prioridad a las escuelas normales públicas y a las UI del país.

En marzo de 2020 se elaboró y publicó la convocatoria para la presentación de proyectos y se establecieron las fechas para la recepción de éstos, así como de solicitudes para participar en la asignación de recursos con el fin de apoyar la gratuidad de los servicios. La recepción, evaluación y publicación de recursos asignados concluyó el 8 de julio, con los siguientes resultados.

- Se presentaron 93 proyectos en la vertiente A, 62 de ellos pasaron el primer filtro de evaluación
- Se conformó un grupo de evaluadores (expertos externos), con apoyo de los responsables de cada subsistema, los cuales seleccionaron 20 proyectos, para los que se recibieron 136 millones de pesos



- En el caso de la vertiente B, se recibió la solicitud de participación de 78 instituciones, con un monto de 67.7 millones de pesos; dado que esta vertiente contaba con un recurso de 200 millones de pesos, el remanente se asignó a la vertiente A que benefició en total a 27 proyectos

Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES

En diciembre de 2019 las Universidades Públicas Estatales (UPES) y la SEP firmaron un Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios no Regularizables, por el que se transfirieron 1,250 millones de pesos de la Federación a seis instituciones y los gobiernos estatales aportaron 962 millones de pesos. Los recursos se destinaron para cubrir pasivos en el cierre de 2019 de sueldos y prestaciones derivadas de jubilaciones, con el objetivo de contribuir a su viabilidad financiera.

- Las universidades continúan cumpliendo los compromisos establecidos en los convenios suscritos en 2018 y 2019, para implementar reformas estructurales y de saneamiento financiero.^{3/}

Educación a distancia

El modelo de educación a distancia en el tipo superior busca satisfacer la demanda de los adolescentes y jóvenes que no pueden acceder a un sistema escolarizado, por lo cual se les brinda un plan de estudios flexible para cursarlo por medios virtuales. En esta modalidad, el estudiante es el centro del aprendizaje, es quien busca y administra su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, en tanto que la institución pone a su servicio la labor de apoyo docente, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), los cuales crean y constituyen el ambiente de aprendizaje virtual.

A partir del ciclo escolar 2019-2020, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) ofrece la Licenciatura en Contaduría y Finanzas Públicas en la Escuela Superior de Comercio y Administración, Tepepan, en modalidad a distancia.

- Durante el segundo trimestre de 2020 se implementó el Plan de Continuidad Académica que tiene como soporte un Ecosistema de Servicios Digitales Educativos integrado en un portal,^{4/} que comenzó a funcionar el 18 de marzo de 2020. Adicionalmente, se brinda acceso a colecciones institucionales, compendios de libros y bibliotecas digitales, espacios para la capacitación por medio de *webinars*^{5/} y para el esparcimiento en su sección Así me DesaBurro.

Universidad Abierta y a Distancia de México

Durante 2019, la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM) registró una matrícula activa de 82,141 estudiantes: 3,195 de técnico superior universitario; 77,943 de licenciatura e ingeniería y 1,003 de nivel posgrado. Ofrece 23 licenciaturas, 19 programas de técnico superior universitario y tres posgrados.

- Desde el primer trimestre de 2019, la UnADM inició un proceso de desarrollo y actualización en las TIC, lo que incluyó mejoras significativas en la infraestructura física de procesamiento, almacenamiento y conectividad, así como en el sistema de gestión del aprendizaje y sistemas de control escolar.
 - La convocatoria para aspirantes a ingresar en el segundo semestre 2020 permitirá incorporar a 20 mil estudiantes más, incrementando con ello 35% la matrícula activa con respecto al cierre de 2019.

Modalidad no escolarizada del Tecnológico Nacional de México

Con el propósito de brindar la posibilidad de combinar el estudio con otras actividades, impulsando la equidad, la perspectiva de género, la inclusión y la diversidad, además de promover el uso de las TIC entre los estudiantes, el Tecnológico Nacional de México (TecNM) cuenta con 87 programas de estudio de licenciatura y tres de posgrado en la modalidad a distancia, los cuales fueron impartidos en 84

^{3/} El seguimiento a los compromisos adquiridos por estas universidades con déficit financiero se puede visualizar en el portal de Subsidio en Transparencia: <https://sep.subsidioentransparencia.mx/2019/subsidio-extraordinario/mapa>

^{4/} <https://elementosdeaprendizaje.ipn.mx>

^{5/} Un *webinar* es un contenido formativo en vídeo que se imparte a través de Internet.



planteles, mismos que atendieron a 20,311 estudiantes, de los cuales 20,268 fueron del nivel licenciatura y 43 de posgrado, lo que representó un incremento de 9% en relación con el ciclo 2018-2019.

Educación superior en las Universidades Interculturales

En el país se encuentran en operación 11 Universidades Interculturales (UI) ubicadas en: Chiapas, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Veracruz; nueve cuentan con sus unidades académicas circundantes a estas instituciones.

- Durante el ciclo escolar 2019-2020, en 10 UI^{6/} se atendió a una comunidad conformada por 15,578 estudiantes, de los cuales 8,127 (52%) fueron mujeres y 7,451 (48%) hombres. De ellos, 39.8% (6,201) son hablantes de alguna lengua indígena, el cual está representado en un 60% (3,734) por mujeres y 40% (2,469) por hombres.

Matrícula de las universidades tecnológicas y politécnicas

En el ciclo escolar 2019-2020, las Universidades Tecnológicas y Politécnicas (UTyP) registraron una matrícula de 357,768 estudiantes, con un modelo educativo de excelencia, abierto, flexible, diversificado y distribuido en todo el país.

- Las UTyP brindan lugar en sus instalaciones, en especial a los grupos sociales que viven en regiones marginadas, grupos vulnerables y en contextos de violencia; así como a los habitantes de zonas rurales con mayor rezago educativo, económico y social.
- Estas instituciones tuvieron un incremento de 8,420 estudiantes más con respecto al ciclo escolar anterior. La matrícula atendida representa 8% de los estudiantes de educación superior y 12% de los que estudian en instituciones públicas.

Matrícula del Tecnológico Nacional de México

El TecNM está compuesto por 254 institutos tecnológicos, de los cuales 126 son federales, 122 descentralizados, cuatro Centros Regionales de Optimización y Desarrollo de Equipo, un Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica y un Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico. El TecNM, en el ciclo escolar 2019-2020, contó con una matrícula de 616,473 estudiantes en los niveles de técnico superior universitario, licenciatura y posgrado, misma que, comparada con la matrícula del ciclo 2018-2019, muestra un crecimiento de 1.3 por ciento.

MATRÍCULA DE UNIVERSIDADES INTERCULTURALES, CICLOS ESCOLARES 2018-2019 Y 2019-2020

Concepto	2018-2019	2019-2020
Matrícula	14,837	15,578
Porcentaje de crecimiento	4.05	4.99

FUENTE: Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe, SEP.

MATRÍCULA DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, CICLOS ESCOLARES 2018-2019 Y 2019-2020

Nivel Educativo	2018-2019	2019-2020
Total	608,283	616,473
Técnico Superior Universitario	275	257
Licenciatura	602,511	610,470
Posgrado	5,497	5,746

FUENTE: Subsecretaría de Educación Superior, SEP.

^{6/} No incluye los datos de la Universidad Intercultural de Veracruz, la cual es una escuela de la Universidad Veracruzana.

4.2 Excelencia y pertinencia

Contenidos educativos

Un aspecto central en la transformación de la educación superior es el proceso de revisión y actualización curricular que permita a los estudiantes adquirir los conocimientos y habilidades que exigen las nuevas demandas laborales, por ello, las autoridades educativas y las IES despliegan esfuerzos crecientes para fortalecer la vinculación entre lo que se estudia y lo que se requiere en el campo laboral nacional, regional y local, en un contexto de internacionalización de los procesos de generación, transmisión y aplicación del conocimiento.

Actualización de planes y programas de estudios

Con el propósito de promover la mejora continua de los procesos educativos, en el ciclo escolar 2019-2020, las escuelas normales contaron con 122 programas educativos de licenciatura acreditados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), con lo cual se benefició a 22,236 estudiantes inscritos en programas educativos reconocidos por estos organismos.

- A fin de que los programas educativos de las escuelas normales se apeguen a la normatividad vigente y cumplan con criterios de excelencia, del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 se llevó a cabo la revisión de 192 programas, de los cuales, 144 se autorizaron. Al 30 de junio de 2020, las escuelas normales registraron 202 programas educativos del plan de estudios 2018.

La actualización de planes y programas de estudio en el subsistema de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas implicó la revisión de la oferta educativa para el diseño de un nuevo mapa curricular donde se incorporaron contenidos de las ciencias sociales, humanidades y filosofía.

- En el periodo escolar 2019-2020 se actualizaron 88 programas educativos, lo que representa un incremento de 54 programas respecto a los 34 que se actualizaron en el ciclo anterior. Adicionalmente, se autorizaron 55 nuevos programas educativos, sustentados en estudios de factibilidad, lo que representó un incremento de 11 programas más respecto al ciclo escolar anterior.

En el TecNM en el ciclo escolar 2019-2020 se incrementó la oferta educativa de licenciatura a un total de 2,028 programas, lo que representó un aumento de 11%, en relación con el ciclo anterior.

- Respecto al nivel posgrado, aumentó 3.4%, representando al 30 de junio de 2020, 302 programas académicos (48 doctorados, 235 maestrías y 19 especialidades), mismos que derivan de los 110 planes de estudio que presentan contenidos para la atención de problemáticas regionales de actualidad (26 doctorados, 70 maestrías y 14 especializaciones).

La oferta educativa del IPN, a junio de 2020, se conforma por 291 programas académicos, de los cuales 256 (88%) corresponden a la modalidad escolarizada; 31 (10.6%) a la no escolarizada y cuatro (1.4%) a la mixta; en comparación a los registrados en 2019, aumentó 2.5% la oferta educativa. En dos años se incorporaron 18 nuevos programas.

La evaluación permanente de los planes y programas de estudio en los modelos Educativo y de Integración Social del IPN, contribuyen a mantener la pertinencia de su oferta educativa. En este sentido, se logró lo siguiente:

- La autorización del diseño o rediseño de las unidades de aprendizaje de ocho programas académicos
- El diseño del plan de estudios de los programas académicos de Licenciatura en Ciencia de Datos y la Ingeniería en Inteligencia Artificial, con vigencia a partir de enero de 2020
- Se aprobó el plan de estudios de los programas: Técnico en Gestión de la Ciberseguridad; Ingeniería en Movilidad Urbana; Ingeniería Ferroviaria; Ingeniería Fotónica; Licenciatura en Matemática Algorítmica y la Licenciatura en Negocios Digitales; éstos iniciarán en la modalidad escolarizada en agosto de 2020



- Respecto al posgrado, se aprobó el rediseño de la Especialidad en Medicina del Deporte de la Escuela Superior de Medicina y el cambio de denominación a Especialidad en Medicina de la Actividad Física y del Deporte

La UnADM está en la primera fase de reingeniería de sus planes de estudio, incorporando transversalmente los enfoques de derechos humanos, perspectiva de género, atención de la diversidad y fortalecimiento de las capacidades de desarrollo regional.

Empleo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y tecnologías del aprendizaje y del conocimiento

En educación superior se emplean las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD) con la finalidad de ampliar la oferta, con calidad y pertinencia, de los servicios educativos.

- En el ciclo escolar 2019-2020, el TecNM llevó a cabo las siguientes acciones para consolidar el proceso de enseñanza-aprendizaje:
 - Se utilizó el proyecto *MOOC* para consolidar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Se impartieron 17 cursos a través de la plataforma MéxicoX mediante 33 emisiones, con la participación de 78 docentes y 248,993 participantes inscritos, lo que representó un incremento de 25% respecto al ciclo anterior.
 - Se comenzó a operar la plataforma TecNM virtual, como un espacio de seguimiento académico fuera del aula, con la implementación de aulas y bibliotecas virtuales, así como de tutoriales de capacitación para el uso de herramientas. Contó con más de 207 mil visitas a partir del 23 de marzo de 2020; se impartieron 101 cursos de capacitación por parte de 27 académicos especialistas para el aprendizaje en línea, con los que se capacitó a 1,561 académicos del TecNM, 15 externos y dos estudiantes.
 - Se pusieron a disposición cuatro editoriales con acceso libre y se integraron 15 sitios de revistas especializadas y arbitradas, aunado a 15 bibliotecas digitales de recursos abiertos.
 - Se inició la operación de la plataforma de aprendizaje de inglés *Express Publishing*, en la que se da la oportunidad de formar aulas virtuales, así como el uso de *webinars* como herramientas para que los académicos puedan dar clases en línea.
 - 596 académicos fueron acreditados dentro del Diplomado de Recursos Educativos en Ambientes Virtuales de Aprendizaje (DREAVA), con lo cual se fortalece la innovación en el aula, el desarrollo y manejo de recursos educativos digitales.
- A partir del segundo semestre de 2019, la UnADM opera sus servicios de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones bajo un modelo de Infraestructura como Servicio, con lo que se garantiza la operación, disponibilidad y calidad de servicio a estudiantes, docentes y personal administrativo, que en conjunto supera los 105 mil usuarios.
- Con el apoyo de *Google for Education* se diseñó una estrategia para posibilitar el trabajo a distancia en las escuelas normales, por lo que se creó el dominio @normales.mx como herramienta de trabajo y comunicación, que posibilita hacer uso ilimitado de los productos de *G Suite*. A junio de 2020 se registraron 14,009 usuarios de diversas entidades federativas, y se continúa trabajando para que cada interesado obtenga su cuenta personal.

Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa

En 2019 se autorizó una inversión de 664.8 millones de pesos al programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para apoyar a 59 instituciones: 35 UPES, 16 UPEAS, una Universidad Pública Federal y siete UI, las cuales desarrollaron 532 proyectos, en beneficio de 1,012,644 alumnos. Para 2020, la inversión autorizada permitió beneficiar a una matrícula de 1,164,057 estudiantes.

Con el apoyo del programa, las UTyP, a junio de 2020, registraron 773 programas educativos de nivel técnico superior universitario y licenciatura reconocidos en el nivel 1 de los CIEES y/o acreditados por el COPAES, de un total de 1,599 programas educativos evaluables, en beneficio de 159,840 estudiantes.

- Durante 2019 se apoyaron 97 universidades con 71.7 millones de pesos; comparado con el año anterior hubo un incremento de 41.4 millones de pesos.



Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

El Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa inició operaciones en el ejercicio fiscal 2020, con el objetivo de apoyar a las instituciones de educación superior con recursos financieros para desarrollar sus capacidades académicas y de gestión, para contar con programas educativos de calidad.

- El programa recibió en 2020 un presupuesto de 507.2 millones de pesos, que se destinó a las UPES, UPEAS y UI, con el fin de que 87% de los programas académicos mejoren sus estándares de calidad, en beneficio de 1,013,044 alumnos de licenciatura.
- En UTyP, a junio de 2020, participaron 136 instituciones. Se aprobaron 367 proyectos: 98 del Mejoramiento de la Calidad de los Programas Educativos, 134 de Inclusión y Equidad Educativa y 135 para la Atención de los Problemas Transversales, por un monto de 51.9 millones de pesos.

Formación y actualización docente

En los Centros de Actualización del Magisterio se diseñó un diagnóstico dirigido a los docentes de las escuelas normales del país, dicha acción integró un sistema de necesidades de formación, capacitación y actualización de los docentes, con lo que se benefició a 263 planteles y 12,556 docentes.

- Entre las acciones de formación continua está la creación de las especialidades Educación Inicial, Educación Artística, Educación Intercultural y Especialidad en Educación Multigrado.
 - En el Centro Virtual de Innovación Educativa se desarrollan e imparten cursos en línea con el propósito de contribuir a la formación continua de docentes y al fortalecimiento del perfil de egreso de los estudiantes de escuelas normales, además de fomentar la colaboración con diversas instituciones educativas, para crear redes académicas entre la comunidad normalista.

CURSOS EN LÍNEA PARA DOCENTES Y EGRESADOS DE LAS ESCUELAS NORMALES, CICLO ESCOLAR 2019-2020

Nombre del curso	Inscritos
Total de normalistas beneficiados	11,531
Tecnología y pedagogía para mejorar la comprensión lectora de los estudiantes normalistas	182
Estrategias preventivas para la atención de adicciones con jóvenes	909
Portafolio de evidencias para escuelas normales	769
Reinvéntate usando seis canastas para innovar	806
Curso integral de competencias docentes	1,255
Enrólate con la lectura	2,079
Aprendiendo y enseñando con <i>CommonLit</i> en las prácticas profesionales	5,260
Educación inclusiva: De la segregación al derecho	205
La comprensión lectora en la formación del estudiante normalista	66

FUENTE: Subsecretaría de Educación Superior, SEP.



- Por medio del Proyecto Paulo Freire de Movilidad Académica para Estudiantes de Programas Universitarios de Formación del Profesorado, se gestionaron becas que beneficiaron a siete directivos de escuelas normales públicas, mediante la capacitación en gestión institucional, acercamiento a los modelos y subsistemas de la educación pública en Montevideo, Uruguay, del 7 al 24 de octubre de 2019. La beca fue entregada en especie cubriendo los traslados aéreos internacionales, hospedaje y manutención.
- En 2019 operó la tercera etapa del Programa de Movilidad Académica Nacional de Estudiantes de Escuelas Normales, que tiene como propósito la formación pedagógica y disciplinar, así como la práctica docente en diferentes contextos educativos e institucionales. La movilidad académica se realizó entre las escuelas normales públicas del país y 11 universidades estatales públicas, de agosto a diciembre de 2019, lo que benefició a 150 alumnos. El monto de la beca por estudiante fue de 40 mil pesos, con una inversión total de 6 millones de pesos.
- En el caso del Programa de Formación y Actualización del Personal Académico del IPN, la formación de los docentes ha sido continua en las tres áreas formativas: técnico-pedagógica, disciplinaria y desarrollo personal.
- En 2019 se realizaron 626 acciones (cursos, talleres y diplomados) acreditadas por 8,858 docentes lo que ha permitido fortalecer al IPN con una planta académica certificada en los más altos niveles de dominio de la materia que imparte. Durante 2020 se llevaron a cabo 199 acciones, con la participación de 3,014 docentes.
 - Paralelamente, en 2019 se realizaron 81 eventos académicos con un total de 9,665 participantes a efecto de vincular mercados y conocimientos, y para 2020 se llevaron a cabo siete eventos con 217 participantes.

ACCIONES DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, 2018 A 2020

Tipo de acción	2018	2019	Variación %	2020
Total	582	626	7.56	199
Cursos	175	181	3.42	66
Talleres	315	363	15.23	128
Diplomados	92	82	10.86	5

FUENTE: Dirección de Formación e Innovación Educativa, IPN.

FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO, 2018 A 2020

Tipo de acción	Participantes					
	2018	2019	Variación %	2020		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	7,495	8,858	18.2	1,530	1,484	3,014
Cursos	2,285	2,497	9.3	462	376	838
Talleres	4,260	5,291	24.2	984	957	1,941
Diplomados	950	1,070	12.6	84	151	235

FUENTE: Dirección de Formación e Innovación Educativa, IPN.

Becas y Estímulos Académicos

Mediante el programa de Desarrollo Profesional Docente se apoyó a profesores de tiempo completo (PTC) para que alcancen capacidades de investigación, docencia, desarrollo tecnológico e innovación, que se articulen y consoliden en cuerpos académicos que por su vínculo con la sociedad transiten hacia comunidades epistémicas. Durante el ciclo escolar 2019-2020 se apoyó a 69 instituciones, entre ellas: universidades estatales, estatales de apoyo solidario, federales e interculturales, con un monto de 17.9 millones de pesos para becas que les permitió realizar estudios de posgrado.

Por su parte, el IPN otorgó al finalizar 2019, 2,844 apoyos: 49% correspondientes a la beca por exclusividad de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas (COFAA) y 51% al Estímulo al Desempeño Docente (EDD). A junio de 2020 se entregaron 768 apoyos, 48.1% para las becas COFAA y 51.9% para EDD. Además, se otorgaron 1,054 estímulos, que reconocen e impulsan la investigación politécnica, los cuales representaron un crecimiento global de 4.9% con relación a 2018 y apoyos otorgados por más de 295 millones de pesos. Cabe mencionar que, a junio de 2020, se otorgaron 1,049 apoyos de este tipo.

Programa para el Desarrollo Profesional Docente

El Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) en el tipo superior, impulsa la profesionalización de los docentes de tiempo completo para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y con responsabilidad social, se articulen y consoliden en cuerpos académicos para generar una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno. En diciembre de 2019 hubo un registro de 69,765 PTC de 949 instituciones.

- El TecNM, como resultado de la convocatoria 2019 del PRODEP, obtuvo 16 becas de posgrado de alta calidad, dos estancias posdoctorales, una estancia de cuerpo académico, 36 apoyos de fortalecimiento de cuerpos académicos, 179 apoyos y reconocimientos de perfil deseable y 27 apoyos para gastos de publicación.
- En la evaluación de cuerpos académicos, de los 817 conformados, 627 se encuentran en formación, 137 en consolidación y 53 cuerpos académicos están consolidados.

Programa de Estímulos al Desempeño Docente

- En el TecNM, derivado de la convocatoria 2019 del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, benefició a 3,061 académicos de 109 institutos tecnológicos por un monto de 264.9 millones de pesos, con lo cual se reconoce su dedicación, calidad y permanencia en su desempeño, además de impulsar su capacitación, actualización y desarrollo profesional para la mejora continua de los servicios educativos que ofrecen.

Carrera Docente de las Universidades Públicas Estatales

En 2020, el Programa Carrera Docente de las UPES se reorientó para reconocer a los PTC que se distinguen por dedicar una parte muy importante de su tiempo al trabajo docente, atendiendo principalmente a estudiantes de nivel licenciatura, con lo que contribuyen a mejorar su trayectoria escolar. Esta reorientación se realizó con el propósito de mejorar la capacidad de las UPES.

- Se destinaron 254.9 millones de pesos al programa, lo que permitió ampliar su cobertura, pasando de 3,777 profesores beneficiados en 2019 a 7,231 profesores en 2020, lo cual representa un incremento de 91.4 por ciento.



Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales

En octubre de 2019 se llevó a cabo la Cuarta Etapa del Congreso Nacional para el Fortalecimiento y Transformación de las Escuelas Normales Públicas, cuyos trabajos dieron como resultado la Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales (ENMEN), que establece como ejes: la formación de maestras y maestros con los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el aprendizaje y el desarrollo integral de los educandos; una estrategia para atender las necesidades de infraestructura y equipamiento; el desarrollo curricular; el fortalecimiento de sus procesos de administración y la planeación de sus modelos de ingreso.

- Para el desarrollo de los ejes estratégicos se retomó el trabajo realizado en las cinco mesas que constituyeron el Congreso Nacional para el Fortalecimiento y Transformación de las Escuelas Normales Públicas.
 - Las acciones emprendidas por las autoridades, tanto federal como estatales, para la revalorización de los docentes y la construcción de las bases para el fortalecimiento de las escuelas normales, se reflejaron en el incremento de la matrícula de las escuelas normales en el ciclo escolar 2019-2020, estimada en 12.7%, lo que significó un aumento de 10,790 estudiantes con relación al ciclo escolar 2018-2019.
 - En el marco de la ENMEN se llevó a cabo la tercera etapa del Programa de Capacitación de Estudiantes de Escuelas Normales en Francia, beneficiando a 54 estudiantes con una inversión de 8.1 millones de pesos. Además, se apoyó a 100 estudiantes para su capacitación en la enseñanza del inglés y estudios disciplinarios en cuatro universidades de Canadá, con una inversión de 13.5 millones de pesos.

Congreso Nacional de Investigación sobre Educación Normal

Como parte de las acciones sustantivas para llevar a cabo el Cuarto Congreso Nacional de Investigación sobre Educación Normal (CONISEN 2020), se realizaron siete grupos de enfoque con la participación de 449 docentes y alumnos de las 32 entidades del país. Se abordaron los temas: Construcción de árbol de problemas y árbol de objetivos de la relación investigación-posgrado, como insumos para la planeación institucional; las prácticas docentes en las escuelas normales: Características, fortalezas, debilidades y propuestas de fortalecimiento; y Análisis mediante una dinámica de correlación de rasgos para el desarrollo de estrategias.

- Se llevó a cabo el dictamen de 1,743 contribuciones, de las cuales 583 fueron aprobadas para su presentación en el congreso. Debido al COVID-19, la realización del Cuarto Congreso Nacional de Investigación sobre Educación Normal se programó del 5 al 8 de octubre de 2020 en Hermosillo, Sonora.

Fortalecimiento de las Bibliotecas en las Escuelas Normales

Para potenciar las bibliotecas como espacios vitales de fomento a la lectura, se desarrolló el programa Clubes de Lectura en las escuelas normales. En 2020 se han integrado 200 Clubes de Lectura en igual número de bibliotecas de estas escuelas, con un aforo de más de 6 mil alumnos.

La biblioteca Gregorio Torres Quintero de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) Unidad Ajusco, cuenta con el acervo especializado en educación más importante de Latinoamérica, se integra por 382,024 volúmenes (3,221 más que el año anterior). Durante 2019 la biblioteca incrementó la capacidad de servicio a la comunidad universitaria y a la población en general.

La universidad trabaja en la integración del acervo multimedia de la UPN a la plataforma de la Nueva Escuela Mexicana Digital. Asimismo, elaborará un catálogo colectivo de libros (LibroUPN) y uno de publicaciones periódicas (SeriUPN) que concentre el acervo de las unidades.



Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales

En el marco del Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN), durante el periodo del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 se contó con 95.7 millones de pesos para mejorar la infraestructura de los planteles, 14 millones de pesos para adquirir mobiliario y 149 millones para fortalecer los mecanismos de evaluación de la calidad educativa en las escuelas normales públicas. Adicionalmente, se implementaron acciones de mejora de la gestión al certificar espacios administrativos a través de la norma ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018.^{7/}

Para elevar la calidad y pertinencia educativa, considerando la accesibilidad universal, enfocada a que los estudiantes desarrollen sus capacidades en el uso de las nuevas TIC, se asignaron 65.7 millones de pesos para adquirir equipo tecnológico.

En el ciclo escolar 2019-2020 se autorizó un monto de 324.6 millones de pesos para apoyar 63 proyectos del Programa de Fortalecimiento de la Gestión de las Escuelas Normales (ProGEN) y 224 proyectos del Programa de Fortalecimiento de las Escuelas Normales (ProFEN) de 31 entidades federativas, excepto el estado de Jalisco, en beneficio de 78,081 estudiantes. Los recursos se utilizaron para obras de construcción, mantenimiento y remodelación de planteles, equipamiento, movilidad académica nacional e internacional y actividades de desarrollo académico.

Fortalecimiento del posgrado nacional

En el ciclo escolar 2019-2020, de los 302 programas de estudio de posgrado del TecNM, 136 formaron parte del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) que, distribuidos por grado fueron: 32 doctorados, 103 maestrías y una especialidad, y por nivel: 37 de reciente creación, 71 en desarrollo, 25 consolidados y tres de competencia internacional.

- Como resultado de la convocatoria 2019 del programa 1000 Jóvenes en la Ciencia, fueron aceptados 78 estudiantes para cursar un posgrado reconocido en el PNPC. Dentro de las convocatorias anuales que se han emitido en la operación del programa, el TecNM tiene un acumulado de 467 estudiantes beneficiados, de los que 193 son mujeres y 274 hombres.
- Los programas de posgrado del IPN registrados en el PNPC del CONACYT a junio de 2020 son 103, lo que representa el 63.2% de los 163 programas susceptibles de reconocimiento por su calidad. Con relación a 2018, se obtuvo un incremento de 4% en el PNPC, destacando 16 de competencia internacional.

PROGRAMAS DE POSGRADO EN EL PNPC, POR GRADO ACADÉMICO, 2018 A 2020

Grado	2018	2019	Variación %	Junio 2020
Total	99	105	6.06	103
Especialidad	9	9	0	9
Maestría	58	63	8.62	62
Doctorado	32	33	3.13	32

FUENTE: Dirección de Posgrado, IPN.

^{7/} La certificación permite realizar acciones de mejora de diversos tipos, con la intención de garantizar mejores resultados en la calidad del servicio educativo, fomenta en las Instituciones la cultura de la evaluación, la estandarización de procesos y controles internos para contar con personal altamente competente para el ejercicio de sus funciones.

Becas para programas de posgrado con instituciones extranjeras en educación superior

En 2020, a través del programa de Becas Compartidas DGRI-SEP/Universidad *Macquarie* en Sídney, Australia, se impulsaron cambios en la convocatoria para que los becarios seleccionados accedieran a programas de titulación de doble grado, con pleno reconocimiento de sus estudios en México. Con esta decisión concluyó el proceso de selección para 2020 con cuatro nuevos beneficiarios.

- Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, en el marco de los programas de Beca Complemento de Apoyo al Posgrado, Becas *Fulbright*-García Robles y Becas *Chevening* se financiaron 72 apoyos a estudiantes para realizar estudios de posgrado en el extranjero. Las Becas *Fulbright*-García Robles y Becas *Chevening* contemplan la realización de estudios en universidades de prestigio de Estados Unidos de América y Reino Unido, respectivamente.
- Como parte de la extensión de la oferta de becas con otros países y organismos internacionales, se dio cumplimiento a esquemas de cooperación bilateral con países como Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Francia y Reino Unido.

Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Educación Superior

El Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Educación Superior (PADES) impulsa la realización de proyectos para apoyar la calidad de la educación superior, contribuir al desarrollo del país y a la transformación justa de la sociedad.

- En 2019 participaron 57 instituciones de educación superior con 163 proyectos, que fueron evaluados por Comités Dictaminadores conformados por pares académicos. Como resultado se apoyaron 52 instituciones: 30 UPES, 17 UPEAS y cinco UI. Se autorizó un monto de 34.8 millones de pesos para apoyar a 118 proyectos que obtuvieron resultado favorable, en temas de: Fomento a la calidad de la educación, Fortalecimiento de la vinculación de las IES, Contenidos transversales e Innovación en la educación superior.

Cooperación e intercambio académico

En el marco del Programa México-Francia-Ingenieros-Tecnología (MEXFITEC), en 2019 se otorgaron 115 becas a estudiantes mexicanos del área de ingeniería provenientes de las UPES y de institutos tecnológicos del país, los cuales iniciaron sus estudios en Francia, en agosto de 2019.

En 2020 se asignaron 99 becas de movilidad internacional con duración de un año a estudiantes de UPES, una beca a un alumno de una Universidad Pública Federal y 15 a estudiantes del TecNM. La beca es de 302,287 pesos para cubrir transporte aéreo y terrestre, manutención, seguro médico y curso intensivo de francés. El gobierno de Francia cubre costos de inscripción y colegiatura en las escuelas receptoras.

Los nuevos retos de la competitividad implican, para las universidades, realizar ajustes a sus prácticas internas, con el objeto de ingresar exitosamente en ella. La cooperación y el intercambio académico en las UTyP se han dado a partir de la conformación de comunidades epistémicas que representan un mecanismo inclusivo, a favor de la participación multisectorial.

- A junio de 2020 se realizaron dos congresos nacionales de comunidades epistémicas del sector aeronáutico y automotriz. Se congregaron universidades, investigadores, instituciones del sector público, empresas del ramo aeroespacial y automotriz, autoridades educativas estatales y federales, entre otras. Para exponer y perfilar la importancia de contar con plataformas de despegue en estos sectores, que posicionen a nuestro país como una potencia económica que transite de productor de manufacturas a mentefacturas.
- En lo que se refiere a las UI, se promovió la visita de estudiantes y docentes de origen indígena de diferentes universidades canadienses, por lo que en diciembre de 2019 la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo contó con la presencia de tres estudiantes del *Conestoga College*, en tanto que cuatro estudiantes de *Kwantlen Polytechnic University*, visitaron la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.



Red de incubadoras de empresas del IPN

Al cierre de 2019 se impartieron 62 cursos de capacitación con la participación de 5,787 asistentes conformados por alumnos, docentes y personas externas. Algunos de los cursos fueron: modelo de negocios, modelo canvas, protección de la propiedad intelectual, *design thinking* herramienta para incidir en la innovación del futuro, métodos para la generación de ideas de negocio, liderazgo y trabajo en equipo sobre emprendimiento, transferencia del conocimiento, análisis de capacidades tecnológicas, entre otros. A junio de 2020 se llevaron a cabo cuatro cursos de capacitación en donde participaron 39 alumnos. Los cursos fueron Creatividad e innovación para emprender, Métodos para la generación de ideas de negocio y Modelo de negocios.

- Se realizaron 15 eventos de formación empresarial, mismos que contaron con la asistencia de 2,417 alumnos, 89 docentes y 65 externos
- Se registraron 13 proyectos emprendedores con la participación de 27 personas
- Con relación a la etapa de pre-incubación, se registraron 53 proyectos con la participación de 128 emprendedores de diversas unidades académicas y el registro de 12 proyectos en proceso de incubación

Programa Binacional de Educación Migrante

El Programa de Intercambio de Maestros es uno de los cinco ejes temáticos que componen el Programa Binacional de Educación Migrante, cuyo objetivo es propiciar una experiencia formativa en los docentes mexicanos participantes, para que establezcan programas de colaboración educativa que beneficien y enriquezcan el rendimiento de los alumnos mexicanos que transitan entre los sistemas educativos de México y Estados Unidos de América.

- Durante la reunión celebrada el 17 de febrero de 2020 en la Ciudad de México, se pre-asignaron 114 docentes mexicanos de 20 estados^{8/} de la República Mexicana a ocho estados de Estados Unidos de América, cuyas entrevistas y talleres de preparación se llevarían a cabo en el XXIV Seminario Nacional de Capacitación de Maestros, del 18 al 21 de marzo, en el estado de Puebla, reunión que fue cancelada por disposiciones oficiales y de salubridad de la entidad, por el brote del COVID-19.

4.3 Equidad e inclusión

Programa de Becas de Educación Superior

Por medio de las Becas para el Bienestar Benito Juárez, el Gobierno de México fomenta la permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas promoviendo una educación inclusiva y equitativa, dirigida, prioritariamente a la población que se encuentra en situación de pobreza o condiciones de vulnerabilidad. Se atiende a los estudiantes de educación superior en zonas indígenas o de alto nivel de marginación por medio de los programas: Jóvenes Escribiendo el Futuro y el Programa de Becas Elisa Acuña.

Jóvenes Escribiendo el Futuro

El Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro tiene como propósito lograr que los alumnos inscritos en instituciones públicas de educación superior permanezcan y concluyan este tipo educativo. Se da prioridad a los planteles ubicados en municipios o localidades indígenas de alta o muy alta marginación, así como a jóvenes de bajos ingresos.

- Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 se otorgaron becas a 370,665 alumnos y alumnas de licenciatura y niveles equivalentes, lo que representó la entrega de 7,218.7 millones de pesos. Las becas se distribuyeron de la siguiente manera: 55% mujeres y 45% hombres.

^{8/} Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

Programa de Becas Elisa Acuña

El Programa de Becas Elisa Acuña tiene el objetivo de lograr que los alumnos, egresados, personal docente, personal académico de instituciones de educación básica, media superior y/o superior del SEN permanezcan, egresen, realicen su servicio social, alcancen la superación académica, se capaciten y/o realicen investigación.

- Durante el ciclo escolar 2019-2020 se otorgaron 435,314 apoyos a estudiantes y docentes de instituciones públicas de educación superior.
- La beca para apoyo a la manutención es el componente más importante del programa, ya que concentra 94% del total de apoyos otorgados, lo que representó una erogación de 1,740.4 millones de pesos.
- Para contribuir a la formación académica y profesional de los estudiantes normalistas, se otorgaron 4,221 becas a estudiantes de este subsistema, mediante el Programa Beca para Prácticas, y la Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y Servicio Social.
- En el ciclo escolar 2019-2020 se entregaron 92,312 becas a estudiantes y docentes de origen afromexicano, y a 40,924 de pueblos indígenas, que representan 21.2% y 9.4%, del total de becas entregadas, respectivamente.

Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social

La Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social (BAPISS) tiene por objetivo contribuir a la formación académica y profesional de estudiantes de 6o., 7o. y 8o. semestres de escuelas normales públicas, mediante el otorgamiento de hasta 9 mil pesos para el desarrollo de la práctica docente.

- Con un monto erogado de 15.7 millones de pesos se otorgaron 2,856 becas BAPISS durante el ciclo escolar 2019-2020.

Prevención de la deserción

Respecto a la prevención de la deserción en educación superior, el Programa Institucional de Tutorías del TecNM está dirigido a los 248 institutos tecnológicos en donde se establecen actividades que permiten un acompañamiento con el estudiantado que así lo requiera, contribuyendo a su formación integral.

- Durante el ciclo escolar 2019-2020 se atendió 321,070 estudiantes, a través de 14,725 docentes-tutores que apoyan en el cumplimiento de esta labor, en comparación con el ciclo anterior se tuvieron incrementos de 0.16% y 0.24%, respectivamente.

El Programa Nacional de Tutorías de las UTyP tiene como propósito asegurar la permanencia, mejorar el rendimiento académico e incrementar la eficiencia terminal. Mediante este esquema se fortaleció el proceso de capacitación y desarrollo en las 182 universidades. A junio de 2020 se benefició a 17,630 profesores y 250,110 alumnos de estas instituciones; en comparación con el año anterior, hubo un incremento de 8,830 profesores y 81,474 estudiantes.

El Programa de Tutorías del IPN fortalece la trayectoria escolar mediante la guía personal y académica a los alumnos para que mejoren la adquisición y el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que conllevan a un aprendizaje significativo y autónomo:

- Al cierre de 2019 se contó con un total de 5,564 académicos tutores, 618 alumnos asesores y 121,044 alumnos tutorados. En comparación con el año anterior se presentó un incremento de 32.6% en alumnos asesores y 9.3% en el rubro académicos tutores.
- A junio de 2020, hubo 4,193 académicos tutores, 328 alumnos asesores y 91,841 alumnos tutorados.

Programa Emergente de Rechazo Cero para jóvenes de nuevo ingreso a la Educación Superior

Con el objetivo de que todo joven que solicite un lugar en la educación superior tenga una opción y pueda hacer efectivo el derecho que tiene de acceder a este tipo educativo, en 2020 se desarrolla un portal que permitirá agilizar la participación de los jóvenes que no encuentren un espacio en las universidades con mayor demanda. Se conjuntan los lugares disponibles en las instituciones de educación



públicas y particulares, para satisfacer la demanda de los jóvenes en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Esta estrategia se hará extensiva a otras ciudades del país, conforme las autoridades educativas locales lo requieran.

Educación para personas con discapacidad

En el ciclo 2019-2020 se brindó atención a personas con discapacidad, servicio en el que se registraron 51,114 estudiantes de licenciatura y técnico superior universitario. Comparado con el ciclo previo, representó un incremento de 32.6 por ciento.

- En 2019, la UnADM atendió a 1,808 estudiantes con necesidades educativas especiales. En 2020 se impulsa un protocolo de identificación de recursos tecnológicos para atender con pertinencia, flexibilidad y calidad, potenciando la permanencia, egreso y titulación de los estudiantes.
- En el ciclo escolar 2019-2020, la matrícula de alumnos con discapacidad en el TecNM representó 1.9% del total, es decir, 11,441 estudiantes, de los cuales 9,201 presentaron baja visión, 874 alguna discapacidad física-motriz, 378 discapacidad psicosocial, 331 con hipoacusia, 159 sordera, 226 discapacidad intelectual, 143 ceguera y 129 con discapacidad múltiple.

El Modelo de Educación Incluyente de las UTyP es de participación social; los jóvenes reciben atención de acuerdo con la discapacidad de que se trate. En el ciclo escolar 2019-2020 se fortalecieron los esquemas de apoyos académicos, tecnológicos y logísticos para que los estudiantes puedan acceder al sistema educativo e incorporarse con éxito al mercado de trabajo.

- Con este modelo se atendió una matrícula de 2,226 estudiantes en 21 universidades, es decir, 157 estudiantes más que en el ciclo escolar 2018-2019, representó un incremento de 7.5 por ciento.

Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

Para la convocatoria 2019, el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el tipo superior, tuvo asignados 37.8 millones de pesos. Se aprobaron 37 proyectos para el mismo número de instituciones, de las cuales 13 se enfocaron a la atención de estudiantes con discapacidad, 10 proyectos para estudiantes hablantes de lengua indígena y 14 proyectos a estudiantes hablantes de lengua indígena y con discapacidad. Cabe señalar que este programa se fusionó con el Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el ejercicio fiscal 2020.

Acoso escolar o *bullying* en educación superior

Durante el ciclo escolar 2019-2020, las UTyP implementaron protocolos de conducta para fomentar los derechos humanos, así como evitar prácticas de discriminación, misoginia y cualquier práctica o actitud que atente contra la dignidad y derechos humanos.

- Se programó un ciclo de conferencias para fomentar una cultura de igualdad de oportunidades y no discriminación, promoviendo la eliminación de estereotipos de género; se abordan temas como: construcción de identidad femenina y masculina, prevención de violencia en el noviazgo y familia, salud reproductiva responsable, prevención de embarazo, nuevas masculinidades y lenguaje inclusivo. Asimismo, se fortalece la cultura de la denuncia mediante números telefónicos a los que se puede llamar en caso de ser víctimas de violencia. A la fecha se tienen implantados protocolos en 162 instituciones del Subsistema de UTyP.

La UPN ofrece dos especializaciones y un programa de maestría con la finalidad de que los docentes en servicio sean capaces de identificar diversos tipos y manifestaciones de violencia dentro de su ámbito escolar, así como sus efectos en los sujetos que son particularmente vulnerables al ejercicio de dicha violencia al realizar análisis de casos concretos: Especialización de Género en Educación, Especialización en Educación Integral de la Sexualidad y Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela.

Atención educativa a pueblos y comunidades indígenas

El modelo educativo de las UI tiene como objetivo formar profesionales comprometidos con el desarrollo de los pueblos indígenas y afrodescendientes de las comunidades circundantes a la universidad y que sean capaces de recuperar sus expresiones culturales y sus valores.



- Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 continúan operando 11 UI en: Chiapas, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Veracruz.
- Su oferta educativa está constituida por 42 programas educativos: 31 licenciaturas y 11 ingenierías. A éstos se suman 10 maestrías y cinco doctorados.
- Las UI de Hidalgo y Puebla crearon tres licenciaturas: Ingeniería en Agronomía y Zootecnia, Ingeniería en Producción Agropecuaria Sustentable y Licenciatura en Arte y Diseño Digital. La UI Indígena de Michoacán diseñó la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública y dos posgrados: Maestría en Ingeniería Sostenibilidad Energética y Doctorado en Ciencias para la Sostenibilidad e Interculturalidad.
- La UI de Chiapas diseñó dos posgrados: Maestría en Estudios Interculturales y en Economía Social y Solidaria.

Perspectiva de género

En las escuelas normales se creó el Programa para la Prevención de las Violencias de Género y se llevó a cabo la primera reunión con 32 enlaces del país, del 2 al 5 de marzo de 2020 en Ciudad Juárez, Chihuahua. El objetivo de la reunión fue proporcionar elementos para construir estrategias de prevención de las violencias de género en las escuelas normales. Entre las principales acciones del programa están las siguientes:

- Trabajar protocolos de prevención y de acción por entidad federativa respecto a la violencia contra las mujeres y dar seguimiento a estas acciones
- Creación de materias optativas orientadas a derechos humanos y la creación de una especialidad en educación y perspectiva de género. Con dichas acciones se beneficiaron 263 escuelas normales y 89,634 estudiantes

Como parte del Programa de Prevención y Atención a la Violencia de Género de la UPN se efectuaron foros sobre elaboración del protocolo de actuación ante la violencia de género y contra la mujer. Asimismo, se desarrollaron pláticas y talleres sobre la problemática de la igualdad de género y la violencia. Se publicó el libro “Educación inclusiva. Un debate necesario”, en colaboración con la Universidad Nacional de Educación de Ecuador.

Entre las actividades que impulsó el TecNM a fin de erradicar la violencia de género, se llevaron a cabo dos talleres en línea de prevención y atención de la violencia de género en las IES, organizados en conjunto con la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, y transmitidos desde las aulas virtuales de la UNAM. Debido a que la demanda rebasó el cupo disponible, las postproducciones se encuentran disponibles para toda la comunidad y el público en el portal del TecNM.^{9/}

En el marco de la Política de Cero Tolerancia, el IPN ha diseñado políticas, estrategias, instrumentos, dependencias y grupos de trabajo para actuar integralmente contra la violencia de género y a favor de la preservación de la seguridad y el bienestar de la comunidad. Se diseñó, de manera participativa, el Protocolo para la detección, atención y sanción de la violencia de género.

- A través de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género del IPN, al cierre de 2019 se realizaron 68 acciones en materia de formación con enfoque de género, dirigidas a los alumnos y personal que labora en el instituto, en ellas hubo 8,835 participantes, 65.6% mujeres y 34.4% hombres. A junio de 2020 se realizaron 59 acciones formativas, con 4,757 participantes.
- Se contó con 110 redes de género, de las cuales 29 son de tipo superior, 16 de centros de investigación, 43 de área central y dos de centros de vinculación y desarrollo; estas redes contribuyeron a la transversalización de la perspectiva de género en el instituto. Se realizaron 84 eventos con 27,979 participantes.

^{9/} Grabaciones del taller, disponibles a través del sitio: <https://www.tecnm.mx/?vista=noticia&id=490>



Cuidado de la salud y la práctica del deporte

Las UTyP desarrollan programas deportivos y culturales para la formación integral de los estudiantes, basados principalmente en la organización de encuentros regionales y nacionales. En septiembre y octubre de 2019 se llevaron a cabo los Juegos Nacionales Deportivos y Culturales.

- La participación de la comunidad estudiantil fue de 10,430 estudiantes, 908 estudiantes más que en el evento anterior. Para enero de 2020, como una estrategia de integración de ambas comunidades universitarias se propuso el desarrollo de un encuentro nacional único para las 182 instituciones. Estas actividades estarán respaldadas por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, la Escuela Superior de Educación Física y la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, con la intención de apoyar la formación de atletas de alto rendimiento.

En el marco de la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones Juntos por la Paz, se realizó la 2a. Jornada Nacional de Prevención de Adicciones. Juntos en acción, en escuelas normales públicas del país, con el objetivo de incrementar la percepción de riesgo sobre los efectos del consumo de drogas, reducir las consecuencias asociadas y sensibilizar a los participantes sobre la importancia de participar en la construcción de comunidades escolares más saludables, se benefició a 81,298 normalistas, entre los que se cuentan a docentes, estudiantes y personal administrativo de Chiapas, Estado de México, Puebla, Sonora y Veracruz.

El TecNM llevó a cabo el Evento Nacional Deportivo 2019, del 3 al 8 de noviembre de 2019, cuya sede fue el Instituto Tecnológico de Orizaba, en el que participaron 2,784 estudiantes procedentes de 115 institutos tecnológicos.

Programa Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación

El programa favorece el apoyo a las diversas entidades de educación que se encuentran señaladas en el anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio presupuestario 2020 y en el Artículo 175 bis del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mismas que realizan acciones de difusión, investigación y apoyo de la educación superior integral.

- En 2019 se asignaron recursos por 444.7 millones de pesos para apoyar a los Centros y Organizaciones de Educación beneficiarias, así como al Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Educación Superior. En 2020 el programa contó con 444.7 millones de pesos para apoyar a dichos Centros; hasta el 30 de junio se entregaron 161.1 millones de pesos, lo que representó 36.2 por ciento.

4.4 Temas transversales

Programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales

El programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales es un mecanismo administrativo-financiero para ampliar las oportunidades educativas, reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

- Los recursos se asignaron a 68 instituciones públicas de educación superior: UPES, UPEAS y UI. En 2019 contó con un presupuesto de 63,276 millones de pesos.
- Al 30 de junio de 2020 se entregaron a las IES, mediante convenios, 35,286.6 millones de pesos, monto que representa 55.8% del presupuesto, que beneficiaron a 1,342,356 alumnos inscritos en el ciclo escolar 2019-2020.

El subsidio federal para las UTyP en 2019 fue de 4,545.4 millones de pesos, para beneficiar a 182 instituciones y 357,768 estudiantes. Comparado con el año anterior, el presupuesto aumentó 270.4 millones de pesos, lo que permitió incrementar en 8,429 el número de estudiantes beneficiados.



En el ciclo escolar 2019-2020, el TecNM atendió a 253,812 estudiantes en 122 institutos tecnológicos descentralizados de 24 entidades federativas.^{10/} El subsidio autorizado fue de 3,589.5 millones de pesos, mediante la formalización de 24 convenios anuales de asignación presupuestaria.

Mejoramiento de la infraestructura, equipamiento y conectividad

El PEF 2020, asignó al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en su componente para infraestructura de educación superior, 4,662.2 millones de pesos, de los cuales 2,043.6 millones de pesos se destinaron al Fideicomiso para mejora de infraestructura de escuelas (Escuelas al CIEN-FAM potenciado). Los recursos destinados al FAM normal permitieron apoyar 168 proyectos de infraestructura de las UPES, UI, UTyP y planteles del TecNM.

- Se benefició a 35 UPES, 18 UPEAS y 10 UI, con un recurso de 1,310.3 millones de pesos, mediante la aprobación de 166 proyectos, en beneficio de poco más de 1.3 millones de estudiantes.
- Las UTyP contaron con 951.5 millones de pesos con lo que se apoyó a 95 universidades en 29 entidades federativas.^{11/}
- Para el ciclo escolar 2019-2020 se beneficiaron 35 institutos tecnológicos por un monto total de 559.8 millones de pesos.^{12/}
- Adicionalmente, las UTyP, a través del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, durante 2019, recibieron 34.5 millones de pesos para la mejora del equipo de laboratorios, equipamiento especializado y equipo para la conectividad. Comparado con el periodo anterior, que fue de 12.2 millones de pesos, hubo un aumento de 22.3 millones de pesos.

Pertinencia de los programas de educación superior

Durante el ciclo escolar 2019-2020 se avanzó en la redefinición de la oferta educativa acorde a las necesidades de los sectores de la sociedad donde se encuentran establecidas las instituciones.

- El diseño curricular está sustentado en la respuesta oportuna al sector productivo, ya que se basa en el Análisis de la Situación de Trabajo, lo que permite al sector manifestar sus requerimientos y necesidades respecto a las competencias de trabajo que los egresados deben dominar para su inserción laboral. Bajo este esquema operan ocho universidades tecnológicas atendiendo una población estudiantil de 12,522 alumnos.

El IPN puso en marcha en el ciclo escolar 2019-2020 el programa Educación 4.0, que propicia una estrecha colaboración entre el profesor, el alumno, la escuela, la sociedad y la empresa; utiliza las TIC como herramientas de acceso, organización, creación y difusión de contenidos.

- Un elemento central del programa es el Proyecto Aula, una opción para que las nuevas generaciones de politécnicos realicen iniciativas centradas en las tendencias actuales de desarrollo como la Industria 4.0, Internet de las cosas, *Big Data*, ciudades inteligentes, inteligencia artificial, generación y uso de energías alternas, entre muchas otras posibilidades que pueden integrarse a la industria productiva nacional. Este programa es un semillero de ideas, innovaciones y conocimiento que pueden ser transferidos a la sociedad para resolver problemas reales.

^{10/} Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{11/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{12/} Con estos recursos se concluyó el Centro de Investigación, Unidades Académicas Departamentales y Nodos de Creatividad para la Innovación y el Emprendimiento, así como una Unidad de talleres y laboratorios y un Centro de Vinculación y Desarrollo Empresarial; aunado a la construcción de una Unidad de Gestión y Desarrollo Institucional. Asimismo, se posibilitó el equipamiento de laboratorios y talleres, de Unidades Académicas Departamentales, Centros de Investigación, un Centro de Vinculación y Desarrollo Empresarial y una Unidad de Formación y Actualización Docente.



Vinculación con la sociedad y el sector productivo

Durante el ciclo escolar 2019-2020 se realizaron acciones de vinculación de las UTyP con el sector social y productivo, mediante la oferta de programas de tipo superior, acordes con los avances científicos y tecnológicos, además de considerar las necesidades sociales y de la planta productiva regional.

- A junio de 2020 se reorganizaron 11 instituciones con programas educativos vinculados a la industria aeronáutica y espacial, 24 a la industria automotriz y 20 Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria. La red fue creada en el ciclo escolar 2019-2020, como una iniciativa para desarrollar pequeñas empresas que generen empleos e inversiones que reactiven la economía comunitaria. A junio de 2020, esta red articuló a 438 unidades, en 30 entidades federativas^{13/} y se crearon 13,904 empleos.

Los Consejos de Vinculación y Pertinencia son cuerpos colegiados de consulta, planeación, apoyo y orientación que contribuyen al desarrollo del medio socioeconómico regional. Su finalidad es que los estudiantes respondan a la demanda y necesidades de formación del entorno socioeconómico de las respectivas zonas de influencia en las que se encuentran.

Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD)

La Educación Dual es una estrategia de vinculación para determinar los perfiles requeridos por la planta productiva para diseñar los planes y programas de estudio que cubran eficaz y suficientemente los diferentes niveles y ramos del sector productivo, a quienes se pide que reciban a los estudiantes con el fin de realizar sus prácticas y estadías, lo que permite abrir canales para que los egresados establezcan contacto con sus futuros empleadores.

- La vinculación no se restringe a necesidades de una o varias empresas, sino que debe tener presente las necesidades generales de la planta productiva de la región y la entidad federativa, para proporcionar una amplia formación profesional.
 - Esta estrategia se implementó en 95 universidades, de 16 entidades federativas,^{14/} con las cuales se beneficia aproximadamente a 5 mil empresas.

CONSEJOS DE VINCULACIÓN Y PERTINENCIA CONSTITUIDOS, 2015 A 2020

Año	Universidades tecnológicas	Universidades politécnicas
2015	92	50
2016	109	58
2017	113	60
2018	117	62
2019	119	62
2020	120	62

FUENTE: Subsecretaría de Educación Superior, SEP.

^{13/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{14/} Aguascalientes, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala.



5

CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

5. CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

La cultura física y el deporte constituyen un derecho de toda persona, de conformidad con el Artículo 4o. Constitucional, por lo que corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia. De esta manera, el Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), promueve el adecuado ejercicio de este derecho para todos los mexicanos. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en los artículos 1 y 7 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

En cumplimiento de los títulos segundos de la Ley General de Cultura Física y Deporte y su Reglamento, el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), genera las acciones, financiamientos y programas necesarios para la coordinación, fomento, ejecución, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, así como el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales.

5.1 Infraestructura deportiva

En el marco de la planeación de la inversión pública y para mejorar la toma de decisiones en infraestructura deportiva, del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 se implementó la ubicación física en el mapa de la República Mexicana de todas las obras apoyadas por la CONADE, con la finalidad de determinar las entidades federativas que han recibido mayor número de apoyos, las zonas geográficas faltantes de intervención, montos de ayuda por estado, definición del número de beneficios por municipio y tipo de obras apoyadas.

- En este periodo, la CONADE recibió 525 peticiones de estados y municipios para infraestructura deportiva y/o equipamiento deportivo, 356 obras nuevas, 163 rehabilitaciones y seis equipamientos, por un monto de 2,237 millones de pesos. Estas solicitudes fueron analizadas y evaluadas técnicamente, en una cédula de revisión de expediente técnico, para determinar la viabilidad de cada una de ellas.

5.2 Activación física de la población

El actual Gobierno de México ha encontrado en la activación física un medio de prevención que permite, en el largo plazo, generar estilos de vida saludables en la población, lo que lleva a mejorar su salud física y generar bienestar social. A su vez, esto contribuirá a la prevención del sedentarismo en la población mexicana, así como la aparición de enfermedades no transmisibles que afectan a la población.

Bajo este compromiso, la CONADE coadyuva mediante el fomento, de manera constante, a la promoción en la masificación de la práctica regular y sistemática de actividades físicas, así como el desarrollo de la cultura física, como un instrumento fundamental para conseguirlo.

Para tener una población más dinámica, la activación física se impulsa mediante prácticas físicas y recreativas, así como ejercicios de sensibilización sobre la sana alimentación, con el fin de disminuir el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, y contribuir a mejorar la salud física.

- Para coordinar la implementación de los programas federales, el 10 de septiembre de 2019, la CONADE llevó a cabo una reunión con representantes de las secretarías de Educación Pública, de Salud, del Trabajo y Previsión Social, y el Instituto Mexicano de la Juventud, con el fin de optimizar los recursos y lograr un mayor impacto en la población para que sea activada de forma regular y sistemática, y concientizarla para adoptar estilos de vida saludable.
- Del 1 al 5 de abril de 2020, a través de redes sociales se conmemoró de manera virtual, la Semana Nacional de la Cultura Física y Deporte, en la cual se desarrollaron actividades promocionales de la actividad física y del deporte desde la seguridad de la casa, mediante videos de deportistas invitando a la población a realizar actividad física, como parte de la estrategia institucional efectuada debido a la contingencia sanitaria y la consecuente suspensión de actividades no esenciales a nivel nacional, derivadas de la pandemia asociada con la enfermedad COVID-19.



- Se creó un micrositio^{1/} para difundir diferentes rutinas de actividad física que se puedan desarrollar en casa. Las asociaciones deportivas nacionales que tenían programadas actividades para el primer semestre de 2020 suspendieron sus eventos y acciones masivas, como medida preventiva ante la situación generada por la pandemia.
- La CONADE, en sinergia con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, impulsaron el programa Jóvenes Construyendo el Deporte en México, para fomentar el deporte social en 17 entidades federativas, logrando capacitar y dotar de enseñanzas a alrededor de 1,176 jóvenes en materia de arbitraje. Los jóvenes recibieron un diplomado enfocado a la formación de promotores deportivos, con duración de 120 horas.
- El 28 de enero de 2020 se firmó el Convenio de Colaboración en materia deportiva, entre Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la CONADE, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y la reinserción de las personas privadas de su libertad, en beneficio de más de 15 mil internos de los 17 Centros Federales de Readaptación Social.

Convenios de Coordinación y Colaboración de Cultura Física y Deporte

Para llevar salud y deporte a la clase trabajadora afiliada o no a las organizaciones sindicales, en coordinación con el Instituto del Deporte de los Trabajadores, se realizaron actividades físicas, recreativas y predeportivas de forma regular, con el fin de obtener beneficios físicos, psicológicos y sociales que ayuden a un mejor rendimiento y productividad laboral.

- A junio de 2020 se atendieron 200 mil trabajadores de manera regular y sistemática; y en diversos eventos masivos asistieron alrededor de 2.7 millones de personas de la población laboral.

En la modalidad Tu Zona, en coordinación con dependencias del sector salud, el 1 de septiembre de 2019 se llevó a cabo la Primera Carrera del Sector Salud CONADE, en Avenida Paseo de la Reforma de la Ciudad de México, en las categorías de 5, 10, y 21 kilómetros. Asimismo, se incluyó una caminata de 3 kilómetros con categorías infantiles. Al evento asistieron alrededor de 5 mil personas, el cual fue abierto al público en general y fue totalmente gratuito.

- En el marco de la Carrera se realizó la Feria de la Salud, donde se atendió a los asistentes a través de actividades de medición y circuitos de actividad física, entre otros.

En coordinación con los órganos de cultura física y deporte se realizaron 328 campamentos deportivos de los Centros del Deporte Escolar y Municipal, en 300 municipios del país, para fomentar la convivencia entre niñas, niños y jóvenes, bajo un enfoque de iniciación, impulsando habilidades y valores que permitirán su integración en algún deporte de manera regular y sistemática.

Para promover la práctica de la actividad física y lograr un estilo de vida saludable, del 14 al 21 de febrero de 2020 se realizó el evento Nado por mi Corazón, mismo que consistió en realizar la toma de mediciones de circunferencia de cintura, presión arterial, estatura y pulso en reposo a los participantes, y si éstos se encontraban en condiciones adecuadas, debían nadar 1 kilómetro de manera continua o en varias sesiones.

- El evento contó con la asistencia de 19 Órganos de Cultura Física y Deporte^{2/} y una asistencia de 53.9 mil nadadores de 162 albercas.

En 2019 se realizaron cuatro Expos Iniciación Deportiva CONADE-CEDEM: en Quintana Roo, el 6 y 7 de septiembre; en Baja California Sur, el 7 y 8 de noviembre; en Chihuahua, el 14 y 15 de noviembre; y en Puebla, el 6 y 7 de diciembre. El propósito fue promover y difundir entre la población las diferentes disciplinas deportivas existentes, así como los centros deportivos en los que se pueden integrar buscando crear un hábito deportivo desde temprana edad.

^{1/} <https://activateencasa.conade.gob.mx>

^{2/} Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala.

- Se desarrollaron minitorneos de tochito bandera NFL, 3x3 NBA, Béisbol 5 y Fútbol soccer; y se abrieron espacios para talleres y clínicas deportivas donde se realizaron evaluaciones físicas para detectar posibles talentos, con una concurrencia de 7.8 mil asistentes.
- Asimismo, en la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones “Juntos por la Paz”, se proporcionó información a los asistentes sobre los esquemas de atención que se brindan a la población en dichas entidades federativas para la prevención de adicciones.

Derivado del convenio de coordinación y colaboración signado entre la CONADE y el Instituto del Deporte y Cultura Física del estado de Morelos, el 9 de septiembre de 2019 se contabilizaron 26 centros deportivos^{3/} que fomentan el deporte social de manera regular y sistemática, de éstos, 11 están dirigidos a la población indígena, brindando oportunidades para la creación de hábitos deportivos en 12 municipios.^{4/}

A través de los institutos del deporte de Tamaulipas y Zacatecas, y de los municipios de Imuris y Moctezuma de Sonora, en 194 centros se promovió la iniciación y formación deportiva, mediante la práctica de diversas disciplinas, en beneficio de más de 27 mil personas.

Del 29 de agosto al 31 de diciembre de 2019 se realizó la “Jornada Nacional de Capacitación para el Fortalecimiento de Promotores del Deporte en la Prevención de las Adicciones” en coordinación con la Comisión Nacional contra las Adicciones, con el fin de sensibilizar a los entrenadores deportivos en el tema de referencia, realizándose en 21 entidades federativas,^{5/} en diferentes sedes, con una población aproximada de 1.3 miles de personas.

En las instalaciones de la CONADE y de la Secretaría de Cultura se realizaron inducciones a la activación física con la asistencia de 693 trabajadores de 48 dependencias de la Administración Pública Federal, alcaldías de la Ciudad de México y sector privado, capacitando a 335 promotores voluntarios y activando al mismo número en dichas inducciones.

5.3 Transformar el deporte

El Gobierno de la Cuarta Transformación tiene como objetivo que la población viva en un entorno de bienestar, por lo que en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se establece la importancia del acceso al deporte para todos.

El Deporte Social contribuye a mejorar el bienestar de la población y fomenta la integración de personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencia o estado civil bajo la práctica habitual de actividad física y deportiva, además contribuye al fomento de la equidad y la adquisición de valores.

Para fomentar y transformar el deporte, de septiembre de 2019 a junio de 2020, en cumplimiento a los títulos segundos de la Ley General de Cultura Física y Deporte y su Reglamento, se celebraron dos sesiones ordinarias del Pleno y del Consejo Directivo, en Xochitepec, Morelos, y una extraordinaria en Monterrey, Nuevo León, para tratar, entre otros, los siguientes asuntos:

- Con la reingeniería de la Olimpiada Nacional, ahora denominada “Nacionales CONADE”, destaca la propuesta de la emisión de una misiva dirigida al Poder Ejecutivo Federal sobre los esfuerzos del SINADE, y de su decisión y sustento a las políticas de gobierno, lo que presenta la esperanza, especialmente para la juventud y una verdadera transformación social en favor del deporte nacional.
- Se presentó la situación y el estatus del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2019-2024, en el marco de lo establecido en la Ley General de Cultura Física y Deporte y la Ley de Planeación, el cual define la política pública nacional en materia de cultura física y deporte.

^{3/} Los centros se encuentran en los siguientes municipios y ciudades: Cuernavaca (9), Temixco (5), Emiliano Zapata (1), Xochitepec (2), Yauhtepec (2), Zacualpan de Amilpas (1), Jiutepec (1), Jojutla (1), Puente de Ixtla (1), Tetela del Volcán (1), Tlaltizapán de Zapata (1) y Zacatepec (1).

^{4/} En los municipios de Cuernavaca, Temixco, Emiliano Zapata, Xochitepec, Yauhtepec, Zacualpan de Amilpas, Jiutepec, Jojutla, Puente de Ixtla, Tetela del Volcán, Tlaltizapán de Zapata y en Zacatepec.

^{5/} Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.



- Buen Gobierno, tema desarrollado para concientizar a los servidores públicos de la CONADE, las federaciones y los atletas sobre la cultura de la integridad, la transparencia, la rendición de cuentas en el ejercicio de sus funciones y la cultura de la denuncia de actos de corrupción.

El Registro Nacional de Cultura Física y Deporte concentra un banco de datos actualizado, con el objetivo principal de funcionar como instrumento para plantear estrategias en la toma de decisiones dirigidas a la coordinación, fomento, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la cultura física y el deporte.

Como resultado del registro y renovación de la información se expide el Registro Único del Deporte, documento de constancia que contiene una clave única para cada integrante del SINADE.

- Entre septiembre de 2019 y junio de 2020 se recibieron 258 solicitudes de actualización o registro de integrantes del SINADE y de diversos peticionarios de asociaciones y sociedades deportivas, clubes, y órganos de cultura física, tanto estatales como municipales. Del total de estas solicitudes, 162 han sido atendidas (10 de éstas en calidad de no procedentes), y 96 se encuentran en análisis. El avance total es de 62.8% al 30 de junio de 2020.

Respecto a la capacitación y formación deportiva, de septiembre de 2019 a junio de 2020, culminaron su formación 83 estudiantes en la Maestría en Ciencias del Deporte, cubriendo 100% de los créditos, lo que amplió la matrícula de recursos humanos de alto nivel, dedicados a la investigación deportiva.

Con la reestructuración de los “Nacionales CONADE”, a junio de 2020, fueron acreditados 1,038 entrenadores deportivos de seis entidades federativas mediante un curso propedéutico impartido en coordinación con instituciones de educación superior.

De septiembre de 2019 a junio de 2020, la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos certificó a 3,694 técnicos dedicados a la promoción del deporte. Con ello se cuenta con más técnicos certificados y mayor calidad en los servicios deportivos.

Programa Educación Física de Excelencia

Este programa favorece el bienestar social e igualdad, al otorgar el acceso gratuito a las niñas, niños, jóvenes y adultos, a las actividades de educación física y formación académica desde su iniciación, desarrollo y hasta la excelencia en los deportes de béisbol, boxeo y caminata.

- Se llevaron a cabo eventos deportivos y se otorgaron apoyos a entidades federativas; mediante los cuales, 24,917 personas tuvieron acceso a actividades de educación física y formación técnico-deportiva con enfoque académico deportivo.
 - Se suscribieron 10 convenios de otorgamiento de recursos financieros con los gobiernos de los estados de Campeche, México, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco y Zacatecas; así como con el Gobierno de la Ciudad de México, lo que permitió tener un mayor alcance en la población y mejor desarrollo comunitario.
 - Se apoyó a 72 personas en la formación físico-académica con el objeto de maximizar su potencial deportivo y fortalecer sus conocimientos teórico-prácticos.

Olimpiadas Nacionales y Juegos Deportivos

El objetivo de la Olimpiada Nacional y Olimpiada Nacional Juvenil fue identificar a los mejores deportistas con el nivel competitivo adecuado en las categorías infantiles y juveniles, para darles seguimiento y que sean integrados a las preselecciones nacionales por categoría y rama, así como, promover la inversión en infraestructura deportiva, y propiciar una derrama económica en las entidades sedes de cada una de las etapas de clasificación y final nacional.

- Durante la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del SINADE, celebrada en Mérida, Yucatán, el 19 de julio de 2019, se analizó la estructura y resultados obtenidos en 2019 de ambos eventos, y se revisó el sistema de clasificación, los deportes convocados y la participación por disciplina.



- Se acordó la reestructuración de ambas olimpiadas para dar lugar a los “Nacionales CONADE”, permitiendo a los mejores deportistas de categorías infantiles y juveniles competir en diversas pruebas de las 46 disciplinas deportivas convocadas, en edades comprendidas entre 10 y 23 años y dar la posibilidad a los competidores de ser integrados a las preselecciones y selecciones nacionales juveniles.
- Se sostuvieron reuniones de trabajo con las Asociaciones Deportivas Nacionales de los deportes convocados a participar, para afinar las bases de competencia y sentar las bases de coordinación y los principios que regirán los “Nacionales CONADE” 2020, se publicaron los anexos técnicos de cada disciplina convocada y se iniciaron los trabajos de ejecución de los procesos de clasificación.
- Debido a las restricciones de movilidad y suspensión de actividades no esenciales por la contingencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, fueron suspendidos los eventos de clasificación de Etapas Regionales y Nacionales Clasificatorios, las inscripciones nacionales, la Reunión Técnica Nacional y Final Nacional, entre otros.
- La planeación de los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior inició en enero de 2020, mediante reuniones de trabajo con el Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior, para afinar la convocatoria de la edición 2020, misma que, por acuerdo, se emite bajo los parámetros de la edición anterior.
 - Los días 17 y 18 de marzo de 2020 se realizó una visita de supervisión al estado de Tabasco, concluyendo que existían las condiciones para la realización de los XX Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior en esa entidad, siempre y cuando se realizaran algunas adecuaciones y trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones deportivas.
- Se designó como sede de la etapa final de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2019-2020 al estado de Aguascalientes, los cuales se tenían programados del 24 de mayo al 6 de junio de 2020.
 - En este evento se convocaron 10 deportes para el nivel primaria (Ajedrez, Atletismo, Bádminton, Básquetbol, Béisbol, Fútbol Asociación, Handball, Taekwondo, Tenis de Mesa y Voleibol) y siete en el nivel secundaria (Ajedrez, Atletismo, Básquetbol, Fútbol Asociación, Handball, Taekwondo y Voleibol).
 - En la etapa nacional se estimó la participación de 12 mil asistentes, entre deportistas, entrenadores y delegados de las 32 entidades federativas. En este evento nacional los deportistas y equipos compiten representando a sus planteles educativos.
 - Los días 27 de noviembre de 2019 y 10 de febrero de 2020 se llevaron a cabo reuniones de trabajo con directores de educación física de las distintas entidades federativas^{6/} e integrantes de la Coordinación Técnica Nacional, con la finalidad de dar forma a los procesos eliminatorios y se establecieron las bases técnicas de competencia. El evento se encuentra en análisis de realización, dadas las medidas por la contingencia sanitaria, derivadas del COVID-19.

Deporte de Alto Rendimiento

El proyecto del deporte de alto rendimiento, a través de sus diversos objetivos de trabajo, otorga apoyos a deportistas con el fin de coadyuvar a mantener y mejorar los resultados deportivos internacionales, los recursos se dirigieron fundamentalmente a sustentar su preparación técnica por entrenadores especializados y personal técnico multidisciplinario, la participación en competencias oficiales y clasificatorias para las justas del ciclo olímpico y los campeonatos mundiales.

Como parte de las acciones de desarrollo del deporte de alto rendimiento y de los deportistas de alta competencia, destaca la coordinación con los beneficiarios para asegurar la debida administración de los recursos, de acuerdo con criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, racionalidad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, mediante las cuales se han obtenido resultados relevantes en cuanto a la política pública nacional en materia de cultura física y el deporte.

^{6/} Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento

El Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (FODEPAR) ha sido, desde su creación en 1998, el medio de soporte más importante de los deportistas y entrenadores del Deporte de Alto Rendimiento en nuestro país, situación que se verá reflejada en los próximos Juegos Olímpicos y Paralímpicos, que fueron reprogramados para 2021, en Tokio, Japón, por motivos de la pandemia del COVID-19.

- A junio de 2020, el Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento atendió 225 deportistas en formación hacia el alto rendimiento: 43 fueron de nivel secundaria y 182 de bachillerato de 16 disciplinas.^{7/}
- Se otorgaron alrededor de 263 mil servicios de alimentación, hospedaje y uso de instalaciones y 225 servicios escolares. De los 101 atletas que radican en el Centro y que compitieron en Juegos Panamericanos en 2019, seis clasificaron para los Juegos Olímpicos de Tokio.
- Respecto a los deportistas de alto rendimiento que se prepararon para conformar las selecciones nacionales rumbo a los Juegos Olímpicos de Tokio, 185 se concentraron en 16 disciplinas deportivas.^{8/}

Programa de Seguimiento de Deportistas en Formación y Desarrollo hacia el Alto Rendimiento

A partir de 2020, el programa Talentos Deportivos y Reserva Nacional se denomina Programa de Seguimiento de Deportistas en Formación y Desarrollo hacia el Alto Rendimiento al modificar su concepto, pasando de ser un programa que se orientaba sólo a una parte del proceso de preparación, para llegar a conocer aspectos técnicos de los deportistas que permitan pronosticar su desarrollo a largo plazo.

- Se identificaron 6,748 deportistas en 25 disciplinas deportivas, a quienes se les dará seguimiento técnico durante la temporada de preparación para los eventos nacionales e internacionales.
 - Entre septiembre y diciembre de 2019 se erogaron recursos por 45 millones de pesos con una meta alcanzada de 343 entrenadores. De enero a junio de 2020 se apoyó a los órganos de cultura física y deporte en cada entidad federativa para llegar a 400 entrenadores especialistas en la formación de deportistas y su incorporación al alto rendimiento.
 - Los atletas del deporte de alto rendimiento nacional cuentan con 88 plazas clasificadas: 40 mujeres y 48 hombres, en 43 pruebas de 15 disciplinas para los Juegos Olímpicos de Tokio.
 - A junio de 2020, 88 deportistas obtuvieron plazas rumbo a los Juegos Olímpicos a realizarse en Tokio, Japón en 2021.

En el ámbito de las competencias internacionales se están implementando mecanismos para optimizar y fortalecer los procesos internos que permitan a los deportistas mexicanos obtener altos resultados en los eventos internacionales en el futuro.

- En 2020, la emergencia sanitaria nacional y mundial ante la pandemia generada por el COVID-19 detuvo los procesos clasificatorios a la justa olímpica; una vez que se levante la restricción de forma escalonada, serán reagendados los procesos clasificatorios internacionales.
- El Comité Olímpico Internacional pospuso para 2021 los Juegos Olímpicos a realizarse en Tokio, Japón, para salvaguardar la integridad física de los atletas, entrenadores y equipo multidisciplinario que compitan en la justa.

^{7/} Atletismo, Basquetbol, Béisbol, Ciclismo, Esgrima, Gimnasia Artística, Gimnasia Rítmica, Gimnasia Trampolín, Handball, Judo, Luchas Asociadas, Natación, Pentatlón Moderno, Taekwondo, Tiro con Arco y Triatlón.

^{8/} Atletismo, Ciclismo, Clavados, Esgrima, Gimnasia Artística, Gimnasia Rítmica, Gimnasia Trampolín, Handball, Levantamiento de Pesas, Luchas Asociadas, Natación, Natación Artística, Pentatlón Moderno, Taekwondo, Tiro con Arco y Triatlón.

**DISCIPLINAS, PRUEBAS Y PLAZAS OBTENIDAS HASTA JUNIO DE 2020,
 RUMBO A LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE TOKIO 2021**

No.	Disciplina	No. de Pruebas	Plazas (Deportistas)
Total		43	88
1	Atletismo	7	11
2	Béisbol	1	24
3	Ciclismo Pista	4	4
4	Ciclismo Ruta	2	2
5	Clavados	6	8
6	Gimnasia Artística	2	2
7	Ecuestre	3	5
8	Luchas Asociadas	2	2
9	Natación Artística	1	2
10	Pentatlón Moderno	1	1
11	Softbol	1	15
12	Taekwondo	2	2
13	Tiro Deportivo	6	5
14	Tiro con Arco	1	1
15	Vela	4	4

FUENTE: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Apoyos Económicos al Deporte

De septiembre a diciembre de 2019 se apoyó a 1,511 deportistas con una beca económica deportiva, con una inversión de 10.9 millones de pesos.

- Respecto al Premio Nacional de Deportes y al Premio Nacional de Mérito Deportivo 2019, se otorgaron a seis ganadores: a cinco se les dio 796 mil pesos por persona y a uno un reconocimiento.
- En cuanto al Premio Estatal del Deporte, se otorgaron más de 3 millones de pesos a 117 ganadores: 75 deportistas, 28 entrenadores y 14 al fomento deportivo.
- Se benefició, por un monto aproximado de 3 millones de pesos, la entrega de estímulos a 69 atletas y 50 entrenadores, que se ubicaron entre el primer y quinto lugar en Campeonatos Mundiales de cada especialidad.
- De enero a junio de 2020 se favoreció a 1,385 deportistas con becas económicas deportivas por un importe aproximado de 12.8 millones de pesos.

De septiembre de 2019 a junio de 2020, en el FODEPAR se encuentran 180 deportistas con reconocimientos económicos vitalicios, de los cuales 99 son de deporte convencional y 81 del deporte adaptado. Estos deportistas se distribuyen en 23 disciplinas, apoyados con un monto aproximado de 22 millones de pesos.



- En el caso de los apoyos ordinarios para el deporte convencional en activo, se benefició a 351 deportistas en más de 36 disciplinas, con un monto aproximado de 71 millones de pesos; y para el deporte adaptado se favoreció a 53 deportistas en siete disciplinas, por un monto de 20.9 millones de pesos.

Asimismo, a 285 entrenadores que atienden a los atletas del deporte convencional y 36 al deporte adaptado, se les otorgaron recursos ordinarios por un monto aproximado de 86.5 millones de pesos.

Atención Médica Integral a Deportistas

Se otorgaron apoyos especiales por un monto total de 9.2 millones de pesos, a los atletas y entrenadores del deporte convencional y adaptado, y selecciones nacionales.

De septiembre de 2019 a junio de 2020 se proporcionó atención médica integral a 16,897 deportistas en desarrollo y de alto rendimiento: 7,262 seguimientos médicos de especialidad, 2,297 atenciones psicológicas, 3,170 seguimiento nutricional, 3,563 terapias físicas y rehabilitaciones y 605 evaluaciones morfológicas y funcionales; y se realizaron evaluaciones biomecánicas, pruebas en campo, laboratorios bioquímicos y de gabinete.





ANEXO ESTADÍSTICO

MATRÍCULA DEL SISTEMA EDUCATIVO ESCOLARIZADO

(Ciclos escolares)

Concepto	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021 ^{e/}
MILES DE ALUMNOS ^{v/}							
MATRÍCULA	36,351.7	36,642.5	36,748.3	36,754.5	36,661.4	36,518.7	36,616.7
Por sostenimiento							
Público	31,440.4	31,639.9	31,654.9	31,500.5	31,344.8	31,237.0	31,267.5
Privado	4,911.3	5,002.5	5,093.4	5,254.0	5,316.7	5,281.8	5,349.1
Por nivel educativo							
Básica	26,218.0	26,136.1	26,052.8	25,705.6	25,493.7	25,253.3	25,147.3
Inicial ^{2/}	237.9	238.5	272.1	258.1	267.0	249.3	253.8
Preescolar	4,804.1	4,812.0	4,932.0	4,891.0	4,780.8	4,734.6	4,747.7
Primaria	14,351.0	14,250.4	14,137.9	14,020.2	13,972.3	13,862.3	13,748.1
Secundaria	6,825.0	6,835.2	6,710.8	6,536.3	6,473.6	6,407.1	6,397.6
Capacitación para el trabajo ^{3/}	1,805.1	1,872.3	1,804.3	1,946.9	1,984.5	2,059.1	2,096.8
Media superior	4,813.2	4,985.1	5,128.5	5,237.0	5,239.7	5,144.7	5,180.8
Profesional técnico	72.3	68.5	66.4	64.5	62.4	60.6	61.8
Bachillerato	4,740.8	4,916.6	5,062.1	5,172.6	5,177.3	5,084.1	5,119.0
Superior	3,515.4	3,648.9	3,762.7	3,865.0	3,943.5	4,061.6	4,191.9
Normal licenciatura	121.3	108.6	94.2	88.7	92.0	103.7	118.6
Licenciatura universitaria y tecnológica	3,157.0	3,302.8	3,429.6	3,536.3	3,610.7	3,710.0	3,816.4
Posgrado	237.1	237.6	238.9	239.9	240.8	248.0	256.8

^{v/} La suma de los datos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{2/} De acuerdo con la obligatoriedad de la educación inicial promulgada en el ciclo escolar 2018-2019, la información de este nivel se suma a educación básica.

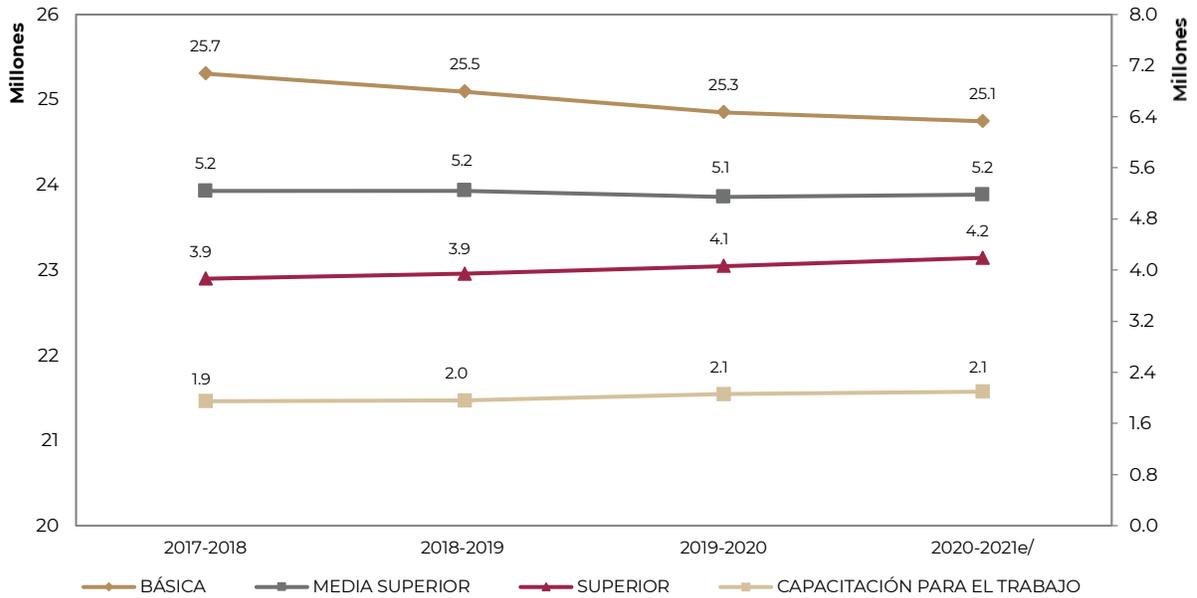
^{3/} Los cursos en este servicio tienen en algunos casos una periodicidad y una duración diferente al resto de los niveles educativos. Por lo anterior, para el ciclo escolar 2019-2020 las cifras son preliminares.

^{e/} Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

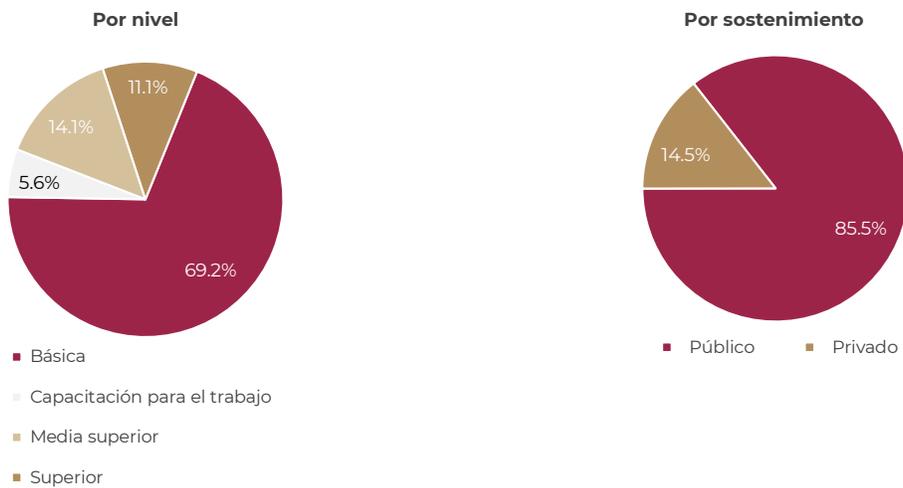


MATRÍCULA DEL SISTEMA EDUCATIVO ESCOLARIZADO



e/ Cifras estimadas.

MATRÍCULA, CICLO ESCOLAR 2019-2020



MATRÍCULA DEL SISTEMA EDUCATIVO ESCOLARIZADO POR SEXO

(Ciclos escolares)

Concepto	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021 ^{e/}
MILES DE ALUMNOS ^{v/}							
MATRÍCULA	36,351.7	36,642.5	36,748.3	36,754.5	36,661.4	36,518.7	36,616.7
Mujeres	18,110.0	18,288.5	18,351.7	18,394.6	18,393.7	18,368.2	18,427.3
Hombres	18,241.7	18,354.0	18,396.6	18,360.0	18,267.7	18,150.5	18,189.4
Por nivel educativo							
Básica	26,218.0	26,136.1	26,052.8	25,705.6	25,493.7	25,253.3	25,147.3
Mujeres	12,899.5	12,862.0	12,831.9	12,659.1	12,566.9	12,451.6	12,399.4
Hombres	13,318.6	13,274.2	13,220.9	13,046.5	12,926.8	12,801.7	12,747.9
Inicial ^{2/}	237.9	238.5	272.1	258.1	267.0	249.3	253.8
Mujeres	115.3	115.6	131.8	125.3	129.9	121.7	124.0
Hombres	122.6	122.9	140.3	132.9	137.1	127.6	129.8
Preescolar	4,804.1	4,932.0	4,932.0	4,891.0	4,780.8	4,734.6	4,747.7
Mujeres	2,375.4	2,381.0	2,444.0	2,423.4	2,370.8	2,345.1	2,351.5
Hombres	2,428.6	2,431.0	2,488.0	2,467.6	2,410.0	2,389.6	2,396.2
Primaria	14,351.0	14,250.4	14,137.9	14,020.2	13,972.3	13,862.3	13,748.1
Mujeres	7,028.3	6,984.5	6,938.4	6,881.1	6,865.2	6,811.5	6,755.2
Hombres	7,322.8	7,265.9	7,199.5	7,139.1	7,107.1	7,050.9	6,992.9
Secundaria	6,825.0	6,835.2	6,710.8	6,536.3	6,473.6	6,407.1	6,397.6
Mujeres	3,380.4	3,380.8	3,317.7	3,229.3	3,201.0	3,173.3	3,168.7
Hombres	3,444.6	3,454.4	3,393.1	3,306.9	3,272.6	3,233.7	3,229.0
Capacitación para el trabajo ^{3/}	1,805.1	1,872.3	1,804.3	1,946.9	1,984.5	2,059.1	2,096.8
Mujeres	1,071.1	1,125.4	1,070.3	1,156.7	1,185.3	1,231.6	1,254.6
Hombres	734.0	746.9	734.0	790.2	799.3	827.5	842.2
Media superior	4,813.2	4,985.1	5,128.5	5,237.0	5,239.7	5,144.7	5,180.8
Mujeres	2,406.2	2,500.6	2,585.4	2,651.4	2,660.6	2,622.5	2,640.7
Hombres	2,406.9	2,484.5	2,543.1	2,585.6	2,579.0	2,522.2	2,540.1
Profesional técnico	72.3	68.5	66.4	64.5	62.4	60.6	61.8
Mujeres	43.1	40.2	38.9	37.2	35.7	34.6	35.2
Hombres	29.3	28.3	27.5	27.2	26.7	26.0	26.6
Bachillerato	4,740.8	4,916.6	5,062.1	5,172.6	5,177.3	5,084.1	5,119.0
Mujeres	2,363.2	2,460.4	2,546.5	2,614.2	2,624.9	2,587.9	2,605.5
Hombres	2,377.7	2,456.3	2,515.7	2,558.4	2,552.3	2,496.2	2,513.5
Superior	3,515.4	3,648.9	3,762.7	3,865.0	3,943.5	4,061.6	4,191.9
Mujeres	1,733.2	1,800.6	1,864.1	1,927.4	1,980.9	2,062.6	2,132.7
Hombres	1,782.2	1,848.4	1,898.6	1,937.6	1,962.7	1,999.1	2,059.2
Normal licenciatura	121.3	108.6	94.2	88.7	92.0	103.7	118.6
Mujeres	86.7	78.3	69.5	65.9	68.7	77.0	88.0
Hombres	34.6	30.2	24.7	22.8	23.2	26.6	30.7
Licenciatura universitaria y tecnológica	3,157.0	3,302.8	3,429.6	3,536.3	3,610.7	3,710.0	3,816.4
Mujeres	1,522.8	1,597.6	1,669.0	1,736.8	1,786.7	1,855.0	1,909.3
Hombres	1,634.2	1,705.2	1,760.6	1,799.6	1,824.0	1,854.9	1,907.1
Posgrado	237.1	237.6	238.9	239.9	240.8	248.0	256.8
Mujeres	123.7	124.7	125.6	124.7	125.4	130.5	135.4
Hombres	113.4	112.9	113.3	115.2	115.4	117.5	121.5

^{v/} La suma de los datos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{2/} De acuerdo con la obligatoriedad de la educación inicial promulgada en el ciclo escolar 2018-2019, la información de este nivel se suma a educación básica.

^{3/} Los cursos en este servicio tienen en algunos casos una periodicidad y una duración diferente al resto de los niveles educativos. Por lo anterior, para el ciclo escolar 2019-2020 las cifras son preliminares.

^{e/} Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

MAESTROS Y ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO ESCOLARIZADO

(Ciclos escolares)

Concepto	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021 ^{e/}
ABSOLUTOS							
MAESTROS	2,030,879	2,068,213	2,073,905	2,093,083	2,099,074	2,074,171	2,088,678
Por sostenimiento							
Público	1,591,627	1,611,810	1,613,078	1,615,765	1,614,923	1,598,520	1,605,986
Privado	439,252	456,403	460,827	477,318	484,151	475,651	482,692
Por nivel educativo							
Básica	1,217,726	1,218,992	1,225,184	1,228,498	1,224,125	1,225,341	1,222,653
Inicial ^{2/}	5,611	5,424	7,993	8,636	9,428	9,134	9,197
Preescolar	229,587	230,781	234,635	238,153	236,509	236,437	236,333
Primaria	574,276	574,210	573,284	571,520	572,104	572,961	569,415
Secundaria	408,252	408,577	409,272	410,189	406,084	406,809	407,708
Capacitación para el trabajo ^{v/}	43,963	41,001	42,666	42,860	41,648	42,288	42,580
Media superior	405,495	422,001	417,745	423,754	418,893	412,353	415,364
Profesional técnico	10,367	10,089	9,732	9,577	8,428	8,688	8,981
Bachillerato	395,128	411,912	408,013	414,177	410,465	403,665	406,383
Superior	363,695	386,219	388,310	397,971	414,408	394,189	408,081
Normal licenciatura	16,231	15,602	14,730	13,922	14,480	14,216	15,817
Licenciatura universitaria y tecnológica	295,061	312,758	315,801	325,136	333,617	323,330	332,647
Posgrado	52,403	57,859	57,779	58,913	66,311	56,643	59,617
ESCUELAS	263,487	260,982	262,574	263,712	265,232	262,805	262,423
Por sostenimiento							
Público	217,906	216,138	217,732	216,506	216,541	216,130	215,393
Privado	45,581	44,844	44,842	47,206	48,691	46,675	47,030
Por nivel educativo							
Básica	231,388	229,552	230,926	231,773	233,163	230,424	229,805
Inicial ^{2/}	3,188	3,254	5,169	5,585	6,242	5,287	5,258
Preescolar	90,825	89,409	88,939	89,579	90,446	88,655	88,444
Primaria	98,771	98,004	97,553	96,920	96,508	96,000	95,354
Secundaria	38,604	38,885	39,265	39,689	39,967	40,482	40,749
Capacitación para el trabajo ^{v/}	5,901	5,684	5,619	5,632	5,524	5,618	5,584
Media superior	19,125	20,403	20,718	20,852	21,010	21,047	21,143
Profesional técnico	763	737	700	666	625	616	621
Bachillerato	18,362	19,666	20,018	20,186	20,385	20,431	20,522
Superior ^{3/}	7,073	5,343	5,311	5,455	5,535	5,716	5,891
Normal licenciatura	485	460	450	436	408	405	418
Licenciatura universitaria y tecnológica	4,389	4,308	4,285	4,412	4,502	4,667	4,797
Posgrado	2,199	2,289	2,296	2,379	2,459	2,597	2,682

^{v/} Los cursos en este servicio tienen en algunos casos una periodicidad y una duración diferente al resto de los niveles educativos. Por lo anterior, para el ciclo escolar 2019-2020 las cifras son preliminares.

^{2/} De acuerdo con la obligatoriedad de la educación inicial promulgada en el ciclo escolar 2018-2019, la información de este nivel se suma a educación básica.

^{3/} A partir del ciclo escolar 2015-2016 se decidió registrar en el total el número de escuelas contabilizadas de manera única, es decir, sin importar la cantidad de servicios que se proporcionen.

^{e/} Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

EDUCACIÓN PREESCOLAR

(Ciclos escolares)

Concepto	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021 ^{e/}
MILES DE ALUMNOS ^{v/}							
MATRÍCULA	4,804.1	4,812.0	4,932.0	4,891.0	4,780.8	4,734.6	4,747.7
Por sostenimiento ^{2/}							
Público	4,126.4	4,124.3	4,226.9	4,140.0	4,019.7	3,989.7	3,995.9
Privado	677.7	687.7	705.1	751.0	761.1	745.0	751.8
Por servicio							
General	4,228.1	4,237.1	4,343.9	4,323.4	4,229.6	4,177.2	4,195.7
Indígena	411.1	412.8	423.3	412.2	396.8	399.9	402.0
Comunitaria	164.8	162.0	164.7	155.5	154.4	157.6	150.1
ABSOLUTOS							
MAESTROS	229,587	230,781	234,635	238,153	236,509	236,437	236,333
Por sostenimiento ^{2/}							
Público	186,803	186,983	190,680	191,131	188,919	189,064	188,615
Privado	42,784	43,798	43,955	47,022	47,590	47,373	47,718
Por servicio							
General	191,664	194,058	196,121	199,416	199,424	198,896	199,515
Indígena	18,599	18,818	19,031	19,067	19,125	19,640	19,707
Comunitaria	19,324	17,905	19,483	19,670	17,960	17,901	17,111
ESCUELAS	90,825	89,409	88,939	89,579	90,446	88,655	88,444
Por sostenimiento ^{2/}							
Público	76,133	74,704	74,332	73,574	73,779	73,429	73,017
Privado	14,692	14,705	14,607	16,005	16,667	15,226	15,427
Por servicio							
General	61,038	60,951	60,864	61,933	62,541	60,980	61,368
Indígena	9,673	9,804	9,838	9,797	9,826	9,875	9,982
Comunitaria	20,114	18,654	18,237	17,849	18,079	17,800	17,094
PORCENTAJE							
ÍNDICE DE ATENCIÓN A NIÑAS Y NIÑOS QUE DEMANDAN PREESCOLAR ^{3/}							
3 Años	41.8	41.2	47.2	47.9	48.0	48.8	49.9
4 Años	88.6	89.9	91.0	91.1	89.0	88.7	89.1
5 Años	84.4	84.5	83.3	80.7	78.5	76.7	77.0
3, 4 y 5 Años	71.6	71.8	73.9	73.3	71.8	71.4	72.0
Cobertura	71.8	72.1	74.0	73.6	72.1	71.7	72.3

^{v/} La suma de los datos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

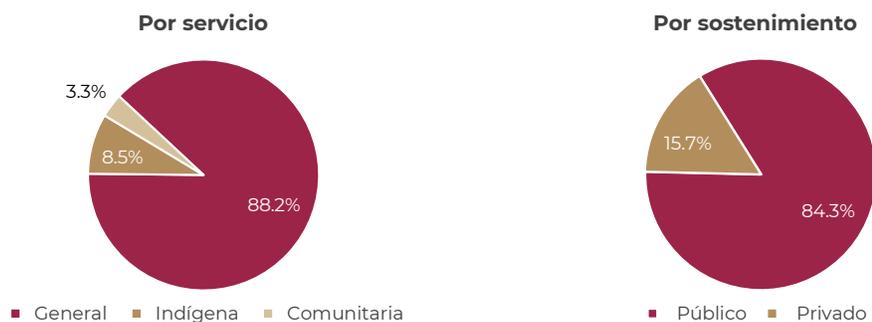
^{2/} Incluye preescolar inicial (Centros de Desarrollo Infantil).

^{3/} Se obtiene dividiendo la matrícula de 3, 4 y 5 años de este nivel entre la población de las edades correspondientes. Los datos de población se tomaron de las proyecciones elaboradas por CONAPO en el año 2018.

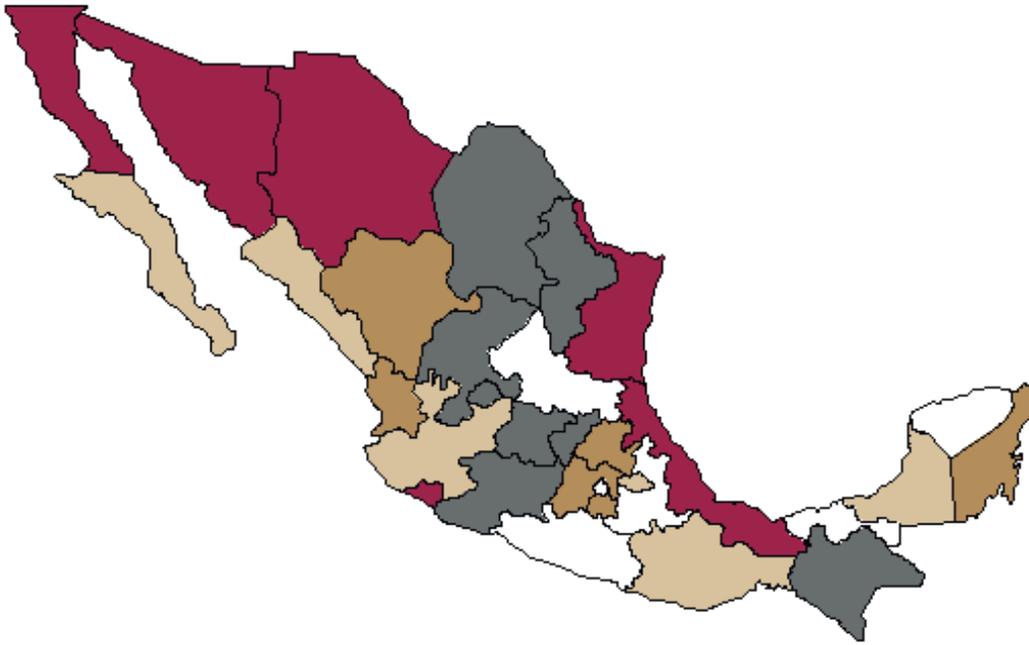
^{e/} Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

MATRÍCULA, CICLO ESCOLAR 2019-2020



EDUCACIÓN PREESCOLAR
Atención a niñas y niños de 3, 4 y 5 años
2019 - 2020



Entidad	%
Ciudad de México	87.3
Tabasco	85.1
San Luis Potosí	83.5
Guerrero	82.3
Yucatán	81.9
Puebla	79.5
Chiapas	78.1
Zacatecas	77.7
Nuevo León	75.5
Querétaro	75.3
Michoacán	72.5
Aguascalientes	72.0
Coahuila	71.7
Guanajuato	71.5
Jalisco	71.0
Tlaxcala	70.9

Entidad	%
Sinaloa	70.7
Oaxaca	70.6
Baja California Sur	69.8
Campeche	69.7
Hidalgo	69.5
Durango	68.3
Morelos	66.6
Quintana Roo	65.8
México	65.7
Nayarit	64.8
Chihuahua	64.7
Sonora	62.8
Colima	61.6
Tamaulipas	61.2
Veracruz	59.4
Baja California	59.1

Rangos
78.2 a 87.3
71.1 a 78.1
69.6 a 71.0
64.8 a 69.5
59.1 a 64.7

Total Nacional 71.4



EDUCACIÓN PRIMARIA

(Ciclos escolares)

Concepto	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021 ^{e/}
MILES DE ALUMNOS ^{v/}							
MATRÍCULA	14,351.0	14,250.4	14,137.9	14,020.2	13,972.3	13,862.3	13,748.1
Por sostenimiento							
Público	13,086.8	12,970.0	12,824.8	12,678.3	12,602.7	12,485.4	12,355.1
Privado	1,264.3	1,280.4	1,313.1	1,341.9	1,369.5	1,376.9	1,393.0
Por servicio							
General	13,409.4	13,321.7	13,220.7	13,123.2	13,081.4	12,977.7	12,872.7
Indígena	827.6	818.3	808.0	797.5	793.6	789.6	780.1
Comunitaria rural	114.0	110.4	109.1	99.5	97.3	95.0	95.3
Por grado							
Primero	2,379.4	2,358.9	2,338.5	2,346.7	2,323.1	2,265.6	2,261.8
Segundo	2,398.8	2,398.8	2,377.0	2,353.3	2,361.0	2,317.5	2,257.7
Tercero	2,385.4	2,372.1	2,368.1	2,341.6	2,327.0	2,370.2	2,319.0
Cuarto	2,413.3	2,374.2	2,360.9	2,349.6	2,334.3	2,307.2	2,350.5
Quinto	2,394.2	2,387.5	2,347.3	2,327.3	2,330.3	2,309.4	2,283.5
Sexto	2,380.0	2,359.0	2,346.1	2,301.7	2,296.6	2,292.5	2,275.5
ABSOLUTOS							
MAESTROS	574,276	574,210	573,284	571,520	572,104	572,961	569,415
Por sostenimiento							
Público	515,412	514,141	511,758	507,991	506,929	506,096	501,779
Privado	58,864	60,069	61,526	63,529	65,175	66,865	67,636
Por servicio							
General	524,697	525,120	524,483	523,432	524,821	524,681	521,096
Indígena	36,809	36,952	37,030	37,017	36,992	37,940	37,969
Comunitaria rural	12,770	12,138	11,771	11,071	10,291	10,340	10,350
ESCUELAS	98,771	98,004	97,553	96,920	96,508	96,000	95,354
Por sostenimiento							
Público	89,976	89,070	88,526	87,757	87,260	86,677	85,932
Privado	8,795	8,934	9,027	9,163	9,248	9,323	9,422
Por servicio							
General	77,547	77,313	77,090	77,039	76,895	76,781	76,127
Indígena	10,133	10,180	10,195	10,233	10,275	10,288	10,303
Comunitaria rural	11,091	10,511	10,268	9,648	9,338	8,931	8,924
PORCENTAJES							
INDICADORES DE EFICIENCIA^{2/}							
Abandono escolar	0.6	0.7	1.1	0.5	0.7	0.7	0.7
Reprobación	0.8	0.9	1.0	0.9	1.1	0.8	0.8
Eficiencia terminal	98.2	98.3	97.8	97.5	96.2	95.6	95.9

^{1/} La suma de los datos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Cifras preliminares para el ciclo escolar 2019-2020.

^{e/} Cifras estimadas.

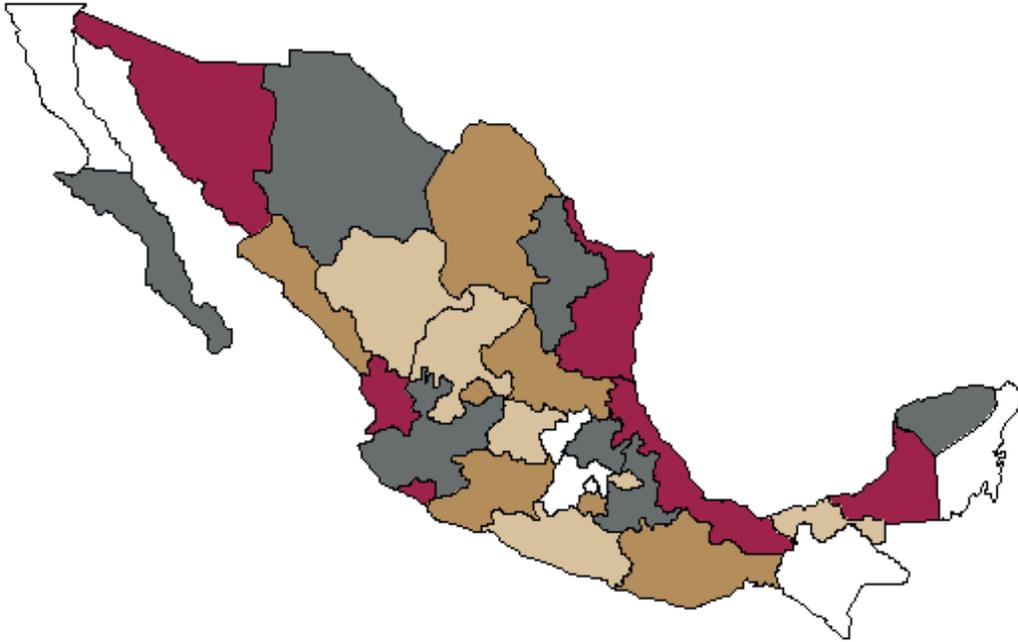
FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

MATRÍCULA, CICLO ESCOLAR 2019-2020



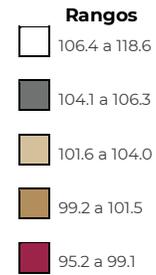
EDUCACIÓN PRIMARIA

Cobertura
2019 – 2020



Entidad	%
Ciudad de México	118.6
Quintana Roo	111.6
Querétaro	109.7
Chiapas	109.3
Baja California	107.2
México	106.6
Puebla	106.3
Baja California Sur	106.1
Hidalgo	105.4
Nuevo León	105.4
Jalisco	105.0
Yucatán	104.7
Chihuahua	104.4
Zacatecas	104.0
Durango	103.7
Tlaxcala	103.6

Entidad	%
Guanajuato	103.4
Tabasco	103.2
Guerrero	102.0
Aguascalientes	101.5
Morelos	101.5
San Luis Potosí	101.5
Michoacán	101.2
Sinaloa	99.8
Oaxaca	99.7
Coahuila	99.4
Tamaulipas	99.1
Nayarit	97.5
Sonora	97.4
Campeche	95.8
Veracruz	95.7
Colima	95.2



Total Nacional 104.2



EDUCACION SECUNDARIA

(Ciclos escolares)

Concepto	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021 ^{e/}
MILES DE ALUMNOS ^{v/}							
MATRÍCULA	6,825.0	6,835.2	6,710.8	6,536.3	6,473.6	6,407.1	6,397.6
Por sostenimiento							
Público	6,255.4	6,240.4	6,120.7	5,939.2	5,869.5	5,796.5	5,782.7
Privado	569.7	594.9	590.1	597.0	604.1	610.5	615.0
Por servicio							
General ^{2/}	3,509.6	3,518.6	3,457.6	3,373.4	3,345.4	3,324.1	3,321.4
Telesecundaria	1,432.8	1,447.3	1,432.4	1,398.3	1,379.9	1,349.0	1,344.4
Técnica ^{3/}	1,882.7	1,869.3	1,820.8	1,764.6	1,748.3	1,734.0	1,731.8
Por grado							
Primero	2,440.9	2,323.2	2,287.2	2,271.2	2,238.3	2,224.8	2,234.5
Segundo	2,301.8	2,342.8	2,225.6	2,184.6	2,175.6	2,136.8	2,139.1
Tercero	2,082.4	2,169.3	2,198.0	2,080.5	2,059.8	2,045.5	2,024.0
ABSOLUTOS							
MAESTROS	408,252	408,577	409,272	410,189	406,084	406,809	407,708
Por sostenimiento							
Público	348,325	346,412	346,635	344,629	339,595	338,895	339,328
Privado	59,927	62,165	62,637	65,560	66,489	67,914	68,380
Por servicio							
General ^{2/}	234,547	234,657	235,242	237,669	234,644	235,656	236,433
Telesecundaria	72,206	72,901	72,995	72,505	72,184	72,194	72,108
Técnica ^{3/}	101,499	101,019	101,035	100,015	99,256	98,959	99,167
ESCUELAS	38,604	38,885	39,265	39,689	39,967	40,482	40,749
Por sostenimiento							
Público	33,703	33,786	34,102	34,293	34,492	34,873	35,090
Privado	4,901	5,099	5,163	5,396	5,475	5,609	5,659
Por servicio							
General ^{2/}	15,368	15,550	15,849	16,225	16,494	16,982	17,157
Telesecundaria	18,551	18,624	18,705	18,743	18,741	18,758	18,833
Técnica ^{3/}	4,685	4,711	4,711	4,721	4,732	4,742	4,759
PORCENTAJES							
INDICADORES DE EFICIENCIA^{4/}							
Absorción	97.4	97.2	97.1	97.6	96.9	96.9	97.5
Abandono escolar	4.4	4.4	5.3	4.6	4.8	4.2	3.7
Reprobación ^{5/}	5.0	5.2	5.6	5.1	5.5	5.0	4.9
Eficiencia terminal	86.8	87.7	85.5	86.0	86.3	86.5	87.2

^{v/} La suma de los datos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Incluye los servicios de secundaria para trabajadores.

^{3/} Incluye los servicios de secundaria técnica industrial, agropecuaria, pesquera, forestal e indígena.

^{4/} Los datos de abandono escolar, reprobación y eficiencia terminal son preliminares para el ciclo escolar 2019-2020.

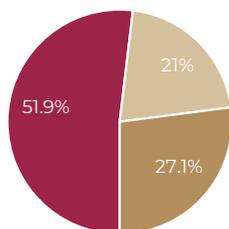
^{5/} El cálculo considera a los alumnos reprobados menos los que se regularizaron en todas las materias, por cada cien estudiantes inscritos al final del ciclo escolar.

^{e/} Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

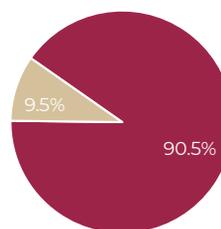
MATRÍCULA, CICLO ESCOLAR 2019-2020

Por tipo de servicio



■ General^{2/} ■ Telesecundaria ■ Técnica^{3/}

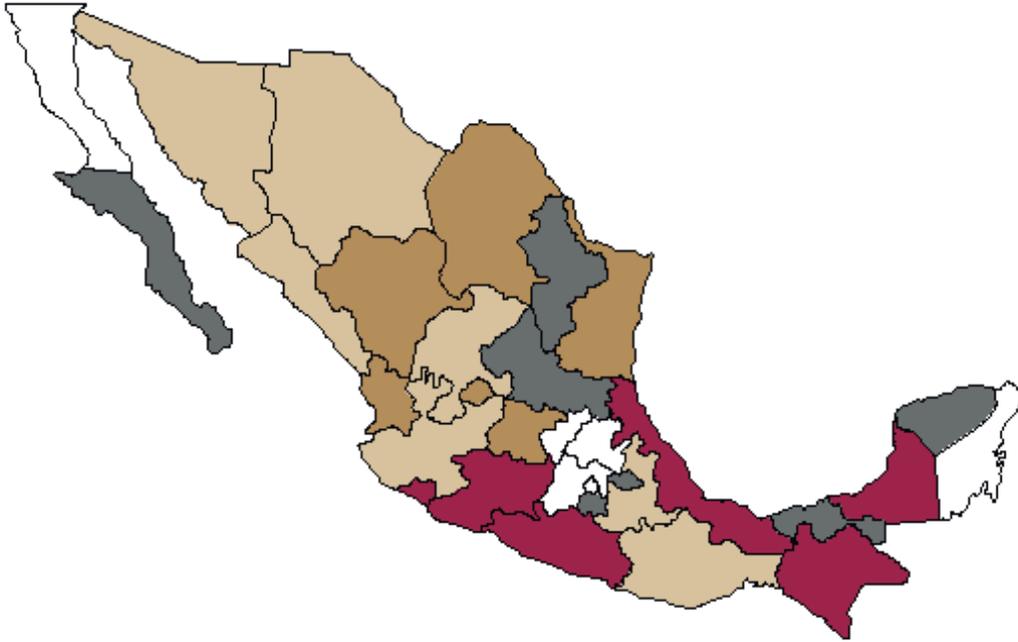
Por sostenimiento



■ Público ■ Privado

EDUCACIÓN SECUNDARIA

Cobertura
2019 - 2020



Entidad	%
Ciudad de México	119.5
Hidalgo	102.9
México	100.8
Quintana Roo	100.5
Querétaro	100.3
Baja California	100.0
Tlaxcala	99.2
Tabasco	98.8
Baja California Sur	98.7
Nuevo León	97.6
Morelos	95.7
Yucatán	95.3
San Luis Potosí	95.3
Puebla	95.0
Oaxaca	94.9
Zacatecas	94.6

Entidad	%
Sinaloa	93.4
Sonora	93.3
Chihuahua	93.2
Jalisco	92.5
Guanajuato	92.3
Coahuila	92.1
Tamaulipas	91.8
Aguascalientes	91.5
Durango	90.8
Nayarit	90.7
Guerrero	89.9
Veracruz	88.5
Colima	88.3
Chiapas	87.6
Campeche	87.3
Michoacán	85.4

Total Nacional 95.7

Rangos	
	99.3 a 119.5
	95.1 a 99.2
	92.4 a 95.0
	90.0 a 92.3
	85.4. a 89.9



MATRÍCULA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA POR SERVICIO

(Ciclos escolares)

Concepto	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021 ^{e/}
MILES DE ALUMNOS ^{v/}							
MATRÍCULA	26,218.0	26,136.1	26,052.8	25,705.6	25,493.7	25,253.3	25,147.3
Inicial	237.9	238.5	272.1	258.1	267.0	249.3	253.8
General	237.9	238.5	226.1	215.8	227.4	205.5	209.2
Indígena	0.0	0.0	46.0	42.3	39.6	43.8	44.6
Preescolar	4,804.1	4,812.0	4,932.0	4,891.0	4,780.8	4,734.6	4,747.7
General ^{2/}	4,228.1	4,237.1	4,343.9	4,323.4	4,229.6	4,177.2	4,195.7
Indígena	411.1	412.8	423.3	412.2	396.8	399.9	402.0
Comunitaria	164.8	162.0	164.7	155.5	154.4	157.6	150.1
Primaria	14,351.0	14,250.4	14,137.9	14,020.2	13,972.3	13,862.3	13,748.1
General	13,409.4	13,321.7	13,220.7	13,123.2	13,081.4	12,977.7	12,872.7
Indígena	827.6	818.3	808.0	797.5	793.6	789.6	780.1
Comunitaria	114.0	110.4	109.1	99.5	97.3	95.0	95.3
Secundaria	6,825.0	6,835.2	6,710.8	6,536.3	6,473.6	6,407.1	6,397.6
General ^{3/}	3,509.6	3,518.6	3,457.6	3,373.4	3,345.4	3,324.1	3,321.4
Telesecundaria	1,432.8	1,447.3	1,432.4	1,398.3	1,379.9	1,349.0	1,344.4
Técnica ^{4/}	1,882.7	1,869.3	1,820.8	1,764.6	1,748.3	1,734.0	1,731.8

^{v/} La suma de los datos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Incluye los servicios de preescolar inicial (Centros de Desarrollo Infantil).

^{3/} Incluye los servicios de secundaria para trabajadores, comunitaria y migrante.

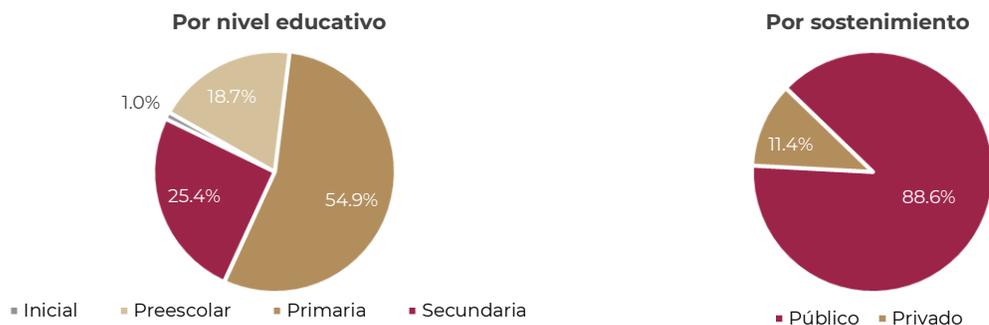
^{4/} Incluye los servicios de secundaria técnica industrial, agropecuaria, pesquera, forestal e indígena.

^{e/} Cifras estimadas.

Nota: De acuerdo con la obligatoriedad de la educación inicial, a partir del ciclo escolar 2018-2019 la información de este nivel se adiciona a educación básica.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

MATRÍCULA, CICLO ESCOLAR 2019-2020



MAESTROS Y ESCUELAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA POR SERVICIO

(Ciclos escolares)

Concepto	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021 ^{e/}
ABSOLUTOS							
MAESTROS	1,217,726	1,218,992	1,225,184	1,228,498	1,224,125	1,225,341	1,222,653
Inicial	5,611	5,424	7,993	8,636	9,428	9,134	9,197
General	5,611	5,424	5,616	6,388	7,229	6,751	6,798
Indígena			2,377	2,248	2,199	2,383	2,399
Preescolar	229,587	230,781	234,635	238,153	236,509	236,437	236,333
General ^{v/}	191,664	194,058	196,121	199,416	199,424	198,896	199,515
Indígena	18,599	18,818	19,031	19,067	19,125	19,640	19,707
Comunitaria	19,324	17,905	19,483	19,670	17,960	17,901	17,111
Primaria	574,276	574,210	573,284	571,520	572,104	572,961	569,415
General	524,697	525,120	524,483	523,432	524,821	524,681	521,096
Indígena	36,809	36,952	37,030	37,017	36,992	37,940	37,969
Comunitaria	12,770	12,138	11,771	11,071	10,291	10,340	10,350
Secundaria	408,252	408,577	409,272	410,189	406,084	406,809	407,708
General ^{2/}	234,547	234,657	235,242	237,669	234,644	235,656	236,433
Telesecundaria	72,206	72,901	72,995	72,505	72,184	72,194	72,108
Técnica ^{3/}	101,499	101,019	101,035	100,015	99,256	98,959	99,167
ESCUELAS	231,388	229,552	230,926	231,773	233,163	230,424	229,805
Inicial	3,188	3,254	5,169	5,585	6,242	5,287	5,258
General	3,188	3,254	3,201	3,724	4,432	3,367	3,349
Indígena			1,968	1,861	1,810	1,920	1,909
Preescolar	90,825	89,409	88,939	89,579	90,446	88,655	88,444
General ^{v/}	61,038	60,951	60,864	61,933	62,541	60,980	61,368
Indígena	9,673	9,804	9,838	9,797	9,826	9,875	9,982
Comunitaria	20,114	18,654	18,237	17,849	18,079	17,800	17,094
Primaria	98,771	98,004	97,553	96,920	96,508	96,000	95,354
General	77,547	77,313	77,090	77,039	76,895	76,781	76,127
Indígena	10,133	10,180	10,195	10,233	10,275	10,288	10,303
Comunitaria	11,091	10,511	10,268	9,648	9,338	8,931	8,924
Secundaria	38,604	38,885	39,265	39,689	39,967	40,482	40,749
General ^{2/}	15,368	15,550	15,849	16,225	16,494	16,982	17,157
Telesecundaria	18,551	18,624	18,705	18,743	18,741	18,758	18,833
Técnica ^{3/}	4,685	4,711	4,711	4,721	4,732	4,742	4,759

^{v/} Incluye los servicios de preescolar inicial (Centros de Desarrollo Infantil).

^{2/} Incluye los servicios de secundaria para trabajadores, comunitaria y migrante.

^{3/} Incluye los servicios de secundaria técnica industrial, agropecuaria, pesquera, forestal e indígena.

^{e/} Cifras estimadas.

Nota: De acuerdo con la obligatoriedad de la educación inicial, a partir del ciclo escolar 2018-2019 la información de este nivel se adiciona a educación básica.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

MATRÍCULA, MAESTROS Y ESCUELAS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO POR SOSTENIMIENTO ^{1/}

(Ciclos escolares)

Concepto	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021 ^{e/}
MILES DE ALUMNOS ^{2/}							
MATRÍCULA	1,805.1	1,872.3	1,804.3	1,946.9	1,984.5	2,059.1	2,096.8
Público	1,507.1	1,587.1	1,538.3	1,686.1	1,732.4	1,805.6	1,846.0
Privado	298.0	285.2	266.0	260.8	252.1	253.5	250.7
ABSOLUTOS							
MAESTROS	43,963	41,001	42,666	42,860	41,648	42,288	42,580
Público	22,385	20,601	21,459	22,143	22,302	22,701	23,093
Privado	21,578	20,400	21,207	20,717	19,346	19,587	19,487
ESCUELAS	5,901	5,684	5,619	5,632	5,524	5,618	5,584
Público	1,239	1,306	1,318	1,324	1,315	1,376	1,395
Privado	4,662	4,378	4,301	4,308	4,209	4,242	4,189

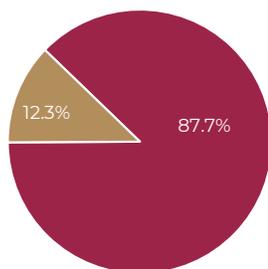
^{1/} Los cursos en este servicio tienen en algunos casos una periodicidad y una duración diferente al resto de los niveles educativos. Por lo anterior, para el ciclo escolar 2019-2020 las cifras son preliminares.

^{2/} La suma de los datos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{e/} Cifras estimadas.

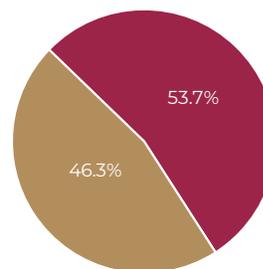
FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

Matrícula 2019-2020



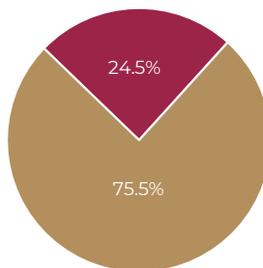
■ Público ■ Privado

Maestros 2019-2020



■ Público ■ Privado

Escuelas 2019-2020



■ Público ■ Privado



EDUCACION MEDIA SUPERIOR ^{1/} (Ciclos escolares)

Concepto	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021 ^{6/}
MILES DE ALUMNOS ^{2/}							
MATRÍCULA	4,813.2	4,985.1	5,128.5	5,237.0	5,239.7	5,144.7	5,180.8
Por sostenimiento							
Público	3,906.8	4,057.2	4,165.7	4,237.1	4,242.2	4,211.1	4,249.8
Privado	906.4	927.9	962.9	999.9	997.5	933.5	930.9
Por servicio							
Bachillerato General	2,973.4	3,096.4	3,202.5	3,290.1	3,287.8	3,219.8	3,236.0
Bachillerato Tecnológico	1,767.4	1,820.2	1,859.6	1,882.5	1,889.5	1,864.3	1,883.0
Profesional Técnico	72.3	68.5	66.4	64.5	62.4	60.6	61.8
ABSOLUTOS							
MAESTROS	405,495	422,001	417,745	423,754	418,893	412,353	415,364
Por sostenimiento							
Público	295,558	311,757	305,828	310,733	308,692	302,075	305,383
Privado	109,937	110,244	111,917	113,021	110,201	110,278	109,981
Por servicio							
Bachillerato General	204,545	228,553	223,171	226,156	222,862	219,942	220,813
Bachillerato Tecnológico	190,583	183,359	184,842	188,021	187,603	183,723	185,570
Profesional Técnico	10,367	10,089	9,732	9,577	8,428	8,688	8,981
ESCUELAS	19,125	20,403	20,718	20,852	21,010	21,047	21,143
Por sostenimiento							
Público	12,354	13,664	13,893	14,067	14,212	14,251	14,376
Privado	6,771	6,739	6,825	6,785	6,798	6,796	6,767
Por servicio							
Bachillerato General	14,531	15,794	16,107	16,306	16,480	16,538	16,605
Bachillerato Tecnológico	3,831	3,872	3,911	3,880	3,905	3,893	3,917
Profesional Técnico	763	737	700	666	625	616	621
PORCENTAJES							
INDICADORES DE EFICIENCIA^{3/}							
Absorción	104.3	105.7	104.1	104.5	106.3	102.1	102.3
Abandono escolar	14.4	15.5	15.2	14.5	13.0	10.2	10.1
Reprobación ^{4/}	15.6	13.9	13.5	14.1	12.9	12.8	12.7
Eficiencia terminal	67.2	65.6	64.4	63.9	64.8	66.1	68.8

^{1/} Incluye bachillerato y profesional técnico.

^{2/} La suma de los datos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

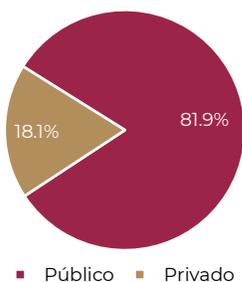
^{3/} Los datos de abandono escolar, reprobación y eficiencia terminal son preliminares para el ciclo escolar 2019-2020.

^{4/} El cálculo considera a los alumnos reprobados menos los que se regularizaron en todas las materias, por cada cien estudiantes inscritos al final del ciclo escolar.

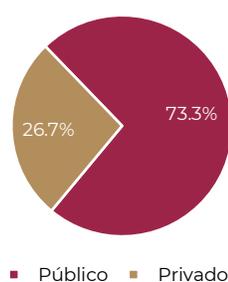
^{6/} Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

Matrícula 2019-2020

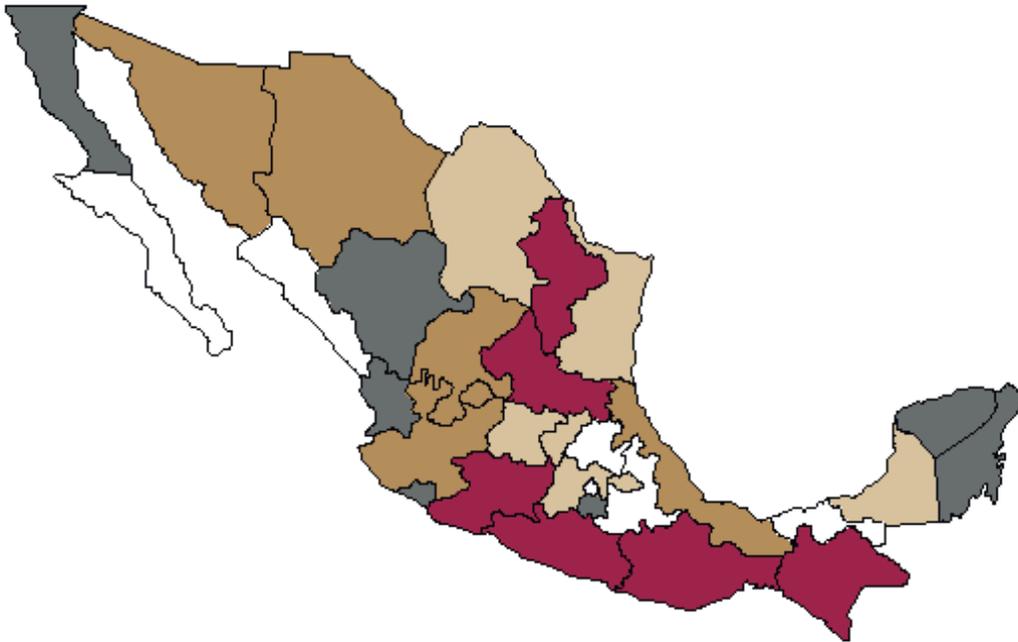


Maestros 2019-2020



EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Cobertura
2019 - 2020



Entidad	%
Ciudad de México	121.8
Baja California Sur	86.5
Hidalgo	86.2
Sinaloa	85.6
Tabasco	84.1
Puebla	83.5
Yucatán	82.6
Colima	81.9
Baja California	80.7
Morelos	78.3
Quintana Roo	77.5
Durango	77.3
Nayarit	77.0
Tlaxcala	75.7
Coahuila	75.6
México	75.4

Entidad	%
Querétaro	75.1
Tamaulipas	74.7
Campeche	74.5
Guanajuato	74.4
Aguascalientes	73.2
Jalisco	73.0
Veracruz	72.8
Sonora	72.6
Chihuahua	72.4
Zacatecas	71.7
San Luis Potosí	70.3
Guerrero	69.1
Nuevo León	67.8
Oaxaca	65.7
Chiapas	65.3
Michoacán	64.5

Total Nacional 77.2

Rangos	
	82.7 a 121.8
	75.8 a 82.6
	73.3 a 75.7
	70.4 a 73.2
	64.5 a 70.3



EDUCACION SUPERIOR ^{1/} (Ciclos escolares)

Concepto	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021 ^{4/}
MILES DE ALUMNOS ^{2/}							
MATRÍCULA	3,515.4	3,648.9	3,762.7	3,865.0	3,943.5	4,061.6	4,191.9
Licenciatura	3,278.3	3,411.3	3,523.8	3,625.0	3,702.7	3,813.6	3,935.1
Normal	121.3	108.6	94.2	88.7	92.0	103.7	118.6
Por sostenimiento							
Público	96.7	89.8	80.5	77.9	81.7	92.2	104.9
Privado	24.6	18.8	13.8	10.8	10.3	11.5	13.8
Universitaria y tecnológica ^{3/}	3,157.0	3,302.8	3,429.6	3,536.3	3,610.7	3,710.0	3,816.4
Por sostenimiento							
Público	2,257.9	2,369.9	2,455.5	2,512.6	2,571.9	2,627.8	2,698.8
Privado	899.0	932.9	974.0	1,023.8	1,038.8	1,082.1	1,117.7
Por áreas de la ciencia							
Exactas y naturales	178.1	180.9	182.1	111.4	115.9	120.6	124.0
De la Salud	366.7	401.6	430.8	475.9	492.7	513.3	528.0
Agropecuarias	80.2	86.3	93.3	101.6	106.3	111.1	114.2
Sociales y administrativas	1,292.2	1,343.3	1,398.2	1,365.1	1,378.1	1,405.7	1,446.0
Ingeniería y tecnología	939.8	991.5	1,029.4	1,105.4	1,127.7	1,146.7	1,179.6
Educación y humanidades	300.0	299.2	295.7	377.0	390.0	412.7	424.6
Por servicio ^{4/}							
Universitaria	2,039.1	2,130.4	2,218.1	2,319.5	2,367.1	2,442.7	2,512.8
Tecnológica	1,117.8	1,172.4	1,211.5	1,216.8	1,243.6	1,267.2	1,303.6
Licenciatura no escolarizada	440.7	504.6	572.3	584.8	641.4	733.0	813.1
PORCENTAJE INDICADORES DE EFICIENCIA 5/							
Absorción ^{6/}	76.4	72.9	73.0	74.0	72.8	72.2	73.2
Abandono escolar	6.9	7.0	7.2	8.4	7.9	7.4	7.0
Eficiencia terminal	71.9	70.2	70.1	70.5	71.1	71.0	72.8
Cobertura	29.8	31.0	32.1	33.1	33.9	34.9	36.0
Cobertura total ^{7/}	33.8	35.6	37.3	38.4	39.7	41.6	43.5
MILES DE ALUMNOS ^{2/}							
Posgrado	237.1	237.6	238.9	239.9	240.8	248.0	256.8
Por sostenimiento							
Público	119.9	119.6	119.7	119.9	119.8	121.5	125.1
Privado	117.2	118.0	119.2	120.0	121.1	126.5	131.7
Por grado de estudio							
Maestría	158.8	160.6	159.4	158.2	156.1	158.2	163.8
Doctorado	31.4	30.6	30.7	32.2	33.3	35.1	36.3
Especialización	47.0	46.4	48.7	49.6	51.4	54.7	56.7

^{1/} Incluye licenciatura (normal, universitaria y tecnológica) y posgrado.

^{2/} La suma de los datos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{3/} Incluye técnico superior universitario.

^{4/} Educación universitaria incluye las áreas Educación y Humanidades, Ciencias de la Salud, Naturales, Exactas, Sociales y Administrativas. Educación tecnológica incluye Ciencias Agropecuarias, Ingeniería y Tecnología.

^{5/} Los datos de abandono escolar y eficiencia terminal son preliminares para el ciclo escolar 2019-2020.

^{6/} Se obtiene dividiendo los alumnos de nuevo ingreso en primer grado de licenciatura, entre los egresados de bachillerato del ciclo escolar anterior.

^{7/} Incluye la modalidad escolarizada y no escolarizada.

^{8/} Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.



EDUCACION SUPERIOR ^{1/}
(Ciclos escolares)

Concepto	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021 ^{4/}
ABSOLUTOS							
MAESTROS	363,695	386,219	388,310	397,971	414,408	394,189	408,081
Licenciatura							
Normal	16,231	15,602	14,730	13,922	14,480	14,216	15,817
Por sostenimiento							
Público	12,303	12,097	11,822	11,472	12,014	11,776	13,069
Privado	3,928	3,505	2,908	2,450	2,466	2,440	2,748
Universitaria y tecnológica	295,061	312,758	315,801	325,136	333,617	323,330	332,647
Por sostenimiento							
Público	179,183	185,540	187,322	191,842	197,696	191,868	197,025
Privado	115,878	127,218	128,479	133,294	135,921	131,462	135,622
Posgrado	52,403	57,859	57,779	58,913	66,311	56,643	59,617
Por sostenimiento							
Público	28,768	31,740	32,514	30,855	33,631	30,810	32,312
Privado	23,635	26,119	25,265	28,058	32,680	25,833	27,305
ESCUELAS ^{2/}	7,073	5,343	5,311	5,455	5,535	5,716	5,891
Licenciatura							
Normal	485	460	450	436	408	405	418
Por sostenimiento							
Público	275	266	263	267	257	254	262
Privado	210	194	187	169	151	151	156
Universitaria y tecnológica	4,389	4,308	4,285	4,412	4,502	4,667	4,797
Por sostenimiento							
Público	1,818	1,689	1,724	1,751	1,791	1,815	1,858
Privado	2,571	2,619	2,561	2,661	2,711	2,852	2,939
Posgrado	2,199	2,289	2,296	2,379	2,459	2,597	2,682
Por sostenimiento							
Público	1,020	1,055	1,059	1,090	1,109	1,154	1,194
Privado	1,179	1,234	1,237	1,289	1,350	1,443	1,488

^{1/} Incluye licenciatura (normal, universitaria y tecnológica) y posgrado.

^{2/} A partir del ciclo escolar 2015-2016 se decidió registrar en el total el número de escuelas contabilizadas de manera única, es decir, sin importar la cantidad de servicios que se proporcionen. Por tipo de control se contabilizan de acuerdo con el servicio que ofrecen, dado esto, la suma del total no coincide con la suma de los datos parciales.

^{4/} Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.



EDUCACIÓN INDÍGENA

Concepto	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Población indígena atendida por la DGEI ^{1/}	1,288,096	1,271,084	1,277,374	1,252,059	1,229,943	1,233,298
Matrícula (Número de alumnos)						
Inicial ^{2/}			45,984	42,348	39,622	43,812
Preescolar	411,140	412,830	423,344	412,186	396,755	399,851
Primaria	827,628	818,349	808,046	797,525	793,566	789,635
Maestros						
Inicial ^{2/}			2,377	2,248	2,199	2,383
Preescolar	18,599	18,818	19,031	19,067	19,125	19,640
Primaria	36,809	36,952	37,030	37,017	36,992	37,940
Escuelas						
Inicial ^{2/}			1,968	1,861	1,810	1,920
Preescolar	9,673	9,804	9,838	9,797	9,826	9,875
Primaria	10,133	10,180	10,195	10,233	10,275	10,288

^{1/} DGEI: Dirección General de Educación Indígena de la Secretaría de Educación Pública. Incluye la población atendida en educación inicial.

^{2/} De acuerdo con la obligatoriedad de la educación inicial promulgada en el ciclo escolar 2018-2019, la información de este nivel se suma a educación básica.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

Concepto	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Escuelas primarias con sexto grado	9,881	9,953	9,989	9,983	10,059	10,075
Indicadores de primaria indígena (%) ^{1/}						
Eficiencia terminal	97.1	97.0	96.7	96.5	94.9	92.7
Abandono escolar	1.0	1.2	1.5	1.1	0.9	0.8
Reprobación	2.1	2.0	3.3	2.2	1.9	1.0
Lenguas indígenas que cuentan con algún tipo de material educativo	58	58	36	36	21	12
Libros de texto gratuitos en lenguas indígenas						
Elaborados	60	16	409	249	24	41
Revisados	60	15	149	177	41	24
Distribuidos	8,567,100	7,151,071	4,365,204	6,540,705	4,754,919	2,685,875

^{1/} Los datos de eficiencia terminal, reprobación y abandono escolar son preliminares para el ciclo escolar 2019-2020.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.



EDUCACIÓN ESPECIAL

Concepto	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
ALUMNOS						
POBLACIÓN ATENDIDA ^{1/}	563,976	579,460	600,263	612,039	624,371	648,101
Población atendida por área ^{2/}	359,777	405,485	551,015	529,465	596,123	628,609
Ceguera	2,142	2,094	2,131	2,095	2,117	2,196
Baja Visión	5,671	6,301	6,368	6,182	6,305	6,604
Sordera	5,036	4,519	4,402	4,026	3,917	3,821
Hipoacusia	8,383	9,063	9,181	8,722	8,983	9,270
Discapacidad Motriz	17,571	17,859	18,673	16,834	16,991	16,991
Discapacidad Intelectual	106,842	110,010	115,755	107,365	107,211	107,308
Aptitudes Sobresalientes	37,456	32,149	34,709	26,138	22,163	20,690
Otras Condiciones	176,676	223,490	359,796	358,103	428,436	461,729
Población atendida por sostenimiento	563,976	579,460	600,263	612,039	624,371	648,101
Público	561,105	576,691	597,563	609,306	621,628	645,375
Privado	2,871	2,769	2,700	2,733	2,743	2,726
ESCUELAS						
Total	5,900	6,060	6,155	6,110	6,192	6,315
CAM	1,658	1,671	1,676	1,657	1,665	1,669
USAER	4,242	4,389	4,479	4,453	4,527	4,646

^{1/} La población atendida total incluye a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, que pueden o no estar asociadas a una condición, discapacidad o aptitudes sobresalientes.

^{2/} La población atendida por área sólo incluye a los alumnos que presentan alguna condición, discapacidad o aptitudes sobresalientes.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.



PRINCIPALES INDICADORES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Concepto	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020 ^{8/}	2020-2021 ^{8/}
Atención a la demanda ^{1/}	77.4	78.1	78.3	78.5	78.2	78.4	78.3
Preescolar							
Matrícula (Miles)	4,804.1	4,812.0	4,932.0	4,891.0	4,780.8	4,734.6	4,747.7
Atención a 3 años	41.8	41.2	47.2	47.9	48.0	48.8	49.9
Atención a 4 años	88.6	89.9	91.0	91.1	89.0	88.7	89.1
Atención a 5 años	84.4	84.5	83.3	80.7	78.5	76.7	77.0
Atención 3, 4 y 5 años	71.6	71.8	73.9	73.3	71.8	71.4	72.0
Cobertura	71.8	72.1	74.0	73.6	72.1	71.7	72.3
Primaria							
Matrícula (Miles)	14,351.0	14,250.4	14,137.9	14,020.2	13,972.3	13,862.3	13,748.1
Cobertura	106.6	106.0	105.5	104.9	104.8	104.2	103.6
Abandono escolar	0.6	0.7	1.1	0.5	0.7	0.7	0.7
Reprobación	0.8	0.9	1.0	0.9	1.1	0.8	0.8
Eficiencia terminal	98.2	98.3	97.8	97.5	96.2	95.6	95.9
Secundaria							
Matrícula (Miles)	6,825.0	6,835.2	6,710.8	6,536.3	6,473.6	6,407.1	6,397.6
Cobertura	102.0	102.0	100.0	97.3	96.5	95.7	95.8
Absorción	97.4	97.2	97.1	97.6	96.9	96.9	97.5
Abandono escolar	4.4	4.4	5.3	4.6	4.8	4.2	3.7
Reprobación ^{4/}	5.0	5.2	5.6	5.1	5.5	5.0	4.9
Eficiencia terminal	86.8	87.7	85.5	86.0	86.3	86.5	87.2
Capacitación para el trabajo							
Matrícula (Miles)	1,805.1	1,872.3	1,804.3	1,946.9	1,984.5	2,059.1	2,096.8
Media superior ^{2/}							
Matrícula (Miles)	4,813.2	4,985.1	5,128.5	5,237.0	5,239.7	5,144.7	5,180.8
Cobertura	72.4	75.0	77.2	78.8	78.7	77.2	77.6
Absorción	104.3	105.7	104.1	104.5	106.3	102.1	102.3
Abandono escolar	14.4	15.5	15.2	14.5	13.0	10.2	10.1
Reprobación ^{4/}	15.6	13.9	13.5	14.1	12.9	12.8	12.7
Eficiencia terminal	67.2	65.6	64.4	63.9	64.8	66.1	68.8
Superior ^{3/}							
Matrícula (Miles)	3,278.3	3,411.3	3,523.8	3,625.0	3,702.7	3,813.6	3,935.1
Cobertura licenciatura	29.8	31.0	32.1	33.1	33.9	34.9	36.0
Absorción	76.4	72.9	73.0	74.0	72.8	72.2	73.2
Abandono escolar	6.9	7.0	7.2	8.4	7.9	7.4	7.0
Eficiencia terminal	71.9	70.2	70.1	70.5	71.1	71.0	72.8
Cobertura licenciatura total ^{5/}	33.8	35.6	37.3	38.4	39.7	41.6	43.5
Posgrado							
Matrícula (Miles)	237.1	237.6	238.9	239.9	240.8	248.0	256.8
Otros indicadores							
Esperanza de escolaridad	14.0	14.1	14.1	14.1	14.0	14.0	13.9
Grado promedio de escolaridad ^{6/}	9.0	9.2	9.3	9.4	9.5	9.6	9.7
Analfabetismo ^{7/}	5.7	5.0	4.7	4.4	4.0	3.8	3.5

^{1/} Se obtiene dividiendo la matrícula total entre la población a mitad de año de 3 a 23 años, CONAPO 2018.

^{2/} Incluye profesional técnico y bachillerato.

^{3/} Incluye educación normal licenciatura y licenciatura universitaria y tecnológica.

^{4/} El cálculo considera a los alumnos reprobados menos los que se regularizaron en todas las materias, por cada cien estudiantes inscritos al final del ciclo escolar.

^{5/} Incluye la modalidad escolarizada y no escolarizada.

^{6/} Promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más.

^{7/} Número de personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir un recado, por cada cien personas de la población total de 15 años y más. Información al 31 de diciembre de cada año, INEA.

^{8/} Cifras preliminares en los indicadores de atención a la demanda, abandono escolar, reprobación y eficiencia terminal.

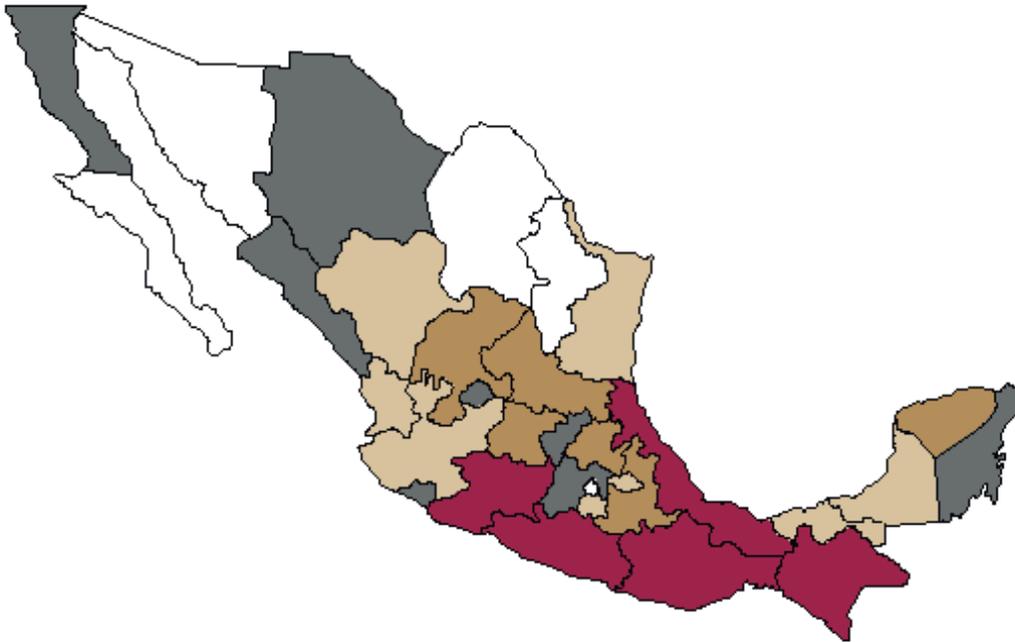
^{9/} Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.



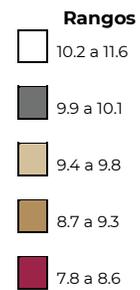
GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD

2019 - 2020



Entidad	%
Ciudad de México	11.6
Nuevo León	10.6
Sonora	10.5
Baja California Sur	10.3
Coahuila	10.2
Baja California	10.1
Aguascalientes	10.1
Querétaro	10.1
Quintana Roo	10.0
Colima	10.0
Sinaloa	10.0
Chihuahua	10.0
México	9.9
Tabasco	9.8
Tamaulipas	9.8
Tlaxcala	9.7

Entidad	%
Campeche	9.6
Jalisco	9.6
Morelos	9.6
Durango	9.6
Nayarit	9.6
Yucatán	9.3
San Luis Potosí	9.3
Hidalgo	9.2
Zacatecas	9.2
Puebla	8.9
Guanajuato	8.9
Veracruz	8.6
Michoacán	8.3
Guerrero	8.2
Oaxaca	8.0
Chiapas	7.8

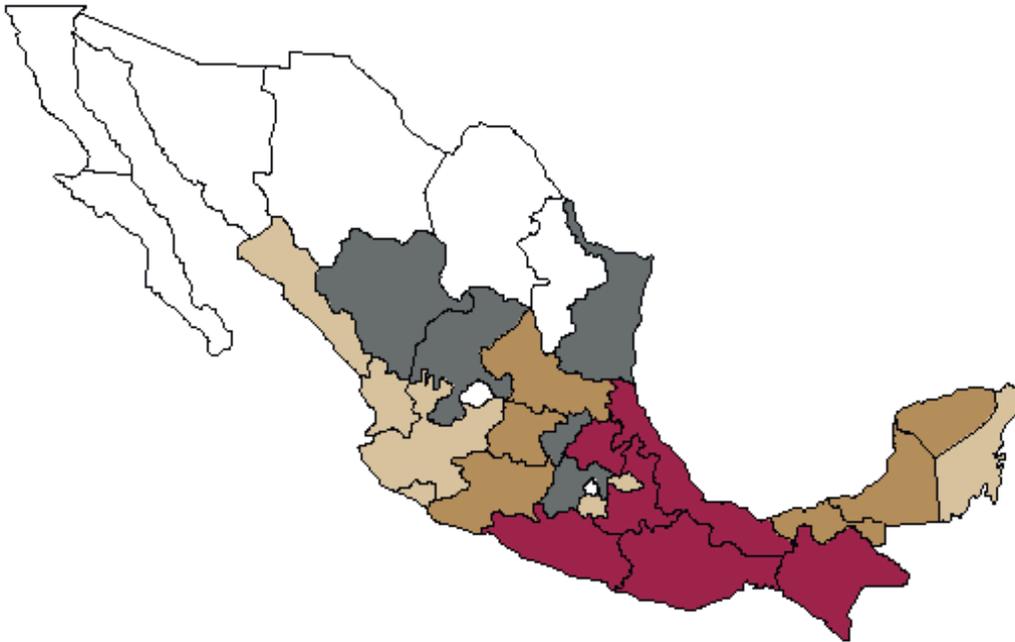


Total Nacional 9.6



ANALFABETISMO

2019 - 2020



Entidad	%
Ciudad de México	0.9
Nuevo León	1.0
Aguascalientes	1.1
Sonora	1.2
Baja California	1.3
Baja California Sur	1.3
Coahuila	1.3
Chihuahua	1.3
Querétaro	1.8
México	1.9
Tamaulipas	1.9
Durango	2.2
Zacatecas	2.2
Colima	2.3
Tlaxcala	2.3
Jalisco	2.8

Entidad	%
Sinaloa	3.1
Morelos	3.2
Quintana Roo	3.2
Nayarit	3.6
San Luis Potosí	3.8
Guanajuato	4.5
Tabasco	4.6
Michoacán	5.1
Campeche	5.2
Yucatán	5.7
Hidalgo	5.9
Puebla	6.1
Veracruz	6.5
Guerrero	9.8
Oaxaca	10.0
Chiapas	13.0

Rangos

	1.7 a 0.9
	2.2 a 1.8
	3.7 a 2.3
	5.8 a 3.8
	13.0 a 5.9

Total Nacional 3.8



GASTO EN EDUCACIÓN ^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{b/}
Gasto nacional							
Nacional	1,263,356.9	1,308,325.4	1,317,148.4	1,337,586.8	1,413,212.1	1,471,545.3	1,511,509.6
Público							
Total	923,333.1	975,105.2	991,679.8	994,512.0	1,033,020.8	1,072,191.9	1,101,337.3
Federal							
Total	731,252.4	779,507.6	784,295.3	784,560.3	813,132.5	841,870.5	862,358.4
SEP ^{2/}	674,670.1	720,701.9	731,728.9	720,904.0	747,884.0	780,994.4	799,532.0
Otras Srías.	56,582.3	58,805.7	52,566.4	63,656.3	65,248.4	60,876.1	62,826.4
Estatal ^{3/}	191,502.8	195,111.3	207,205.1	209,643.1	219,709.2	230,133.9	238,784.2
Municipal	577.9	486.3	179.5	308.5	179.1	187.6	194.7
Privado ^{4/}	340,023.9	333,220.2	325,468.5	343,074.8	380,191.3	399,353.4	410,172.3

Gasto público

Federal por nivel educativo

Básica	396,974.7	430,650.8	442,114.4	445,001.1	459,797.7	483,366.5	496,688.6
Media superior	85,070.3	92,053.5	96,334.6	94,504.3	97,033.4	105,514.9	114,240.9
Superior ^{5/}	169,184.5	177,420.3	182,179.1	176,813.4	184,850.0	189,673.8	193,236.0
Otros ^{6/}	80,022.9	79,382.9	63,667.2	68,241.5	71,451.4	63,315.3	58,192.9

Estatal y municipal **192,080.7** **195,597.6** **207,384.6** **209,951.6** **219,888.3** **230,321.5** **238,978.9**

^{1/} La información de este cuadro presenta modificaciones respecto a publicaciones anteriores, debido a la revisión sistemática de cifras que realiza la Secretaría de Educación Pública (SEP) para asegurar que el gasto federal coincida con lo reportado de manera definitiva por las dependencias en los informes de Cuenta Pública de cada ejercicio fiscal, así como con los gobiernos estatales y municipales, y por la estimación del gasto privado a partir de encuestas. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Incluye el Ramo 11: Secretaría de Educación Pública, Ramo 25: Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, y los fondos para educación del Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

^{3/} Hasta 2018, la información sobre el gasto estatal y municipal en educación era integrada a partir del instrumento denominado Cuestionario de Financiamiento Educativo Estatal. Para 2019 y 2020 se refiere a una estimación.

^{4/} El gasto privado considera las erogaciones de las familias para la compra de útiles escolares, uniformes, pago de transporte y aportaciones voluntarias a las escuelas, además del pago de inscripciones y colegiaturas cuando se trata de educación privada. La información se refiere a estimaciones con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del INEGI, que se levanta cada dos años.

^{5/} Comprende también el gasto del nivel posgrado, así como el correspondiente a ciencia y tecnología.

^{6/} Incluye el gasto destinado a la capacitación para el trabajo, educación para adultos, cultura y deporte, así como los gastos de la administración central.

^{b/} Cifras preliminares. El gasto federal corresponde al presupuesto aprobado para 2020.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.



EVOLUCIÓN DEL GASTO EN EDUCACIÓN ^{1/}

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{2/}
% Gasto en educación / PIB							
Nacional	7.2	7.1	6.5	6.1	6.0	6.1	6.2
Público	5.3	5.3	4.9	4.5	4.4	4.4	4.5
- Federal	4.2	4.2	3.9	3.6	3.5	3.5	3.5
- Estatal	1.1	1.1	1.0	1.0	0.9	1.0	1.0
- Municipal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Privado	1.9	1.8	1.6	1.6	1.6	1.6	1.7

Gasto en Educación por Alumno ^{2/}

(Miles de pesos)

Nacional	35.0	35.9	36.1	36.6	38.8	40.6	41.6
Público	27.6	29.4	30.5	30.6	31.9	33.7	34.9
- Educación Básica	21.4	23.1	24.3	25.0	26.1	27.5	28.5
- Educación Media Superior	28.9	29.7	30.9	30.0	30.4	33.6	35.7
- Educación Superior	84.8	85.5	83.5	78.3	82.1	82.6	82.2

^{1/} Las cifras difieren respecto a lo publicado en informes previos, debido a que las relaciones respecto al Producto Interno Bruto (PIB) se elaboraron con base en la serie a precios corrientes de cada año obtenida a partir de cálculos trimestrales provenientes del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), mientras que anteriormente se utilizaban datos del PIB provenientes del cálculo anual del SCNM. Asimismo, por la actualización de cifras del gasto estatal y municipal en educación, y del gasto privado. Lo anterior como resultado del proceso de revisión permanente que se realiza sobre los métodos del cálculo de los componentes del gasto educativo nacional. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Las cifras se refieren a los ciclos escolares en que inicia el año en cuestión; es decir, para el año 2017, corresponden al ciclo escolar 2017-2018, y así sucesivamente. Los datos para gasto se refieren a años naturales enero-diciembre. La serie se actualizó a partir de una revisión metodológica efectuada en el marco del Comité Técnico Especializado de Información Educativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

^{3/} Cifras preliminares. El gasto federal corresponde al Presupuesto Aprobado para 2020.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.



METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024^{1/}

Desagregaciones seleccionadas según meta o parámetro

Metas para el bienestar y Parámetros	Desagregación	Línea base	Meta 2024	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Meta para el bienestar 1.1: Tasa bruta de escolarización (cobertura) ^{2/}	Media superior	84.2	90.0		84.2	83.2
	Superior	39.7	50.0		39.7	41.6
Parámetro 1.2: Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia ^{2/}	Cero a dos años	8.7			8.7	8.7
	Tres a cinco años	79.6			79.6	80.3
	Básica	92.3			92.3	n.a.
Parámetro 1.3: Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso ^{3/}	Media superior	76.4			76.4	n.a.
	Superior	26.5			26.5	n.a.
Meta para el bienestar 2.1: Porcentaje de eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional ^{4/}	Nacional	23.7	29.7	23.7	24.8	n.d.
Parámetro 2.2: Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA ^{5/}	Matemáticas	43.4			43.8	n.a.
	Lectura	58.3			55.3	n.a.
	Ciencias	52.2			53.2	n.a.
	Primaria	0.5		0.5	0.7	n.d.
	Secundaria	4.6		4.6	4.8	n.d.
Parámetro 2.3: Porcentaje de abandono escolar ^{4/}	Media superior	14.5		14.5	13.0	n.d.
	Superior	8.4		8.4	7.9	n.d.
Meta para el bienestar 3.1: Tasa de crecimiento de la matrícula de escuelas para formación de docentes ^{2/}	Nacional	5.1	7.5		5.1	12.1
Parámetro 3.2: Porcentaje de personal educativo beneficiado con asignación de una plaza o incentivo a partir de los procesos de selección determinados por el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros ^{2/}	Nacional	20.4			20.4	43.5
Parámetro 3.3: Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior ^{2/}	Licenciatura preescolar	79.6			79.6	79.6
	Licenciatura primaria	88.3			88.3	88.2
	Licenciatura secundaria	81.1			81.1	80.9
Meta para el bienestar 4.1: Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos ^{2/}	Básica agua potable	71.7	80.0		71.7	73.0
	Básica electricidad	86.7	95.0		86.7	85.9
	Media superior agua potable	74.8	80.0		74.8	77.2
	Media superior electricidad	85.1	90.0		85.1	86.6
	Básica computadoras	54.3			54.3	54.0
	Básica internet	37.7			37.7	35.9
Parámetro 4.2: Porcentaje de escuelas con equipamiento básico ^{2/}	Media superior computadoras	68.8			68.8	73.2
	Media superior internet	50.3			50.3	54.3
	Nacional	56.9			56.9	47.9
Parámetro 4.3: Porcentaje de escuelas de educación primaria que cuentan con los libros de texto completos al inicio del ciclo escolar ^{2/}	Nacional	56.9			56.9	47.9
	Nacional	41.7	45.0		41.7	42.1
	Preescolar	32.7			32.7	33.4
Parámetro 5.2: Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física ^{2/}	Primaria	51.7			51.7	53.3
	Secundaria	32.3			32.3	32.2
	Nacional	63.3			63.3	63.9
Parámetro 5.3: Tasa de alumnos de educación básica que asiste a escuelas con docente de educación física ^{2/}	Nacional	63.3			63.3	63.9
	Nacional	63.3			63.3	63.9
Meta para el bienestar 6.1: Porcentaje de matrícula que cuenta con registro nominal en el Sistema de Información y Gestión Educativa ^{2/}	Básica	84.8	92.5		84.8	82.5
	Media superior	25.9	42.0		25.9	27.3
Parámetro 6.2: Gasto federal en educación como porcentaje del Producto Interno Bruto ^{3/}	Nacional	3.5			3.5	3.5
Parámetro 6.3: Porcentaje de personal docente y directivo de preescolar y primaria cuyo pago de nómina se realiza con cargo al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo ^{2/}	Nacional	75.1			75.1	74.0

^{1/} Se registra información a partir de la línea base. Los Parámetros para el Bienestar no contemplan metas.

^{2/} La línea base corresponde al ciclo escolar 2018-2019.

^{3/} La línea base corresponde al año 2018.

^{4/} La línea base corresponde al ciclo escolar 2017-2018.

^{5/} La línea base corresponde a la aplicación 2015 de la prueba, cuyos resultados fueron los últimos disponibles al momento de registrar los elementos del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 en el sistema informático implementado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para gestionar el análisis de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el 27 de septiembre de 2019.

n.a. No aplica.

n.d. Información no disponible.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS (ODS4)

Indicadores seleccionados para dar seguimiento al avance del ODS 4, según meta

Metas	Indicador	Tipo de indicador ^v	Desagregación	2017-2018	2018-2019	2019-2020	
Meta 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	4.1.2 Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria (6 a 11 años de edad)	Nacional	Nacional	98.5	98.7	98.3	
	4.1.3 Tasa neta de matriculación en secundaria (12 a 14 años de edad)	Nacional	Nacional	84.3	84.0	83.8	
	4.1.4 Eficiencia terminal en la enseñanza primaria	Nacional	Nacional	97.5	96.2	n.d.	
	4.1.5 Eficiencia terminal en secundaria	Nacional	Nacional	86.0	86.3	n.d.	
	4.1.6 Tasa de absorción de los egresados de primaria	Nacional	Nacional	97.6	96.9	n.d.	
	Meta 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria	4.2.2 Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo	Global	Nacional	92.2	91.4	91.9
4.2.3 Tasa neta de matriculación en educación preescolar (3 a 5 años de edad)		Nacional	Nacional	73.3	71.8	71.4	
Meta 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo	Global	Nacional	38.7	38.6	38.5	
Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos	4.a.1.a Proporción de escuelas con acceso a electricidad por entidad federativa y nivel educativo	Global	Básica Media Superior	n.d. n.d.	86.7 85.1	85.9 86.6	
	4.a.1.b Proporción de escuelas con acceso a internet por entidad federativa y nivel educativo	Global	Básica Media Superior	n.d. n.d.	37.7 50.3	35.9 54.3	
	4.a.1.c Proporción de escuelas con equipos de cómputo en funcionamiento por entidad federativa y nivel educativo	Global	Básica Media Superior	n.d. n.d.	54.3 68.8	54.0 73.2	
	4.a.1.d Proporción de escuelas con infraestructura adaptada para discapacidad por entidad federativa y nivel educativo	Global	Básica Media Superior	n.d. n.d.	23.1 37.8	23.7 41.0	
	4.a.1.d2 Proporción de escuelas con materiales adaptados para discapacidad por entidad federativa y nivel educativo	Global	Básica Media Superior	n.d. n.d.	12.1 2.3	12.1 1.9	
	4.a.1.e Proporción de escuelas con conexión a la red pública de agua potable por entidad federativa y nivel educativo	Global	Básica Media Superior	n.d. n.d.	71.7 74.8	73.0 77.2	
	4.a.1.f Proporción de escuelas con sanitarios independientes por entidad federativa y nivel educativo	Global	Básica Media Superior	n.d. n.d.	85.7 82.2	82.7 84.2	
	4.a.1.g Proporción de escuelas con lavabo de manos por entidad federativa y nivel educativo	Global	Básica Media Superior	n.d. n.d.	66.7 76.0	68.4 78.8	
	Meta 4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo	4.c.1.a Proporción del profesorado de educación preescolar, que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a nivel preescolar en México	Global	Nacional	78.0	79.2	79.9
		4.c.1.b Proporción del profesorado de educación primaria, que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a nivel primaria en México	Global	Nacional	87.5	88.6	90.3
		4.c.1.c Proporción del profesorado de educación secundaria, que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a nivel secundaria en México	Global	Nacional	79.5	81.4	82.7

^v Indicador global, forma parte del Marco Global de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para presentar un panorama general del progreso alcanzado por el país en la consecución de cada meta con miras a la comparación internacional. Indicador nacional, medida propuesta por los gobiernos nacionales a fin de dar seguimiento en materia de elaboración de planes y políticas para el sector de la educación.
n.d. Información no disponible.

BIBLIOTECAS ^{1/}

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{2/}	2020 ^{3/}
Bibliotecas							
Total	13,547	13,518	13,546	13,721	11,931	12,032	12,086
Públicas	7,401	7,413	7,427	7,436	5,954	5,940	5,963
Especializadas	226	201	204	230	209	206	205
Escolares	5,920	5,904	5,915	6,055	5,768	5,886	5,918
Acervo bibliográfico de la Red Nacional de Bibliotecas (Millones de volúmenes)							
Total ^{2/}	78.9	79.4	78.7	78.4	67.6	63.0	65.5
Públicas	41.8	42.5	43.3	44.2	37.7	33.6	36.5
Especializadas	7.4	7.6	7.0	7.3	4.1	4.0	4.0
Escolares	29.7	29.3	28.3	26.9	25.8	25.4	25.0

^{1/} Cifras enero-diciembre.

^{2/} La suma de los datos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{3/} Cifras preliminares.

^{4/} Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.



RECURSOS FINANCIEROS PARA PROMOVER EL DEPORTE

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{2/}
Presupuesto ejercido por organismo (Millones de pesos)							
Total	4,031.5	3,273.4	2,811.0	2,051.4	2,138.8	2,198.5	784.6
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)	3,862.6	3,138.9	2,794.0	2,005.6	2,073.5	2,177.8	784.6
Comité Olímpico Mexicano (COM) ^{1/}	168.9	134.5	17.0	45.8	65.3	20.7	-

^{1/} Presupuesto entregado a este organismo a través de la CONADE.

^{2/} Cifras al mes de junio. Para la columna de Total, corresponden al Presupuesto Modificado al 30 de junio.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

SISTEMA DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS ^{1/}

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{2/}
Población escolar con activación física ^{2/3/}	465,069	1,393,677	4,000,020	-	340,000	-	-
Población de 18 años y más que practica deporte social ^{4/5/}	36,286,058	35,790,511	36,629,312	37,225,384	38,856,716	38,787,660	-
Participantes en eventos deportivos nacionales							
Regional ^{6/}	27,731	28,128	17,295	17,800	18,086	22,302	-
Olimpiada	24,599	27,000	13,440	16,500	15,433	18,549	-
Paralimpiada	2,110	3,000	1,977	2,091	2,135	2,135	-
Primaria	4,880	8,000	4,155	4,442	4,716	5,541	-
Secundaria	2,665	4,000	3,382	3,860	3,840	4,786	-
Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior	4,510	4,000	4,485	4,209	4,456	4,609	-
Universiada Nacional ^{7/}	106,173	80,000	94,277	77,087	50,222	63,992	-
Populares	2,594	2,500	2,140	1,826	1,656	2,000	-
Indígenas y Autóctonos	1,339	1,400	1,668	500	898	930	-

^{1/} De acuerdo con la información que se considere en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2019-2024, podrían modificarse los datos incluidos en este cuadro. Se reportan cifras a partir del año en que se sistematizó su registro.

^{2/} Se refiere a la población atendida en la educación básica, a través de la evaluación de la capacidad funcional. Cabe mencionar que actualmente se realizan Diagnósticos Físicos en lugar de las Evaluaciones.

^{3/} A partir de 2014, únicamente se reporta la población escolar correspondiente al ejercicio anual, ya que anteriormente se registraba en el Programa Nacional de Activación Física también a población no escolarizada.

^{4/} Se refiere a la población de 18 años y más de edad que realiza cualquier actividad física o deportiva con objetivos recreativos, de salud, diversión o competitivos, de manera organizada o libre.

^{5/} De acuerdo con el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte publicado el 30 de abril de 2014, la línea base es el año 2014 con 43.6% de la población de 18 años y más, activos físicamente. Medio de verificación: INEGI, Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, encuesta realizada en hogares.

^{6/} Es la etapa selectiva para llegar a la Olimpiada Nacional. En el 2017, no se otorgó apoyo económico para la etapa regional.

^{7/} Incluye la etapa selectiva.

^{8/} Cifras preliminares al mes de junio. No se omite mencionar que derivado del inicio de la contingencia causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), notificada por la Secretaría de Salud, todos los eventos deportivos fueron pospuestos y reprogramados quedando a la espera para este ejercicio fiscal.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.



INDICADORES DE ALTA COMPETENCIA DEPORTIVA

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{4/}
Becas otorgadas							
Becas académicas	75	63	77	107	50	-	-
Becas económicas	3,567	2,263	2,222	1,993	1,560	1,559	1,097
Deporte adaptado	339	470	522	544	431	485	296
Gasto ejercido (Millones de pesos)	48.8	41.4	36.8	33.1	37.4	27.4	12.8
Deporte selectivo (Prospectos atendidos) ^{1/}							
Talentos deportivos	5,625	7,755	6,087	6,121	3,182	2,477	5,000
Deporte adaptado	1,202	1,946	1,944	1,328	1,096	692	1000
Medallas obtenidas en competencias olímpicas ^{2/}							
Oro				-			
Plata				3			
Bronce				2			
Medallas obtenidas en competencias paralímpicas ^{2/}							
Atletismo				6			
Natación				4			
Levantamiento de pesas				3			
Judo				2			
Deportistas atendidos con medicina deportiva ^{3/}	49,169	56,388	47,054	67,974	51,516	22,563	10,253

^{1/} Las cifras son proyectadas anuales por alcanzar (Deporte Selectivo), esto debido a que a la fecha no se ha convenido algún apoyo. En referencia a la modalidad de atención a Deportistas Talentos Deportivos y Deporte Adaptado, se señala que a partir del ejercicio 2020 esta estrategia de trabajo cambia de nombre a "Deportistas en formación y alto rendimiento".

^{2/} Se realizan cada cuatro años. Las competencias olímpicas se realizaron del 5 al 21 de agosto de 2016 y las próximas serán en 2020; asimismo las competencias paralímpicas se realizaron del 7 al 18 de septiembre de 2016 y las siguientes tendrán lugar en 2019 y 2020. Al respecto se señala que este magno evento olímpico a realizarse en la ciudad de Tokio en 2020 fue reprogramado por el Comité Olímpico Internacional para el año 2021, esto obedece a la Declaratoria Mundial de Pandemia por el COVID-19 por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

^{3/} A partir de 2007, la meta incluye únicamente a los deportistas atendidos en el Centro Nacional de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte en sus unidades Sur (Tlalpan) y Centro Oriente (CEPAMEX), no considerando las metas de los Centros Estatales de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte, por depender administrativamente de los gobiernos estatales. A partir de 2008, se incluyeron las metas del Área Médica del Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento de la CONADE.

^{4/} Cifras preliminares al mes de junio.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.



DIRECTORIO

Esteban Moctezuma Barragán
Secretario de Educación Pública

Francisco Luciano Concheiro Bórquez
Subsecretario de Educación Superior

Juan Pablo Arroyo Ortiz
Subsecretario de Educación Media Superior

Marcos Augusto Bucio Mújica
Subsecretario de Educación Básica

Oscar Flores Jiménez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Ana Gabriela Guevara Espinoza
Directora General de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

